



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL PUEBLO ORIGINARIO SAN MATEO XALPA,
XOCHIMILCO: RESISTENCIA Y SOBREVIVENCIA
FRENTE AL EMBATE URBANO (1940-2018)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON
OPCIÓN A CIENCIA POLÍTICA**

P R E S E N T A:

TOMASA BELLO SÁNCHEZ



**DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ
NORIEGA ARMENGOL**

Ciudad Universitaria, CD. MX., 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En esta sección quiero expresar mi más profundo agradecimiento a quienes fueron partícipes de este trabajo de investigación, en los diversos espacios que conforman parte de mi vida. Es así, que comienzo por agradecer a mi madre Juana Sánchez Cortes, quien me ha brindado su amor, apoyo, paciencia y valores, como la fortaleza y responsabilidad; cimientos de mi personalidad, su tenacidad, que he aprendido y desarrollado, por ello, ahora me encuentro culminando esta gran etapa.

A mis hermanos Maribel y Oscar con quienes he compartido muchos momentos, mismos que se han visto llenos de sonrisas, pero también de lágrimas; al mismo tiempo, he recibido su apoyo y abrazos llenos de calidez.

A la Dra. María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol quien me ha acompañado durante todo el proceso de titulación, que con su conocimiento me ha guiado en cada etapa del trabajo de investigación, al mismo tiempo me ha enseñado a pulir diversas habilidades obtenidas durante la licenciatura.

A mis sinodales Dr. Roberto Bermúdez Sánchez, Dra. Rosa María Larroa Torres, Dr. Valeriano Ramírez Medina y la Dra. Martha Singer Sochet, por leer cada línea que integra al trabajo y hacer observaciones que lo enriquecieron.

A mis amigos Guillermo y Rodrigo, quienes me han acompañado durante toda la licenciatura, hemos vivido muchas cosas juntas, asimismo, he aprendido y sigo aprendiendo de ellos.

Finalmente, agradezco a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme acojado y brindado todas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo este trabajo de investigación. Y con orgullo expreso “Por mí raza hablará el espíritu”.

Introducción	4
Capítulo 1. Pueblo originario constructo de estudio: fundamentación teórica	20
1.1. Concepto y su vínculo con los constructos democracia participativa, comunidad y participación social.	20
1.2. Origen en el dinamismo política	23
1.3. Construcción de la caracterización de los pueblos originarios	26
1.3.1 Coordinador territorial	33
1.4. Cultura e identidad: binomio indisoluble	34
1.5. Contexto actual	39
Capítulo 2. San Mateo Xalpa y su transformación socio-histórica	44
2.1. Raíz prehispánica	44
2.2. Época Colonial 1521-1821	48
2.3. Siglo XIX	51
2.4. Albor del siglo XX	54
2.5. Comienzo de la urbanización	56
Cap. 3. Pueblo originario San Mateo Xalpa resistencia y sobrevivencia frente al embate urbano	58
3.1. San Mateo Xalpa: construcción de un nombre significativo	58
3.2. Patrón de asentamiento	59
3.3. Sistema agrícola	61
3.4. Cohesión xalpense en defensa de su cosmovisión territorial	64
3.5. Organización social comunitaria propia	67
3.5.1. Coordinador territorial y su relación con el gobierno de Xochimilco	82
Conclusiones	90
Bibliografía	96
Anexos	107

INTRODUCCIÓN

El tema central de la investigación es el pueblo originario San Mateo Xalpa en el que se estudia, sobre todo, su forma de organización comunitaria y su relación con el gobierno local de Xochimilco. En ese sentido, es importante señalar que siempre voy a referirme a San Mateo Xalpa o el pueblo originario, indistintamente y cuando me refiera a otro pueblo, mencionaré su nombre completo.

Ahora bien, comencé a interesarme por estudiarlo en 2016, cuando mi amigo Rodrigo dijo que vivía en un pueblo originario de Xochimilco, Santa Cecilia Tepetlapa. Fue en ese instante cuando comenzó a llamarme la atención aquel constructo. Por ello me di a la tarea de visitar ese lugar. Camino a mi destino, al mirar por la ventana del camión, observé calles estrechas, las fachadas de las casas con estilo colonial y una iglesia monumental; aquel escenario hizo que descendiera del camión para poder observarlo con más detenimiento. Al caminar por la calle, me decidí a preguntarle a una persona cómo se llamaba ese lugar y me contestó, aquí es el pueblo originario San Mateo Xalpa. Pensé, allí, está otra vez, “pueblo originario”, término que me pareció intrigante, por eso, le pregunté al señor - ¿por qué pueblo originario?, él me dijo- porque es un pueblo que se fundó desde tiempos prehispánicos, de allí su nombre (agradecí la información dada y procedí a retirarme).

Después, al seguir caminando, observé a un grupo de mujeres que estaban bailando acompañadas de música. Estaban ensayando porque la fiesta patronal de San Mateo se aproximaba. Después llegué a un espacio tipo microplaza; me detuve y leí un señalamiento que tenía escrita la leyenda “Coordinación Territorial San Mateo Xalpa” (aquella imagen permaneció en mi mente). Después me apresuré a tomar el camión que me llevaría al centro de Xochimilco; así terminó mi recorrido ese día.

La siguiente visita comenzó por las oficinas de la Coordinación Territorial, donde una secretaria me preguntó: ¿vienes con el coordinador territorial?, Él no está. Entonces le pregunté ¿qué es el coordinador territorial? A *grosso modo* me explicó que es una autoridad que representa al pueblo ante el gobierno delegacional, y se encarga de realizar las actividades administrativas del pueblo [sic].

A partir de entonces comencé a interesarme por San Mateo Xalpa, preguntándome ¿Desde cuándo existe? ¿Cómo se formó? ¿Cómo ha sido su organización social y política? ¿Siempre ha sido igual o ha cambiado? Y si ha cambiado, ¿en qué? ¿Por qué sigue existiendo

a pesar de la expansión de la CDMX? Las respuestas a estas preguntas me permitieron formular la pregunta central de la investigación que es la siguiente: ¿Por qué San Mateo Xalpa sigue existiendo frente el embate urbano de la Ciudad de México?

De ella se desprende que el objetivo principal del trabajo es comprender y explicar por qué el pueblo originario sigue existiendo a pesar del embate urbano de la CDMX.

La hipótesis que formulé y procuro corroborar es la siguiente:

El pueblo originario San Mateo Xalpa ha resistido y sobrevivido al embate urbano de la Ciudad de México debido a su organización comunitaria, que consiste en el ámbito social estructurado por cargos populares surgidos del auto reconocimiento de la apropiación del espacio, en el cual se circunscriben las relaciones de propiedad, actividades económicas, políticas y culturales que han ido moldeando la vida comunitaria y la participación.

El estudio describe y analiza estos temas desde una perspectiva interdisciplinaria. En primer lugar, desde la ciencia política, el pueblo originario es un actor político que a través de la lucha por la tierra y los recursos naturales ha ido construyendo un espacio social comunitario, en el que participan todos los pobladores.

Desde la historia se reconstruye su pasado conforme a fuentes históricas sobre las etapas transitadas. A su vez, la antropología permite comprender las observaciones hechas en las prácticas culturales en el pueblo originario. A raíz de ello se generó una base teórica del concepto y su correspondiente caracterización. Por último, el derecho subraya el ordenamiento de normatividad existente en la comunidad del pueblo originario, de tal forma que se delinea una interdisciplinaria en el constructo.

Por ello, la investigación se integra por bibliografía y hemerografía, como: libros, artículos académicos y revistas *La Montaña* hecha por intelectuales, como su editor Leonardo Vega Flores Maestro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y colaboradores de San Mateo Xalpa, así como guiones de entrevistas elaboradas por mí, para ser aplicadas a los habitantes del pueblo con el fin de tener una fuente directa de información, y así poder comprender la forma de vivir y las relaciones sociales que se construyen en la actualidad.

Para ello, en el Capítulo 1 titulado *Pueblo originario constructo de estudio: fundamentación teórica* y su relación con los constructos de democracia participativa, comunidad y participación social, cuyo contenido aborda la definición de pueblo originario como un fenómeno social-local, producto de la acción de sus pobladores por la defensa del territorio y espacio social, ya que el entorno urbano comenzó a transformar su territorio y con ello su forma de vivir. En consecuencia, el individuo comenzó a desarrollar un papel de activismo político, desarrollando a la par un protagonismo a nivel local; motivo por el cual los antropólogos comenzaron a realizar trabajo etnográfico con el fin de comprenderlo.

Sin embargo, la disciplina de la antropología no fue la única área de estudio que se interesó por comprender, ya que, desde la Ciencia Política el Doctor Valeriano Ramírez Medina estableció “una reconceptualización de las formas de participación social, considerando las acciones de poder que cambian la vida cotidiana de las comunidades concentradas en los pueblos y barrios de la Ciudad de México” (Ramírez, 2015, p. 6)

Ahora bien, al pueblo originario lo estudio como un constructo compuesto, por ello lo segmento en dos componentes: pueblo y originario. La palabra pueblo explicada desde la Ciencia Política *demos* pueblo y *Kratos* como gobierno en tanto, la conjunción de ambos da como resultado *el gobierno del pueblo* o bien *el poder del pueblo*, es decir, la democracia propicia la participación de los ciudadanos en la toma decisiones, considerando el bien común. Esta definición del modelo inicial griego de la época antigua fue desarrollado y practicado, cuando los ciudadanos griegos en una asamblea pública ejercían su poder soberano, es decir, como soberanos tenían el poder de decidir en los asuntos públicos de la ciudad, por ello es que se ejercía la libertad de elección y decisión conjunta.

Esta propuesta tradicional de democracia es la base primordial del sistema político que se implementa hoy en día, como se puede observar en el caso de los pueblos originarios de la Ciudad de México (adaptada a sus condiciones), es decir, desde su organización comunitaria, espacio estructurado por cargos que son electos por los pobladores. A cada uno de ellos se les asignan tareas, funciones y responsabilidades, así como la solución a las demandas y necesidades que surgen al interior de la comunidad. También, en la organización comunitaria se circunscriben “formas de acción en la que sus intereses se ven vinculados de manera intensa en las acciones que llevan a cabo para participar de manera directa en la

solución de problemas y en la toma de decisiones” (Ramírez, 2015, p. 6). Asimismo, se aprecia la democracia participativa, que según Maurice Duverger “consiste en una colaboración entre los ciudadanos y sus representantes” (Duverger, 1980, p. 80), esto es observado cuando la relación de los representantes de los cargos y los xalpenses, de manera conjunta realizan los rituales, tradiciones y costumbres propios de allí; así se aprecia la acción social de la colectividad, de la comunidad a través de sus propios mecanismos de prácticas.

Ahora bien, el término originario es resultado de la autodenominación y autorreconocimiento por los pueblos asentados en la Ciudad de México, como concepto de análisis, se fundamenta en la base teórica antropológica, que define a los pueblos originarios como “aquellas comunidades agrarias que expresan de diferentes maneras sus vínculos históricos y culturales con las antiguas sociedades mesoamericanas que ocupaban la Cuenca de México” (Portal, 2013, p. 56). Son “entidades sociales y culturales de gran profundidad histórica, comunidades agrarias que se han convertido en parte de la gran mancha urbana, aunque mantienen bajo su control los recursos naturales como suelos, bosques y agua, fundamentales para la sobrevivencia de la gran ciudad” (Medina, 2009, p. 37).

Según María Teresa Romero Tovar “ellos manifiestan la vigencia de una identidad comunitaria que es fortalecida por medio de las labores requeridas para las celebraciones rituales” (Romero, 2009, p. 50). Esto, muestra reconocimiento dentro del espacio, en el cual se circunscriben relaciones sociales de una colectividad y asumen una condición de vínculo político.

El origen de pueblo originario en el dinamismo político indica el proceso de toma de conciencia sobre sus derechos, por ello se analizan cinco movilizaciones que vislumbran activismo político, las cuales perfilaron su autodenominación y reconocimiento, hasta el punto de entretejer un significante de pueblo originario.

Posteriormente se perfila la descripción de pueblo, a través de integrar cuatro características, las cuales son: un patrón de asentamiento, toponimia que combina terminología en náhuatl con el nombre de un santo patrono, su calendario ceremonial anual y su vínculo con la organización comunitaria que es sustentada en la elaboración de los festejos con la participación activa de quienes representan los cargos.

La estructura de cargos tiene una autoridad política del pueblo, que en la actualidad es reconocido como coordinador territorial (cargo que se analiza en un apartado específico) porque relaciona a San Mateo Xalpa con el poder local de Xochimilco, permitiendo comprender el vínculo existente entre la organización comunitaria y ese gobierno.

Ahora bien, “La cultura e identidad: binomio indisoluble en el pueblo originario”, cuyo contenido perfila una base teórica sobre ambos conceptos que forman parte del sujeto político-social del pueblo originario. La cultura “es entendida en un sentido amplio como concepto que remite a modos de vida y de pensamiento” (Cucho, 2002, págs. 5-6). Henry Val sostiene que “la cultura es el ambiente secundario, por el cual somos formados, y es ineludible. Esto, está involucrado en el hecho de que la cultura y la existencia social son inseparables.” Entonces, la cultura abarca a todo el hombre, no meramente como individuo, sino como miembro de un organismo humano y, por tanto, en sus varias relaciones con otros hombres, de tal forma que se consolida a la comunidad.

La investigación también aborda la concepción de identidad, Aquiles Chihú la define como “un proceso de construcción simbólico de identificación-diferenciación, que se realiza sobre un marco de referencia, como territorio, clase, etnia, cultura, sexo, edad” (Chihú, 2002, p. 89). Y Gilberto Giménez señala que “no es una esencia, tampoco un atributo o una propiedad exclusiva de un sujeto, es la autopercepción de un individuo en relación con los otros, que a su vez deberán reconocerlo y aprobarlo”. “La identidad emerge y se afirma en el campo de la interacción social, el cual conlleva relaciones desiguales y, por ende, lucha y contradicciones” (Giménez, 2000, p. 50).

La cultura y la identidad son un binomio indisoluble. La cultura crea en el ámbito social estructuras de expresión, representación e interpretación en sus diferentes manifestaciones simbólicas, exteriorizadas en la forma de vivir del individuo en sociedad, en aquel horizonte cultural, el individuo construye su propia identidad frente a los demás porque la cultura le otorga un sentido de pertenencia al momento de encontrar su lugar en el espacio político-social, donde se construyen relaciones de poder.

El concepto de pueblo en el contexto actual es el último apartado, se integra por información teórica sobre caracterizaciones que han sido estudiadas por el antropólogo Iván Gomez César. Él ha hecho una tipología de pueblos en la Ciudad de México, integrada por

tres grupos: “los pueblos rurales y semirurales en la zona sur y sur poniente; pueblos urbanos con pasado rural reciente y pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada” (Gomezcésar, 2011, p. 16). El contenido del capítulo se expresa de forma general y concreta, porque solo se esboza, para conocimiento sobre la teoría que ha resultado de las recientes investigaciones, además permite ubicar al pueblo originario como parte de Xochimilco desde la época prehispánica.

El segundo capítulo San Mateo Xalpa y su transformación socio-histórica, comprende su raíz prehispánica hacia el entorno urbano, cuyo contenido aborda un análisis de cinco etapas: raíz prehispánica, época colonial, siglo XIX, preludio del siglo XX y comienzo de la urbanización. En la primera etapa, se indica que el altépetl Xochimilco tenía tres unidades políticas-territoriales: Tepetenchi, Tecpan y Olac. Ellas estaban organizadas territorialmente como unidades sociales, políticas y económicas; en cada una existía un control político por parte de su tlahtoque (gobernante, quien delimitaba las relaciones sociales).

Él pertenecía a la unidad política-territorial Tepetenchi, por ello debía acatar el sistema económico de la unidad, por ejemplo: le eran contados tributos monetarios, mano de obra y esclavos, sin embargo, su forma de gobierno, actividades económicas y religión eran respetadas por ese control. Su nombre náhuatl era Pochtlán, palabra que significa *lugar de comerciantes*, nombre otorgado de acuerdo a su ubicación geográfica, porque esa tierra era la vía de paso entre Cuernavaca y Tenochtitlán así, de forma común se le conoció como una estación de descanso. Al mismo tiempo, se consolidó como una ubicación para comerciar productos antes de llegar a Tlatelolco (lugar de destino para vender todo tipo de productos). Además, los vestigios arqueológicos encontrados en el panteón Tecalicpa por la antropóloga María Teresa Cabrero reafirman que el pueblo era un lugar de comerciantes.

Asimismo, la investigación se enriquece con el conocimiento empírico (el cual nombro *saber*) recolectado de unas entrevistas hechas a dos originarias y a dos avecindados (persona que proviene de otro lugar y reside en el pueblo originario), como resultado se obtuvo una perspectiva de cómo perciben su espacio social. El saber de las ciudadanas originarias expresa un sentimiento de autorreconocimiento como parte del pueblo, dando lugar al arraigo. Ellas se identifican con las costumbres y tradiciones que dan vida a su

cultura; espacio en el que las fiestas religiosas unifican la participación de todos, de acuerdo a su organización comunitaria.

En lo que respecta al saber construido de los avecindados, ellos se identifican como parte del pueblo, pero manifiestan que no son originarios, a pesar de ello, se logran integrar en las costumbres y tradiciones, y a su vez se identifican con ellas. Es así que indican que no debe perderse y heredar a las próximas generaciones. Se debe agregar que ambos conocimientos perfilan una forma de vivir en comunidad, donde todos participan de forma colectiva en los festejos.

En la época colonial, los españoles encontraron a Xochimilco como una unidad política, por tal motivo aprovecharon aquella estructura socioeconómica para adaptarla a las necesidades de la instauración del nuevo gobierno y administración colonial. En consecuencia, los xochimilcas que vivían en el centro fueron reubicados al pueblo originario (primer dato histórico colonial encontrado sobre el tema principal).

Ahora bien, con ayuda de la fuente *títulos primordiales del Tribunal Agrario* se ubica que su fundación oficial como pueblo fue el 3 de diciembre de 1543, cuando el virrey Don Antonio de Mendoza otorgó títulos primordiales agrarios.

Rastreando el origen del nombre San Mateo Xalpa, se encontró que sucedió al Dios Huizilopochtli, desde el momento en el que se erigió una Iglesia sobre el centro ceremonial prehispánico:

“los franciscanos se instalaron en Churubusco y construyeron sobre el centro ceremonial indígena dedicado a Huitzilopochtli; Primero fray Juan de Zumárraga fundó el templo San Mateo. En ese sentido, los franciscanos construyeron una ermita en el mismo lugar donde estaba el teocali de Huitzilopochtli, esto se debió a que los indígenas iban con mucha asiduidad a seguir realizando sus antiguas prácticas en honor a esa deidad prehispánica” (Delfín, 2012, p. 1).

La evangelización fue un medio de adoctrinamiento, al delinear una forma de vivir diferente, expresada en la construcción de la iglesia principal y capellanías esenciales para consolidar la religión como una nueva creencia, y su práctica, cuando los pobladores acudían a misa los domingos, así como su participación en la organización de todos los preparativos para el festejo de la fiesta patronal y otras religiosas.

En el siglo XIX, se explica una serie de procesos territoriales, políticos y administrativos como parte del contexto del pueblo originario. En el aspecto político, un subdelegado criollo era quien gobernaba, se encargaba de las cuestiones políticas y administrativas que conferían al pequeño gobierno local del pueblo. Esto fue hasta antes de la Independencia de México.

Al instaurarse la política liberal en la Nueva España y con ello el arraigo de los principios de la Constitución de Cádiz de 1812, se posicionó al municipio libre como una entidad administrativa a nivel nacional. Esta nueva política propició la aspiración del pueblo para ser reconocido como ayuntamiento y, para lograrlo, tenía que cumplir con el requisito de tener más de 1000 habitantes en su territorio. Tal requisito lo cumplía, ya que tenía 1641 personas sumando los pueblos de San Miguel Topilejo con 789 habitantes; San Francisco Tlanepantla, 281; San Andrés, 134; San Lucas, 108 y los 329 que ya tenía. A pesar del intento de ser reconocido y cumplir con el requisito, no procedió (Hernández, 2002, p. 15). Entonces, “el pueblo originario tuvo que soportar el mal uso del fondo económico y la imposición de impuestos por parte del alcalde español Vallarta” (Hernández, 2002, p. 16).

Con la entrada del sistema político Federalista y su promoción de la autonomía en cada una de las regiones territoriales, por primera vez se permitió la participación de la autoridad política de San Mateo Xalpa en la toma de disposiciones políticas en Xochimilco. Siguiendo con los procesos políticos, se encontró que cuando se creó el Distrito Federal (D.F) en 1824, la demarcación xochimilca no pertenecía a los partidos que lo conformaban, por ello no fue posible encontrar información con respecto a ese periodo. Fue así que se pudo rastrear que hasta el 1847 dicha demarcación fue integrada al D.F., permitiendo comprender que, tras ese cambio territorial-administrativo, le prosiguió una transformación en la esfera política: el alcalde en turno designaba a algún conocido o familiar para ocupar el cargo. Sin embargo, la autoridad tradicional se elegía conforme a sus usos y costumbres, por eso los subdelegados y alcaldes gobernaban sólo en apariencia, ya que la normatividad tradicional

prevalecía para mantener un orden y control en la comunidad, mientras tanto, en el aspecto económico se elevaron impuestos en el transporte y pasaporte.

El albor del siglo XX es el escenario de los enfrentamientos entre los zapatistas y carrancistas que ocasionaron estragos en los pueblos xochimilcas, como; el incendio de casas hechas de zacate y setos de cañas. Por ello los xalpenses modificaron el material con el que construían sus casas, así, el cemento y tabique comenzó a usarse, cambiando su espacio físico.

Con la gran apertura de los derechos sociales sustentados en la Constitución de 1917; el derecho sobre la tierra comunal se encuentra expuesto en el artículo 27, así, las tierras comunales del pueblo originario comenzaron a tener reconocimiento en la normatividad.

En aquellas tierras se fueron construyendo nuevos edificios, como: la escuela primaria Adam Mickiewicz, la casa de la cultura, la casa de la moneda local, entre otros (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 1). Así, el cuadrante del pueblo fue modificándose de acuerdo al entorno, pero conservando en su espacio un pasado histórico tan nítido en la actualidad. Esto da cabida a los preludios del proceso de la urbanización, título de la última parte de este capítulo.

El comienzo de la urbanización contiene una serie de transformaciones más notables en su territorio y espacio social a partir de 1940, año en el que la infraestructura en servicios urbanos, como: el agua, drenaje, teléfono, etc., arribó. (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 3). A estos cambios se suma que en 1970 ocurrió un incremento en la demografía, cuando en Xochimilco “el incremento de la población superó al del Distrito Federal y al área metropolitana, en su conjunto, se debió al movimiento migratorio hacia la delegación” (Canabal & Rueda, 2000, p. 60). En ese mismo año en tierras xalpenses “se expropió por decreto presidencial una vasta extensión de 22 hectáreas, para construir el Reclusorio Sur con una estructura moderna. Decisión y proyecto que afectó a sus habitantes con respecto al servicio de agua, ya que fue disminuido el correspondiente suministro” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

A finales de la misma década, “la comunidad del pueblo cedió algunos terrenos que formaban parte de la propiedad comunal para que la Escuela Secundaria Técnica 224 “Huetzalin” se construyera en beneficio de los niños. En las tierras sobrantes, la Colonia Santa Cruz de Guadalupe se formó” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

Con el paso de los años, los servicios urbanos llegaron al pueblo. El agua potable se introdujo en los domicilios. Se debe agregar que anteriormente la dotación de agua era a través de llaves públicas ubicadas en cada esquina de las calles del pueblo. Así mismo, comenzaron a construirse asentamientos irregulares, de ahí que los pobladores fueron perdiendo tierras agrícolas y con ello la agricultura disminuyó, por ende, ésta dejó ser primordial como actividad económica de 1970 a 1990, así que empezó a ser sustituida por el ganado, cunicultura, comercio, bienes y servicios.

En el siglo XXI, los asentamientos irregulares en el pueblo se incrementaron de forma desmesurada, “en 2003, la superficie en hectáreas fue de 43.30 con 39 asentamientos esbozados en 1,239 construcciones integradas por 1,859 familias que suman un total de habitantes 9,293” (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2005, p. 43), por lo tanto, el territorio agrícola y área natural del pueblo disminuyó.

Algunos pobladores dejaron de ser agricultores, pasaron a ser obreros de fábricas, trabajadores de empresas, entre otros empleos al interior de la Ciudad de México, por ello la forma de vivir de los xalpenses se fue modificando y la población fue creciendo desmesuradamente.

El tercer capítulo contiene el estudio de San Mateo Xalpa tras el embate urbano de la Ciudad de México, para lo cual, el trabajo de campo resulta ser de gran ayuda para construir con los datos y bibliografía recopilada en el pueblo sobre su origen, historia y datos etnográficos. Una vez que se compilaron aquellos datos, se procedió a integrar información oral contenida en la revista “La montaña”. Para efectos de comprender la organización comunitaria de los cargos tradicionales, las fiestas religiosas, las actividades económicas y tradiciones después de 1940.

Ahora bien, todo comienza con el nombre de San Mateo Xalpa, que se compone por San Mateo y el topónimo en náhuatl *Xalli* arena y *pa* en o sobre, que al unirlos connota *San Mateo sobre un lugar arenoso*. El gentilicio de sus pobladores es xalpense o xalpeño, de ahí que cuando les preguntan ¿De dónde eres?, responden: “Yo soy xalpense”. Al responder de esa forma, ellos se están autorreconociendo como parte del pueblo con una forma de vivir propia y, al mismo tiempo surge una diferenciación con los pueblos colindantes. Hecho que

figura como parte de su identidad propia; un sentimiento de pertenencia y arraigo es desarrollado en el territorio. De hecho, en el momento en el que ellos se identifican, se están posicionando como actores políticos y sociales respecto a su entorno. El patrón de asentamiento permite apreciar lo tangible y físico del pasado sociohistórico que ha tenido, mientras tanto, en ese espacio territorial se configuraron áreas agrícolas, zona arqueológica, edificios coloniales y asentamientos irregulares, que consolidan una parte esencial de la identidad de los xalpenses.

El sistema agrícola es inherente a la forma de vivir de los pobladores, ha moldeado su forma de pensamiento y saberes. Se puede apreciar en el testimonio de uno de los agricultores originarios, el señor Benito Arenas (obtenido de la revista “La montaña”) permitió recopilar el ritual de la agricultura llevado a cabo en los años cincuenta del siglo pasado. Aquel espacio agrícola circunscribe la participación de la comunidad, como parte de los saberes heredados de sus antepasados, convertidos en costumbres y tradiciones, donde la práctica de la colectividad apoya en la realización del ritual.

Ahora bien, como todo proceso de cambio, la urbanización fue modificando la forma de vivir, por ello la agricultura dejó de ser primordial y comenzó a ser desplazada por el desarrollo de las actividades como el comercio, los ambulantes, además de oficinistas, funcionarios y técnicos que trabajan en las dependencias oficiales (Canabal & Rueda, 2000, p.57).

También, “la invasión de tierras comunales se sumó como variable para la disminución de la actividad agrícola, de tal forma que los pobladores comenzaron a defender las tierras para poder seguir cultivando, acción que permitió crear un sentido de cohesión” (Vega, 1997, p. 3). Este preámbulo da pauta al siguiente segmento del capítulo nombrado *La cohesión xalpense en defensa de su cosmovisión territorial*, cuyo contenido comprende, cómo en el espacio social de la comunidad se entretajan cultura e identidad solidificando así un sentido de unión. Por ello, la cohesión se presenta cuando un hecho o situación amedrenta a la colectividad como se aprecia en el caso de los asentamientos irregulares que atentaron contra la propiedad comunal y su uso de suelo agrícola. Los asentamientos irregulares fueron convirtiéndose en un gran problema para los xalpenses, “los habitantes denunciaron que un campo de fútbol habilitado por la comunidad en un predio de seis hectáreas, propiedad de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), y que durante años permaneció en el abandono, sería

destruido porque una inmobiliaria pretendía construir un conjunto habitacional” (González, 2001, p. 36). Como consecuencia, los pobladores se unieron para defender sus propiedades y tierras comunales, ya que estaban siendo abruptamente despojados de las tierras por empresas que querían construir inmobiliarias.

En la última parte, “la organización social comunitaria propia” expresa un vínculo que construye cohesión social, lo cual permite resistir en el entorno urbano, ya que se observa un tejido de creencias y prácticas que se mantienen firmes, al dar vida y mantener una estructura que distribuye asuntos que confieren lo público y el bien común. Ya que los pobladores proyectan en su accionar la democracia participativa adecuada a la forma propia de elección con respecto a los cargos que se circunscriben en los usos y costumbres normalizados en la vida de cada uno de ellos.

Ahora bien, la organización comunitaria comienza con la institución de la familia, primer espacio social en el que se van creando relaciones primarias (Medina, 2007, p. 151). Entonces, la familia consolida el tejido de la comunidad, así como los originarios y avecindados, ambos se reconocen como parte del pueblo, y a su vez desarrollan participación social en la elaboración de los rituales que han pasado a ser tradiciones, creencias y se concentran en la acción colectiva.

Los xalpenses participan activamente en la elección de quienes ocuparán los cargos, y conjuntamente se organizan para la realización de las fiestas religiosas que son de gran apreciación para ellos. Los cargos que se relacionan en la esfera social-política, “son reconocidos y valorados por los pobladores; de hecho, quién llega a ocuparlos es respetado por todos” (Vega, 1997, p. 5).

El coordinador territorial como autoridad política del pueblo era electo en una asamblea pública, contando con el apoyo de todos, (forma de elección tradicional). Sin embargo, en 1940, el gobierno de Xochimilco creó el puesto de subdelegado para poder integrarlo en su administración central; así el proceso de elección tradicional dejó de utilizarse y comenzó a ser reemplazado por elecciones de carácter electoral, como lo señala Verónica Briseño en su obra *¿Adaptación o resistencia?* “En 1997, luego de la primera elección formal del gobierno del Distrito Federal, en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan, el gobierno capitalino ha intentado sustituir, no sin dificultades, los usos y costumbres electorales de los pueblos originarios [...]. Desde

entonces, estos han participado de maneras diversas en la organización de las elecciones” (Briseño, 2007, p. 17).

Este cargo comenzó a ser reconocido por el gobierno de Xochimilco, en la normatividad “Reglamento Interno de las Coordinaciones Territoriales” en 2000, cuyo contenido expresa que el gobierno local en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal serán los órganos encargados de realizar la jornada electoral para la elección de los 16 coordinadores territoriales de sus pueblos originarios.

Sin embargo, en la praxis se encuentra limitado en cuanto a las facultades y funciones consuetudinarias que son parte de su figura de representación, como bien lo señala el ex coordinador territorial Idelfonso Huerta Barrera:

“en el momento que yo quise llevar a cabo mis funciones consuetudinarias, no eran reconocidas, ni valoradas por el gobierno, así como cuando solicité su apoyo para mejoras del pueblo en servicios urbanos, no me dio respuesta en cuanto a mi solicitud, entre otras situaciones. Entonces, ser coordinador territorial es sumamente limitante a la hora de representar al pueblo, ya que el gobierno delegacional no te permite desarrollar tus facultades y hasta a veces funciones administrativas, que el mismo normó en el Reglamento. Cuando nosotros somos el enlace del pueblo con el gobierno delegacional” (Entrevista, 2016, p. 1).

Entonces, su capacidad real de respuesta del cargo, como la atención a la comunidad depende de la prerrogativa que el gobierno le otorgue. Así, esta autoridad política del pueblo pasa a ser solo una figura que realiza funciones administrativas, como un servidor público. En consecuencia, no hay un marco de respeto por parte del gobierno local hacia este cargo de la organización comunitaria.

Ahora bien, los otros cargos que son parte de su organización adquieren más respeto y valor por parte de la colectividad, generando cohesión y permitiendo resistir y sobrevivir en la actualidad, tras seguir desarrollando sus rituales, a pesar del entorno urbanizador. En ese sentido, la forma de organización tiene más importancia sobre el poder político que tiene la Delegación de Xochimilco.

La conclusión derivada de esta investigación comprende la comprobación de la hipótesis, porque la información bibliográfica y trabajo de campo permitieron analizar y comprender que San Mateo Xalpa ha resistido y sobrevivido al embate urbano de la Ciudad de México por su organización comunitaria propia.

La organización comunitaria es un espacio de distribución de los asuntos públicos de la comunidad, distribuidos en los cargos siguientes: mayordomos, fiscales, comuneros y coordinador territorial, quienes integran esa estructura para cumplir con sus actividades, responsabilidades y funciones, ya que son electos por los pobladores y, de esa forma se propicia la representación y participación social en la toma de decisiones, así se crean las condiciones necesarias para el bien común. En consecuencia, se observa cómo el poder público perfila el bienestar de la comunidad.

A través de la organización comunitaria se desarrolla una colaboración entre los xalpenses y quienes ocupan los cargos. Su acción colectiva se observa en el espacio de la celebración de los rituales y fiestas acaecidas en el pueblo, generando así una democracia participativa.

En la actualidad, la organización comunitaria expresa un vínculo de cohesión social, donde el tejido de cultura e identidad procrean un espacio de distribución de los asuntos públicos de la comunidad.

El coordinador territorial, en la práctica, es limitado en cuanto a sus facultades y funciones que son inherentes al cargo, ya que la relación que tiene con la organización política del gobierno local no le permite desarrollar realmente sus facultades consuetudinarias y funciones. En ese sentido, existe un choque de poderes, cuando el coordinador territorial procede a desempeñar sus correspondientes funciones.

A partir de lo anterior, la forma de organización comunitaria tiene un vínculo con el gobierno a través del cargo de coordinador territorial, donde la relación en la práctica es meramente administrativa, de verticalidad, y procesos burocráticos, cuando tiene funciones consuetudinarias que le fueron otorgadas como autoridad política del pueblo. Entonces, dos estructuras políticas son contradictorias. Por un lado, el poder político del gobierno local quiso reconocer a la autoridad política del pueblo, y lo hizo, así que figura como un servidor público, por el otro lado, este gobierno local limita el accionar del coordinador territorial,

dejándolo solo como una figura que está presente y no realiza sus funciones. Por ende, la relación de la estructura de organización comunitaria del pueblo se ve enfrentada con el poder político del gobierno Xochimilca.

Así, el coordinador territorial tiene una dualidad de perfil, es decir, es una autoridad tradicional y por el otro es una autoridad contemporánea. El primero confiere a las facultades consuetudinarias (por usos y costumbres) otorgadas por el pueblo: Constancias de donación de inmuebles que hacen particulares para calles o servicios comunitarios; Constancias de residencia; Denunciar la mala actuación de servidores públicos; Fe pública en casos de siniestros, accidentes, etc.; Reconocimiento de firmas en contratos de compra venta de inmuebles; Exhortar a la población a cumplir la Ley de Justicia Cívica; Permisos de cierre de calles por acuerdo entre vecinos; Reconocimiento de linderos entre propiedades; Organización y promoción de actividades culturales y deportivas; Apoyo a las actividades agropecuarias de los productores de la región; Asesoría a la comunidad sobre cualquier trámite o solicitud delegacional; Promoción de la participación ciudadana; Apoyo a las escuelas para gestionar servicios (de mantenimiento, donaciones, etc.); Apoyo y coordinación con las autoridades policíacas; y Difusión de los programas del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 5).

El segundo refiere a las funciones administrativas que el gobierno le asignó, como Informar al titular de la Subdirección de Participación Ciudadana de los asuntos tratados con la ciudadanía, elaborando sobre el particular un reporte mensual de actividades; Difundir las acciones, programas y compromisos de gobierno a través de los órganos correspondientes; Llevar una minuta de oficios recibidos y asuntos turnados, resueltos y pendientes para integrar el informe de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana en esta área; y Emitir opinión sobre las demandas ciudadanas, previa consulta a la Dirección de Participación Ciudadana, órgano competente para resolver y emitir dictámenes en la materia, las que así determinen en cada pueblo los usos y costumbres, así como la Dirección de Participación Ciudadana (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 6).

Entonces, surge un problema de crisis de representación, ya que políticamente pertenece a dos sistemas políticos diferentes. Esto se observa mejor con la experiencia del coordinador territorial Idelfonso Huerta en el cargo. Él subraya la atención a la comunidad, muchas veces depende de la buena o mala voluntad del delegado en turno, o de que éste otorgue o permita el ejercicio de ciertas prerrogativas.

*La actividad más importante que un ser humano puede lograr es aprender para entender,
porque entender es ser libre.*

Spinoza

Capítulo 1. Pueblo originario concepto de estudio: fundamentación teórica

1.1. Concepto y su vínculo con los constructos de democracia, democracia participativa, comunidad y participación social.

El concepto de pueblo originario yace en su origen como un fenómeno social-local: resultado de la organización y lucha de sus pobladores, quienes “se ampararon en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la defensa de sus derechos, cuando el entorno urbano comenzó a modificar su forma de vivir, que, si bien se refiere a los pueblos indígenas, genéricamente, es tomado por los pueblos con el fin de eludir la carga estigmatizante y racista que tiene el término *indio*” (Medina, 2007, p. 18).

Aquel activismo sociopolítico despertó el interés de la academia de antropología social y, como consecuencia, realizó trabajo de campo, investigaciones y análisis etnográficos, que “han vuelto su mirada a la gran cuenca de México y sus pueblos originarios, preocupados por la construcción de un conocimiento sobre su forma de vida” (Romero, 2009, págs. 45-65). Así “como investigaciones de campo y el trabajo colectivo desarrollado en el Seminario Permanente Etnografía de la Cuenca de México” (Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM) (Medina, 2007, págs. 9-52).

Los investigadores Andrés Medina, Teresa Mora e Iván Gomez César explican que “el concepto de pueblo originario es reciente [...] y se trata de una autodefinición proveniente de los núcleos más politizados de estas poblaciones” (Portal, 2013, p. 56). Fue cuando comenzó a entretorse tangencialmente la caracterización de los pueblos originarios en la ahora Ciudad de México, para lo cual “su delimitación conceptual se fue promoviendo con base en el reconocimiento de sus rasgos culturales, mismos, que se remiten a la tradición religiosa mesoamericana y los cambios que se suscitaron durante la época Colonial” (Medina, 2007, p. 13).

Como constructo de análisis, se ha ido nutriendo recientemente desde un enfoque interdisciplinario, es decir, desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, por ejemplo: en la ciencia política, hay una tesis titulada “*Participación Social y resistencia a través de las tradiciones y el sistema de cargos: El caso de los siete barrios del pueblo de Iztacalco del doctor Valeriano Ramírez Medina*, que lo trata y establece que es “necesario una nueva forma de observar los problemas sociales, generados por la aplicación de formas de representación partidista, provocando así la competencia electoral y, al ser dotadas de un presupuesto público, fueron olvidando que debían resolver los problemas locales, como es el caso de la Ciudad de México, y en particular en las comunidades de pueblos y barrios, no se ajustan a esta propuesta de democracia” (Ramírez, 2015, p. 5). Por ello, plantea “una reconceptualización de las formas de participación social, considerando las acciones de poder que cambian la vida cotidiana de las comunidades concentradas en los pueblos y barrios de la Ciudad de México” (Ramírez, 2015, p. 6).

Además, el pueblo originario se establece como un actor político-social, al tener una cultura e identidad propia (originario), espacio en el que se crea una comunidad, donde se desarrolla una forma de organización comunitaria y política diferente al resto de la ciudad. Mientras tanto, el desarrollo histórico reconstruye el pasado del sujeto a estudiar con base en fuentes históricas sobre sus etapas transitadas y el derecho subraya el ordenamiento de normatividad existente en la comunidad del pueblo originario.

Ahora bien, el término *pueblo originario* conduce a una serie de significados y connotaciones en las disciplinas de las ciencias sociales. Por ello, la segmentación en: pueblo y originario. Desde la Ciencia Política se usa la acepción de *demos* para pueblo y *Kratos* como gobierno y, de la unión de ambos conceptos se obtiene *el gobierno del pueblo*. Por ello, participan los ciudadanos en la toma de decisiones, preponderando el bien común. Esta propuesta tradicional de democracia se expresa con el objetivo de estudiar al pueblo originario (sociedad política) que forma parte de la Ciudad de México y tiene una forma de organización comunitaria que delinea la distribución de los asuntos públicos, en la estructura de cargos, los cuales son electos de forma directa y por mayoría en una asamblea comunitaria. A ello, se suma que el pueblo alude a un grupo de personas que mantienen un sentido de

unidad y de comunidad dentro de un espacio territorial que adquiere derechos y por ende, también obtienen obligaciones.

La organización comunitaria circunscribe “formas de acción en la que sus intereses se ven vinculados de manera intensa en las acciones que llevan a cabo para participar de manera directa en la solución de problemas y en la toma de decisiones” (Ramírez, 2015, p. 4). En ese mismo espacio, se presenta la democracia participativa, como lo señala Maurice Duverger “consiste en una colaboración entre los ciudadanos y sus representantes” (Duverger, 1980, p.80). En ese caso, los xalpenses colaboran con los representantes de los cargos para desarrollar los rituales, tradiciones y costumbres propias. Justo allí se aprecia la acción social de la colectividad, de la comunidad a través de sus mecanismos de prácticas, manteniendo su papel activo político para la toma de decisiones. Es importante señalar que en todo momento se respetan las opiniones de los pobladores para los rituales, fiestas y hasta los tequios, así mismo hay una clara participación de todos.

El término *originario* es resultado de la autodenominación y autorreconocimiento por los pueblos asentados en la Ciudad de México. Se habla del “actuar de los pueblos para iniciar un proceso de reivindicación y lucha social por el respeto y reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales” (Comisión de Asuntos Indígenas, 2003, p. 370).

El pueblo originario como concepto de análisis se fundamenta en todos aquellos autores cuyos aportes permiten tener una amplia y completa base teórica. De esa forma será operacional para esta investigación. Las referencias son Andrés Medina Hernández y María Teresa Romero Tovar, quienes, a través de sus respectivos trabajos, han ido construyendo una línea central de él y sus propiedades.

Andrés Medina en su obra *Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México*, establece que son “aquellas comunidades agrarias que expresan de diferentes maneras sus vínculos históricos y culturales con las antiguas sociedades mesoamericanas que ocupaban la Cuenca de México” (Portal, 2013, p. 56). También son “entidades sociales y culturales de gran profundidad histórica, comunidades agrarias que se han convertido en parte de la gran mancha urbana, aunque mantienen bajo su control los recursos naturales como suelos, bosques y agua, fundamentales para la sobrevivencia de la gran ciudad” (Medina, 2009, p. 37).

La definición que da Andrés Medina es completa, pero para fines de la investigación se enriquecerá con el significante que le otorga María Teresa Romero Tovar, quien señala que “manifiestan la vigencia de una identidad comunitaria que es fortalecida por medio de las labores requeridas para las celebraciones rituales” (Romero, 2009, p. 50). Esto permite observar el reconocimiento en un espacio social, en el que hay una colectividad de comunidad.

A la luz de esas consideraciones, se entiende como pueblo originario a una unidad sociopolítica, económica que guarda una relación con el territorio (por su raíz prehispánica), cuyo eje principal es la cultura propia que construye identidad en cada uno de sus pobladores, quienes en la práctica desarrollan una organización comunitaria que circunscribe una estructura de cargos, los cuales tienen una gran responsabilidad, ya que en ellos se encuentran distribuidos asuntos de carácter público-comunitario, cuya expresión se visualiza en las prácticas de los rituales, tradiciones y costumbres que permean la colectividad; en donde se crea un espacio de participación activa para la toma de decisiones por el bien común.

1.2. Origen de pueblo originario en el dinamismo político

A partir de 1980, en el horizonte internacional, se gestaron diversas movilizaciones, que proclamaban la defensa de los derechos humanos, por ejemplo: la petición presentada ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en contra del gobierno de Brasil por la violación de los derechos humanos del pueblo indio Yanomani:

El 15 de diciembre de 1980 se interpuso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una petición contra el Gobierno de Brasil, en la cual los peticionarios citaban violaciones de los derechos humanos de los indios Yanomami, con respecto al derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad, salud, bienestar y el derecho de propiedad. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1985, p. 1).

La movilización continental dirigida por los pueblos indios contra la celebración del Quinto Centenario de la presencia europea en América:

El 12 de octubre de 1992, los gobiernos de América celebraron el V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, invitando a la reflexión, al respeto por el pasado, "a la búsqueda de la identidad y a la consolidación de procesos de integración, desarrollo y paz". Acontecimiento al que acudieron los presidentes Carlos Saúl Menem (Argentina), Carlos Salinas de Gortari (México), Jorge Antonio Serrano (Guatemala), Jaime Paz Zamora (Bolivia), Patricio Aylwin (Chile), Rafael Ángel Calderón (Costa Rica) y Luis Lacalle (Uruguay), para afirmar que era necesario superar las visiones apasionadas de los 500 años y redescubrir a América en sus recursos naturales, en su historia, en su lengua y en sus tradiciones, para consolidar los procesos de integración en torno a un pasado común desde el cual fuera posible proyectar el desarrollo futuro. Paralelo a las celebraciones oficiales, en Bolivia los indígenas inauguraron la Primera Asamblea de Naciones Originarias y marcharon hacia La Paz para manifestar su rechazo al festejo del V Centenario; en México, indígenas, indigenistas y asociaciones populares se congregaron en el Zócalo de Ciudad de México para pronunciarse contra la celebración del V Centenario; en Ecuador, los indígenas caminaron hacia Quito; en Perú, los campesinos ofrecieron un minuto de silencio por las víctimas y rindieron homenaje en la Plaza de Armas del Cuzco a los héroes de la resistencia andina; en Colombia, se realizaron marchas silenciosas de campesinos e indígenas, en señal de luto (Sin autor 1992b), y en los países de Centroamérica los indígenas protestaron contra las celebraciones. Incluso, en Génova (Italia) miles de pacifistas se reunieron bajo el lema "1492-1992, Jamás más Conquistas" (Rodríguez, 2011, p. 69).

En el aspecto nacional, el gobierno firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, a finales de 1980 y en los años noventa, en el estado de Chiapas, surgió el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), como movimiento social amplió el panorama de movilizaciones y activismo de los pueblos asentados en la Ciudad de México, quienes comenzaron a tomar conciencia sobre sus derechos, por ello se indica a continuación cinco de ellas:

El primero corresponde a “la elaboración de un documento manuscrito elaborado en 1995 por los Comuneros Organizados de Milpa Alta (COMA), en el cual aluden a su derecho de organización y autoridades tradicionales en tanto pueblo originario” (Sánchez, 2005, p. 167). De esa forma se organizaron para plasmar en un escrito la defensa por su propia organización interna.

El segundo fue la realización de un Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac realizado en Milpa Alta en 1996, cuyo contenido muestra que ellos se asumen con convicción de filiación indígena, pero señalando una clara diferencia: “son pueblos asentados en la legendaria región del Anáhuac (o también conocido como Valle de México) y, como legítimos herederos de sus antiguos pobladores, tienen derecho incuestionable a su territorio” (Mora, 2007, p. 27).

El tercero se llevó a cabo en el Convento del Parque Nacional Desierto de Los Leones, territorio comunal de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa (Distrito Federal) el Primer Congreso de Pueblos Originarios del Anáhuac en noviembre del año 2000. El acto tuvo como marco el 89° aniversario de la firma del Plan de Ayala (García, 2000, p. 1), se reunieron más de trescientos representantes y delegados de aproximadamente treinta comunidades de origen nahua, pertenecientes a ejidos, pueblos y comunidades de Anáhuac a la Ciudad de México y al estado de Morelos; así como pueblos hñähñu del Estado de México. En él se llevó a cabo *La Declaración del Desierto de los Leones*, su eje rector fue la defensa de sus derechos como pueblos autónomos con organización propia y autodeterminación, con una historia, cultura y lengua y con el apoyo de los acuerdos de San Andrés que elaboró el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la aplicación plena del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país y la protección y defensa de sus tierras y recursos naturales.

La cuarta corresponde al momento en el que los pueblos originarios solicitaron participar y ser consultados en proyectos o planes de acciones que pudieran afectar su integridad y recursos naturales como pueblo. Dado que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1996 expresa en el artículo 12° el otorgamiento de facultades discrecionales al jefe de gobierno, por ende, él puede tomar decisiones sobre la demarcación territorial, entonces los pueblos originarios no son tomados en cuenta para esas decisiones de proyectos o planes.

Cabe agregar que los pueblos originarios elaboraron una solicitud a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con respeto a la Ley de Participación Ciudadana para que se respeten “las formas de organización y decisión que en forma tradicional han adoptado las comunidades y pueblos originarios del Anáhuac, siendo de especial relevancia la figura de Asamblea General” (Medina, 2009, p. 37).

El Consejo de Consulta y Participación Indígena del gobierno del Distrito Federal en abril de 2003 es la quinta, ahí se sugirió crear un Comité para Pueblos Originarios del Distrito Federal, integrado por cuarenta pueblos originarios, denominado Comité para Pueblos Originarios del Distrito Federal con el fin de comprenderlos.

1.3. Construcción de la caracterización de los pueblos originarios.

Con base en los proyectos de investigación antropológica y trabajos colectivos elaborados con análisis etnográficos sobre los pueblos originarios, de varios antropólogos, como Andrés Medina, María Teresa Romero, Iván Gomezcézar, Teresa Mora Vásquez entre otros, han ido consolidando sus propias cualidades, descritas a continuación:

Patrón de asentamiento, es la ubicación espacial en la que se encuentra ubicado. Tiene como “eje de referencia una plaza central rodeada por los edificios comunitarios más importantes, como la iglesia o capilla, la sede de gobierno local que puede ser una coordinación territorial o una cabecera delegacional, el mercado, las escuelas gubernamentales y las casas de las familias antiguas (Medina, 2007, p. 13)”. Además, “las calles que forman parte del pueblo resguardan una edificación de tipo colonial irregular formado por estrechas calles y callejones con una anchura pequeña, resultado de la división de un solo predio entre demasiados herederos” (Medina, 2007, p. 30).

Nombre compuesto por el calificativo de un Santo Patrón (es el intercesor y protector del pueblo ante Dios) y un topónimo en náhuatl (nombre propio de un lugar). El nombre de un Santo Patrón fue otorgado por la orden de franciscanos que llegaron al territorio Xochimilca para evangelizarlos en el siglo XVI. En lo que respecta al topónimo, este se reconoce fácilmente en el nombre del pueblo, porque está en “la lengua náhuatl y suele referirse a algún atributo ecológico de la zona y en la mayoría de los casos se representa por un glifo” (Mora, 2007, p. 30).

El sistema agrícola comprende la agricultura de temporal (sembrar cuando hay lluvia), intensivo (sembrar muchos productos en un solo espacio) y de huerta (producción de verduras, yerbas medicinales hasta plantas de ornamento). Ellos se han visto modificados por el entorno que los rodea, por ejemplo, “algunos pobladores aún poseen terrenos agrícolas o forestales en forma de ejidos, propiedad privada o comunidad agraria y por tanto su concepto de territorio es claro” (Portal, 2013, p. 56). En esos territorios agrícolas se desarrolla el sembradío de maíz de temporal, la agricultura intensiva en las chinampas (solo en los pueblos que tienen zona lacustre), y la agricultura de huerta.

Cabe mencionar que la producción agrícola surte “mayoritariamente a la Ciudad de México, mediante el sistema centralizado de abasto y el conjunto de mercados sobre ruedas y tianguis” (Portal, El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México, 2013, pág. 14). Y los pueblos originarios que pertenecen a la zona sur de la Ciudad de México, Milpa Alta y Xochimilco desarrollan “el cultivo del nopal en Milpa Alta y en Xochimilco de los forrajes” (Yanes, 2007, p. 213).

Ahora bien, las últimas dos cualidades mantienen una relación permanente en todo momento, estas son *la organización comunitaria y el ciclo festivo y ceremonial*. Esto es así porque la primera tiene cargos que organizan a las fiestas del calendario festivo; teniendo como precedente esto, se procede a explicar cada una de ellas, sus características y relación.

La organización comunitaria es un sistema de cargos, es decir “un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se turnan entre los miembros de la comunidad quienes desempeñen un oficio por un periodo de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos o a casi todos los miembros de la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas entre sí, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema, un miembro de la comunidad es considerado como pasado o principal” (Korsbaek, 1996, p. 82).

Los cargos representan el poder de decisión que tienen los pobladores, cuando se trata de decidir sobre los asuntos públicos del pueblo. La estructura de cargos se articula por cargos políticos y religiosos que se interrelacionan al momento de ejercer sus respectivas funciones, espacio en el que se desarrolla un vínculo con **el ciclo festivo y ceremonial**, que comprende una aglomeración de diversas fiestas que integran al calendario ceremonial anual.

Cada ciclo festivo constituye “un espacio organizativo e institucional que tiene sus propias secuencias rituales, articuladas y marcadas por actos colectivos públicos y por una ordenada actividad de numerosas familias y miembros de la comunidad” (Medina, 2007, p. 17). Expresan la religión católica de los habitantes del pueblo, pero va más allá de ello, como bien lo dice María Teresa Romero Tovar, pues permite visualizar no sólo expresiones festivas vistosas y folklóricas, sino adentrarnos en las raíces de un sistema religioso que ha ido reconstruyendo su propia lógica y significados al paso del tiempo y de los procesos sociales (Romero, 2003, p.8).

La organización comunitaria data del “sistema colonial novohispano para constituir un centro político y económico, simbolizando un control estricto de la población dominada, en el que el proceso de negociación con la nobleza para el mantenimiento de sus espacios de poder tuvo un lugar importante” (Medina, 2007, p. 61). Los cargos son de dos tipos: religiosos y políticos; en los primeros se ubican a los fiscales y mayordomos, y en los segundos al comisariado comunal y al coordinador territorial.

Los fiscales “son las personas que se encargan del cuidado de la iglesia y de realizar algunas ceremonias religiosas, como los rosarios y los rezos solicitados para rituales familiares, debido a la ausencia de sacerdotes residentes” (Medina, 2007, p. 16). Las fiscalías

“son las formas más antiguas de organización religiosa impuesta por las órdenes religiosas encargadas de la catequización de los pueblos indios” (Medina, 2007, p. 62). Su origen se remonta al siglo XVI, al ser estructuras de evangelización franciscana.

Los mayordomos son funcionarios de las cofradías (corporación española que evangelizaba a los xochimilcas), “cuya estructura y organización son transformadas en las comunidades indias al cambiarlas de agrupaciones voluntarias con una base gremial a instituciones de índole comunitario que invita a la participación obligatoria” (Medina, 2007, p. 16).

Los mayordomos integran las mayordomías, al interior de ellas se crean vínculos interpersonales. Esto es así porque ellos deben organizar la fiesta religiosa, misma que conlleva a la realización de la comida, misa, fuegos artificiales, entre otras actividades, como “cuidar las imágenes de los santos comunitarios y de festejarlas con diferentes actividades rituales” (Medina, 2007, p. 16), tareas que resultan ser muy demandantes, por ello, el mayordomo debe trabajar con otras personas para poder cubrirlas, en la mayoría de los casos es apoyado por su familia y conocidos. A continuación, la tipología de mayordomos encargados de fiestas específicas se describe:

El mayordomo del santo patrono: figura religiosa que defiende y protege a los habitantes del pueblo. Él se encarga de organizar una fiesta en su honor como forma de agradecimiento.

El mayordomo de la promesa se encarga de dar hospitalidad y alimentación a los miembros de la promesa. “es hecha ante un santo para que este interceda ante Dios y pueda realizarse un milagro. A cambio de aquel milagro, el solicitante promete peregrinar al templo del santo” (Medina, 2007, p. 16). Este cometido plasma una imagen del pueblo ante los demás, por lo tanto, se podría afirmar que el mayordomo es como un diplomático a nivel local con relación a los otros pueblos originarios.

El mayordomo del Santo Patrono de Cristo en el ciclo de la cuaresma (los cuarenta días antes de la resurrección de Cristo). En la cuaresma, se realiza un carnaval cuatro días antes del miércoles de ceniza, “es una fiesta de una extraordinaria complejidad que ha sido reinterpretada en las comunidades indígenas de muy diversas maneras” (Medina, 2007, p.

39). Son celebrados de forma única, puesto que los pobladores dotan de características particulares propias del lugar y forma de organización.

La celebración de la pasión de Cristo es la fiesta en la que se establece el mayor control por parte de los sacerdotes residentes en las comunidades. Esta alcanza una gran solemnidad, al mismo tiempo “los pueblos se colman de adornos y altares a lo largo de las calles por donde pasará la procesión que representa el camino hacia la crucifixión en el Calvario” (Medina, 2007, p. 39).

La pascua enuncia la espera de la resurrección de Cristo, en sí, es un día después de haber sido sacrificado. Posteriormente, se organiza la celebración del Cuerpo de Cristo en una procesión (representación de los diferentes estamentos e instituciones de la sociedad novohispana, quienes acompañaban al Santísimo), en ella aparecían los barrios y los pueblos indios con atuendos festivos.

El mayordomo de la virgen de Guadalupe se encarga de realizar la fiesta en su honor, con ello la elaboración de la comida y la organización de la misa el 12 de diciembre. Después de cuatro días, las posadas comienzan, espacio en el que se replica el peregrinaje que hizo María para dar a luz a Jesús. En ese lapso, el mayordomo del niño Dios visita un hogar durante los nueve días que dura.

Durante la celebración de las posadas, las calles se muestran adornadas con vistosos colores. En cada casa es colocado el nacimiento del Niño Dios. Las posadas inician en la casa del dueño del Niño Dios, quien invita a vecinos, familiares y conocidos para que se represente la posada. El 2 de febrero, día de la Candelaria, se celebra al Niño Dios, día en el que se realiza el cambio de su mayordomo y termina las fiestas que pertenecen al ciclo de *invierno* e inicia el ciclo *mesoamericano*. Se le conoce así porque tiene una raíz prehispánica basada en su cosmovisión primigenia, que hace referencia a la tierra, sus fases del trabajo agrícola y productos sembrados, principalmente el maíz.

Al llegar la época colonial, esta fiesta comenzó a celebrarse de la siguiente manera: “en la misa religiosa se bendicen las semillas, el maíz y mazorcas junto a la imagen del niño dios, con ello se establece un vínculo profundo y significativo para el pensamiento

mesoamericano, ya que liga el culto a los niños con el propiciamiento de la fertilidad” (Medina, 2007, p. 18).

La fiesta de la Candelaria se celebra con comida derivada del maíz: tamales y atole, alimentos que se producen en la tierra. Los tamales representan a los niños, que al ser envueltos para su cocción en hojas de elote, alude a los pañales que utilizan los niños y son cocidos en una olla de barro (simboliza la matriz). Según Andrés Medina “el primer mes del año, llamado *Atlcahualo*, los pueblos nahuas de la cuenca de México comenzaban el segundo día del mes de febrero; en él se rendía culto a los tlaloques, dioses de la lluvia, nos cuenta Bernardino de Sahagún, y se sacrificaba a niños para propiciar las lluvias” (Medina, 2007, p. 48).

El mayordomo de la Santa Cruz organiza la fiesta oficialmente el 3 de mayo, así como la comida que dará a sus invitados. “En la celebración de la Santa Cruz desde tiempos prehispánicos se hacían peregrinaciones a la cima de cerros (eran vistos como modelos del universo) sagrados [...] en los que se depositan y arrojan grandes ofrendas y se solicitan fervorosamente las lluvias oportunas” (Medina, 2007, p. 43).

En la época colonial, las autoridades religiosas implementaron castigos a los xochimilcas que siguieran celebrando ritos en honor a sus dioses prehispánicos, fue así como el control del nuevo gobierno permeó sobre las creencias, modificando así la forma de celebración, por ello hoy limpian el lugar donde se encuentra la cruz y a su vez la decoran. Luego, la mayordomía carga las cruces para realizar el correspondiente recorrido en las calles del pueblo, con destino a la iglesia San Mateo, donde se oficiará una misa y al finalizar, las cruces son regresadas por la mayordomía a su lugar correspondiente.

La mayor celebración festiva es “el día de los muertos, ya que cierra al ciclo, tras la cosecha del maíz” (Medina, 2007, p. 19). Cuya expresión comienza en el núcleo de la familia y, al mismo tiempo, se recrea en la comunidad y termina por unir a las personas católicas.

La fiesta del día de muertos mantiene un vínculo con el pasado prehispánico a través del ciclo de maíz, puesto que guarda una cosmovisión, en la que “el eje de sus concepciones expresa un dualismo y una compleja trama con la mitología que tiene en el ciclo del maíz su

arquetipo fundamental” (Medina, 2007, p. 19). Además, las almas de los muertos son concepciones que remiten a la cosmovisión mesoamericana de muchas maneras.

En primer lugar, la definición misma de la relación entre “las entidades anímicas y el cuerpo que nos conducen a complejas construcciones conceptuales sobre el alma moral y la inmortal, sobre su ubicación en el cuerpo y su representación externa, en la forma de animales y fenómenos meteorológicos; o bien acerca de su instalación en espacios específicos, como en el interior de los cerros epónimos” (Medina, 2007, p. 53).

El comunero es un cargo que dota de responsabilidad y de cuidado sobre el ejido, una gran extensión de tierra que pertenece a la comunidad, el cual es fraccionado en solares (porción de tierra que mide 40 m² x 40 m²) para otorgárselos a las personas de la comunidad que le soliciten uno, con el fin de vivir en él, construir su casa y a su vez poder cultivar, así se bosqueja la dotación ejidal.

“La dotación ejidal es una asignación de tierra intransferible e inalienable, articulada a una legislación específica derivada de la Constitución de 1917 y a una organización política, la Confederación Nacional Campesina, que se convierte en la rama campesina del partido oficial y en la otra parte, la propiedad comunal es una restitución hecha a partir de documentos de origen colonial que respaldan la solicitud de un pueblo particular o de un conjunto de ellos” (Medina, 2007, pág. 16).

Además de la dotación ejidal, los comuneros cuidan y protegen los bienes comunales de San Mateo Xalpa, ya que son las tierras que les fueron otorgadas, en consecuencia, son los únicos que pueden disponer de ellas. Entonces, ese cargo es el resultado de la política agraria que se configuró en la Revolución Mexicana.

Los comuneros se conforman por un presidente, tesoreros y vocales; quienes trabajan de forma conjunta para darle el debido mantenimiento a los terrenos ejidales, y comunales del pueblo. De igual manera, cuidan y protegen los terrenos, y verifican los aspectos diversos del pueblo frente al gobierno local, así como las necesidades que tienen los del pueblo.

La Asamblea comunitaria es el máximo órgano entre los cargos que hay. Simboliza el espacio de participación de los pobladores y con ello la toma de decisiones con respecto a las personas que van a ocupar los nuevos cargos, los trabajos comunitarios y hasta los

problemas que los aquejan. También es el espacio social en el que se escucha, dialoga y se llega a un consenso por el bien de la comunidad, por ello logra cohesionarlos y a su vez permite que se decidan o en algunos casos que se autopostulen para ocupar los cargos.

Además, vigila de forma permanente el desempeño de las personas que ocupan los cargos, ya que en dado caso que no lo hicieran como debieran, la propia asamblea puede quitarles el cargo. Entonces, en la asamblea comunitaria se lleva a cabo el proceso de configuración política de los pueblos originarios, así como el llamado “reconocimiento de las autoridades” elegidos por el pueblo. Esto conduce a hablar sobre quiénes representan al pueblo originario, ya que en esa autoridad recae una forma de elección democrática al ser electo por la mayoría del pueblo. Andrés Medina señala “que esta instancia organizativa se convirtió en un poderoso instrumento que dotó de recursos políticos y culturales a los pueblos originarios, pues trasciende el ámbito estrictamente agrario para convertirse en la base organizativa del colectivo orientado hacia diversos fines de índole social y cultural” (Medina, 2007, p. 17).

1.3.1 Coordinador territorial

El coordinador territorial es un cargo de origen tradicional, quien tiene funciones consuetudinarias a desarrollar tal como la solución a conflictos entre los vecinos: solo si no requieren la participación de algún órgano jurisdiccional que pudiera terminar en el Ministerio Público, el Juzgado Cívico o llegar hasta la participación del juez, quien apoya en la organización de fiestas religiosas y cívicas.

El vínculo que tiene con las fiestas religiosas es ayudar a la recolecta de dinero en el pueblo para su realización. Con los festejos cívicos desempeña el papel de organizador. En dicho espacio, se forma un vínculo entre todas las personas del pueblo con el coordinador territorial. Este ciclo adquiere una particular relevancia en el caso de los pueblos originarios, a diferencia de lo que ocurre en el resto de la ciudad, porque “involucra a la organización comunitaria, lo que alude a una relación particular entre la escuela oficial y la comunidad, por un lado, y otro de socialización de la ideología nacionalista por parte de los programas educativos” (Medina A. H., 2007, pág. 532).

El coordinador territorial impulsa y promueve trabajos colectivos de beneficio común, así como la organización de comisiones de desarrollo cultural. Él es elegido por su comunidad cada tres años. Elecciones organizadas por la Dirección de Participación Ciudadana. Por ello el cargo tiene un perfil funcional administrativo, desconcentrado del gobierno de la alcaldía de Xochimilco. Puesto que, orgánicamente depende de la Dirección de Participación Ciudadana. Sus funciones y actuación pública están regidas por el ordenamiento administrativo emitido por la Dirección de Participación Ciudadana.

Entonces, el cargo tiene facultades consuetudinarias que representan sus necesidades, creencias y tradiciones, pero al mismo tiempo resulta ser personal administrativo adscrito al gobierno, por lo tanto, su figura ejerce una doble función: como representante y gestor del pueblo ante las autoridades locales, centrales y federales y como servidor público para la atención de las demandas del pueblo. En consecuencia, las funciones que desempeña se ven limitadas por el gobierno local.

1.4. Cultura e identidad: binomio indisoluble en el pueblo originario.

Los conceptos de cultura e identidad tienen significantes diferentes, sin embargo, mantienen una estrecha interrelación. Por ello, en primera instancia, es pertinente esbozar la acepción de cultura con el fin de continuar con el concepto de identidad y finalmente comprender la relación entre ellas. Ambas son acepciones que describen el proceso interno social que se da en el pueblo originario, al crear un horizonte cultural para la construcción de su identidad con respecto al medio urbano.

De esta forma, las definiciones resultan tener la útil virtud de ser explícitas para su comprensión. En ese sentido, Denys Cuche señala que “la cultura es inherente a la reflexión de las ciencias sociales. Estas las necesitan de alguna manera para pensar la unidad de la humanidad en la diversidad. El hombre es esencialmente un ser de cultura, penetra directamente en el orden simbólico, en aquello que se vincula con el sentido” (Cuche, 2002, págs. 5-6). Por ello, Henry Val sostiene que “la cultura es el ambiente secundario, por el cual somos formados, y es ineludible”. Esto señala que la cultura y la existencia social son inseparables.

La cultura, entonces, abarca a todo el hombre, no meramente como individuo, sino como miembro de un organismo humano y, por tanto, en sus varias relaciones para con otros hombres (Van, 2015, p. 8). Todo esto establece que el hombre, un ser social, construye relaciones con otros, al mismo tiempo le permite erigir un espacio de interacción social; espacio que funda unidad en cuanto a la forma de vivir, sentir y que finalmente se concentra en la simbolización de la experiencia humana.

Dicho lo anterior, la cultura “es un sistema significante, el cual a partir de representaciones y prácticas dentro de un contexto que les imprime sentido, permite la producción, reproducción y transformación de un orden social y material, siendo ella parte inherente al mismo” (Tejera, 1992, p. 49).

Resulta ser “un espacio históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Geertz, 1973, pág. 88); “un conjunto de valores, costumbres, creencias, y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico” (Terry, 2001, p. 58).

Lo expuesto hasta aquí supone que la cultura es un espacio que constriñe y construye una significación dada a su experiencia humana, ya que el ser social tiene la capacidad de percibir su entorno, mismo que vislumbra la producción de saberes tradicionales; los cuales se reproducen continuamente por las constantes interacciones sociales.

Entonces, las sociedades humanas están constituidas por individuos reunidos en grupos que articulan sus relaciones sobre la base de reglas que han producido a lo largo de su historia de manera autónoma, como a través del contacto con otros grupos y sociedades. Estas reglas determinan “la estructura de cada sociedad, son modelos dinámicos que pueden transformarse más o menos rápidamente, según los acontecimientos y los aportes realizados por los individuos” (Amodio, 2006, p. 15).

Ahora bien, el concepto de cultura conduce a la distinción de tres sentidos básicos de la concepción de cultura (estilo de vida, como comportamientos declarativos y como corpus de obras valorizadas) de Jean-Claude Passeron y Gilberto Giménez.

“El estilo de vida indica que la cultura implica el conjunto de modelos de representación y de acción que de algún modo orientan y regulan el uso de tecnologías materiales, la organización de la vida social y las formas de pensamiento de un grupo [...] el concepto abarca desde la llamada ‘cultura material’ y las técnicas corporales, hasta las categorías mentales más abstractas que organizan el lenguaje, el juicio, los gustos y la acción socialmente orientada”.

El comportamiento declarativo, la cultura sería la autodefinition o la “teoría” (espontánea o elaborada) que un grupo ofrece de su vida simbólica. [...] Además de practicar su cultura, tiene la capacidad de interpretarla y de expresarla en términos discursivos (como mito, ideología, religión o filosofía).

Y los miembros de todo grupo o de toda sociedad reservan siempre “un tratamiento privilegiado a un pequeño sector de sus mensajes y comportamientos culturales contraponiéndolos a todo el resto, un poco como lo ‘consagrado’ se contrapone a lo ‘profano’ y lo banal en Durkheim” (Giménez, 2000, p. 120).

La cultura modela en el ámbito social “estructuras de expresión, representación e interpretación en sus diferentes formas de manifestación simbólica en el modo o forma de vivir del individuo en sociedad. Es por ello que se genera un entramado general de significados y formas que comparten un mismo horizonte cultural” (Amodio, 2006, p. 21). Entonces, el concepto de cultura define su sentido vivo, en lo humano, social y funcional, ya que ella crea la condición necesaria para el desarrollo del ser social en el espacio individual y colectivo.

Ahora bien, la concepción de identidad se define como “un proceso de construcción simbólico de identificación-diferenciación que se realiza sobre un marco de referencia, como territorio, clase, etnia, cultura, sexo, edad” (Chíhu, 2002, p. 8). La identidad no es una esencia, tampoco un atributo o una propiedad exclusiva de un sujeto, sino “es la autopercepción de un individuo en relación con los otros, que a su vez deberán reconocerlo y “aprobarlo”. La identidad “emerge y se afirma en el campo de la interacción social, el cual conlleva relaciones desiguales y, por ende, lucha y contradicciones” (Giménez, 2000, p. 50).

El concepto de identidad “es una construcción imaginaria, síntesis de múltiples tiempos y espacios, que en un esfuerzo creador de sentido convoca a una unidad, en general ilusoria, pero que nos permite la certeza y la contención de que somos algo para alguien, esto implica que se invoca siempre a otro que nos reconozca” (Ramírez, 2017, p. 198). Es decir, el sujeto o ser social construye sus propios sentidos. El sujeto social crea un lugar para él en el espacio donde están otros a través de sus sentidos.

Entonces, la identidad nace en un espacio social que funda un sentido de autopercepción con respecto al otro: el otro ser que no es él. Motivo por el cual en la identidad deviene el proceso de sentido que permite comprender el lugar del sujeto en el mundo. Sin embargo, ese lugar es cambiante, dado que, a través del tiempo, se van creando nuevas experiencias humanas para el sujeto, por lo cual, salta a la vista que la construcción del saber sobre su lugar no es absoluta, ni mucho menos estática. Por ende, la identidad es efímera porque se van creando nuevas interpretaciones y conocimientos sobre el mundo, en consecuencia, el sujeto puede encasillarse y elegir constantemente su lugar.

De igual manera, la identidad remite al sentido de pertenencia y, es ahí cuando el sujeto se ubica en un sistema social, sin embargo, al hablar de identidad no sólo se observa al individuo, ya que el individuo al ser social se mueve en colectividades, por ende, también se reconoce la identidad de un grupo o conjunto social.

La identidad muestra un sentido multilateral en cuanto a la percepción del sujeto o grupo con respecto a su lugar, es decir, se genera inclusión, cuando se identifican a los sujetos que tienen características o algún aspecto símil a los demás del grupo, pero también se genera exclusión cuando los otros grupos tienen miembros diferentes a la relación de los anteriores, por ende, se crea una distinción entre un grupo y el otro.

Por consiguiente, como la identidad es una construcción social, también muestra un enfoque individual y colectivo. Esto conlleva a comprender que la identidad individual “es un proceso subjetivo y autorreflexivo a través del cual los sujetos se diferencian de otros mediante la auto asignación de un repertorio de atributos culturales valorizados” (Giménez, 1997, p. 16).

En cuanto a las identidades colectivas, afirma que “éstas aluden a la capacidad autorreflexiva de los actores sociales, los cuales la conforman para reconocer el alcance de sus acciones y de los otros” (Guzmán, 2009, p. 237). De esta manera, “la identidad de un grupo o colectividad se debe definir con respecto a los rasgos culturales, así como los rasgos son empleados por los miembros del grupo para afirmar y mantener una distinción” (Cuche, 2002, p. 111).

Entonces, la respectiva significación conceptual de la cultura y la identidad se ha tratado para poder entender la abstracción que corresponde a cada una de ellas. Ahora bien, continúo con la interrelación conceptual de cultura e identidad que remiten a una misma realidad.

La realidad social construye “identidad a partir de la apropiación, por parte de los actores sociales, de determinados repertorios culturales consideras simultáneamente como diferenciadores (hacia fuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia dentro)” (Giménez, 2005, p.6). La identidad del actor social interioriza cultura, desde la perspectiva diferenciadora que le otorga con relación a otros sujetos.

Gilberto Giménez cita a Inmanuel Wallerstein y señala que una de las funciones casi universalmente atribuida a la cultura es la de diferenciar a un grupo de otros grupos. Por ello representa “el conjunto de los rasgos compartidos dentro de un grupo y presumiblemente no compartidos (o no enteramente compartidos) fuera del mismo” (Giménez, 2005, p. 5), en consecuencia, el papel de la cultura sigue siendo el de diferenciador. Razón por la cual el punto operante diferenciador de la cultura ayuda a “entender por qué los conceptos de cultura y de identidad constituyen una pareja indisociable. Y también podemos entender que la concepción que se tenga de la cultura va a comandar la concepción correspondiente de la identidad” (Giménez, 2005, p. 5)

De forma concluyente, la cultura crea estructuras de expresión, representación e interpretación en sus diferentes formas de manifestación simbólica, exteriorizadas en la forma de vivir del individuo en sociedad en el ámbito social y, es entonces que, en aquel horizonte cultural, el individuo construye su propia identidad frente a los demás, porque la cultura le otorga un sentido de pertenencia para encontrar su lugar en el espacio social.

1.5. Concepto de pueblo originario en el contexto actual

En la actualidad el hablar del concepto pueblo originario estriba en las diversas investigaciones que se han ido perfilando en la búsqueda de entender y comprender su papel como actor social y político; así como sus relaciones interpersonales que se suscitan en el espacio socio-cultural, en el que se vislumbra la cultura como eje rector.

Ahora bien, en las primeras investigaciones hechas se define al constructo del pueblo originario, como “aquellas comunidades agrarias que expresan de diferentes maneras sus vínculos históricos y culturales con las antiguas sociedades mesoamericanas que ocupaban la Cuenca de México” (Portal, 2013, p. 57). “Los pueblos originarios manifiestan la vigencia de una identidad comunitaria que es fortalecida por medio de las labores requeridas para las celebraciones rituales (Romero, 2009, p. 48).

La caracterización de ellos se esboza a *grosso modo*:

- a) un patrón de asentamiento que mantiene la traza urbana colonial , cuyo referente central es la iglesia; b) toponimia que combina terminología en náhuatl con el nombre de un santo; c) calendario ceremonial anual, que refleja una intensa actividad colectiva; y d) organización comunitaria basada en un complejo institucional en el que se pueden reconocer: fiscalías y mayordomías, comisiones de festejos, comisariados ejidales o comunales y coordinadores territoriales, electos internamente por cada pueblo (Briseño, 2007, p. 17).

Esas primeras nociones de pueblo originario fueron sumando nuevas visiones de antropólogos e investigadores, como Pablo Yanes, Teresa Mora, Mario Ortega, Verónica Briseño, entre otros. En ese sentido, nuevas aportaciones se han ido originando sobre pueblos en la Ciudad de México, como lo indica el antropólogo Iván Gomezcézar con su tipología de tres zonas:

1. Los pueblos rurales y semirurales ubicados en la zona sur y sur poniente de la Ciudad de México que poseen la superficie de bosques y zona de chinampas. Estos pueblos se caracterizan porque al menos parte de su

subsistencia depende de la tierra (agropecuaria, silvícola o recientemente turismo ecológico) y poseen en su mayor parte formas de representación civil (enlaces territoriales, subdelegados y otras figuras).

2. Pueblos urbanos con pasado rural reciente. Se trata de pueblos muy semejantes a los mencionados con anterioridad, pero que perdieron su carácter agrícola en las últimas 4 o 5 décadas. Su transformación se debe a la venta de la tierra por la presión del crecimiento urbano.

3. Pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada. Se trata de más de treinta pueblos ubicados en el centro y norte de la Ciudad de México, en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. Muchos de estos pueblos fueron revitalizados por los repartos agrarios, pero las prontas expropiaciones y otros factores no les permitieron consolidar una vida comunitaria más amplia. Mantienen algunas festividades fundamentales y con frecuencia participan también en las peregrinaciones hacia otros pueblos (Álvarez, 2011, p. 11).

De igual manera, el caso del pueblo Santa María Tepepan en Xochimilco se formó a partir del arribo de personas al espacio territorial, y, que, con el paso del tiempo, las personas fueron asimilándose como parte de él, para reconocerse como pueblos originarios. Por último, los pueblos que se han ido formando de la migración interna del país, integrando a campesinos e indígenas.

Además, “el constructo de pueblo originario se ha ido reconstruyendo de forma analítica por distintas disciplinas con respecto a la dinámica urbana de la ciudad de México, dado que el desarrollo de la ciudad necesariamente ha impactado de manera desigual y diferenciable, a los pueblos asentados en la cuenca de México” (Álvarez, 2011, p. 13).

Los pueblos están articulados a la ciudad de muy diversas maneras, “algunos con procesos de urbanización tempranos y con densidades demográficas muy altas, frente a otros, con una vocación agrícola presente y con procesos de urbanización muy tardía” (Álvarez, 2011, p. 13). Por tal motivo, la Ciudad de México refleja en sus demarcaciones territoriales, pluralidad en la forma de vivir, expresada en una cultura e identidad diferenciada, aspectos

físicos que van de lo semirural (los pueblos que aún conservan territorios agrícolas) a urbano.

En función de lo anterior, la obra *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*, coordinada por Lucía Álvarez Enríquez, surgió para analizar el papel de los pueblos originarios que hoy articulan y ordenan su tiempo y espacio, cuyo contenido permite diferenciarse de otras extensiones, y a su vez de otros pueblos originarios. En ese sentido, los autores del libro definen cuatro planos en el ordenamiento de la vida. Estos son espacio social, territorio, historia y ritmos. Esos planos analizan interacciones y conexiones al interior del pueblo, así como en su exterior para visualizar su interrelación con la dinámica urbana.

En aquel espacio, el antropólogo Iván Gomezcézar crea una propuesta con cuatro planos: espacio social, territorio, historia y ritmos, los cuales fijan un prototipo teórico de pueblo originario, que permite ubicar a San Mateo Xalpa como parte de Xochimilco desde la época prehispánica:

- 1) Tienen como base un conjunto de familias autoidentificadas como originarias; esto se expresa en la predominancia de algunos apellidos que son claramente identificables.
- 2) Poseen un territorio en el que se distinguen espacios de uso comunitario y para desarrollar la vida ritual. Una parte de los pueblos poseen terrenos agrícolas o forestales en forma de ejidos, propiedad privada o comunidad agraria y por tanto su concepto de territorio es claro. Aquellos pueblos han sido reducidos a zonas urbanas, pero aún se sigue manteniendo la idea de originario
- 3) Existe una idea de espacio originario; en el que se identifica un centro y otros espacios comunitarios, entre los que las más de las veces se cuenta la iglesia o capilla, la plaza, el mercado y el panteón.
- 4) Su continuidad está basada en formas de organización comunitaria y un sistema festivo, que tiene como elemento central un santo o santa patrona. En el sistema festivo pueden apreciarse elementos culturales de origen mesoamericano, colonial y una permanente capacidad de adaptación a las

nuevas influencias culturales de su entorno, que no se reducen a los elementos religiosos.

- 5) Las festividades religiosas y cívicas cumplen la función de generar liderazgos en torno a los nombrados para ejercer los cargos, y para el colectivo es el medio para refrendar la pertenencia al pueblo, contribuyendo a la continuidad de las identidades locales. El santo patrón y otras deidades son la base a partir de las cuales se establecen nexos duraderos con otros pueblos (Álvarez, 2011, p. 17).

Conforme a lo anterior, el modelo que plantea Gomezcézar esboza el conocimiento sobre la teoría que ya se tiene de las cualidades de los pueblos originarios.

Ahora bien, el activismo de los pueblos originarios de la Ciudad de México ha tenido incidencia y trascendencia en el ámbito político, por ello el proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y de sus usos y costumbres comenzó a tener un avance plausible en 2002, conforme a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por medio del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades que elaboró la Ley en materia Indígena en 2002 para el Distrito Federal y, cuyo contenido hace referencia al sujeto de derecho pueblo originario.

Después en la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes se aprobó el Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal, cuyo contenido contempla en el artículo 7 °, para los efectos de esta Ley se entenderá por:

XV. Pueblos indígenas: Aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En la VI Legislatura se aprobó el Dictamen de la iniciativa de *Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal* en 2015 cuyo contenido trae consigo el reconocimiento de la

representación política de los Pueblos Originarios. En consecuencia, la Ley General del Distrito Federal en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (LPCDF) de 2015 reconoce la autoridad tradicional en su artículo 6°:

“La autoridad electa por los pueblos originarios de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales”.

No obstante, ello sigue sin demarcar legalmente las funciones y facultades del coordinador territorial, por lo que aún se sigue generando aquel vacío jurídico. Sin embargo, la Constitución Política de la Ciudad de México en su *Capítulo VII. Ciudad Pluricultural* en el *Artículo 59 de Los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes* en su inciso *B. Libre determinación y autonomía* contempla en sus 8 puntos a grandes rasgos: la libre determinación a través de la autonomía de los pueblos originarios para desarrollar sus facultades económicas, políticas, sociales, educativas, judiciales, culturales, recursos naturales y el medio ambiente.

Así como la libre determinación en su autonomía conforme a sus sistemas normativos internos y formas de organización, por lo tanto las formas de organización político administrativas, las autoridades tradicionales y representantes de los pueblos y barrios originarios, serán elegidas de acuerdo a sus propios sistemas normativos y procedimientos, que serán reconocidos en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de la Ciudad de México, y para ello se establecerán partidas presupuestales específicas destinadas al cumplimiento de sus derechos, así como la coordinación conforme a la ley en la materia.

Cabe hacer la aclaración que este capítulo se incluyó para dar conocimiento de las investigaciones que se han estado haciendo con respecto al concepto pueblo.

Ahora bien, una vez hecho el estudio analítico del constructo pueblo originario que va desde el origen hasta las propiedades que lo definen, se procede a estudiar el espacio territorial local al que pertenece el pueblo San Mateo Xalpa, con el fin de poder comprender la regionalización y contexto, por ello, se estudiará a la demarcación Xochimilco.

Capítulo 2. San Mateo Xalpa y sus cambios políticos desde su raíz prehispánica hasta su entorno urbano.

Investigadores como Juan Manuel Pérez Zevallos y María Teresa Tovar realizaron estudios de manera general sobre la demarcación de Xochimilco, circunscripción en la que se sitúa al pueblo. Por ello, la compilación de conocimiento hecha por ellos resulta de gran importancia para rastrear las etapas históricas del pueblo originario y con ello comprender las relaciones de poder que modifican la esfera social, religiosa y cultural.

2.1. Raíz prehispánica

La información encontrada en su etapa prehispánica señala que su población era descendiente de una de las siete familias nahuatlacas, que salieron de Aztlán para buscar un asentamiento dónde vivir. Esa búsqueda los condujo a un lugar paradisíaco con una gran variedad de recursos naturales, al que denominaron altepétl Xochimilco (pueblo Xochimilco).

El altepétl Xochimilco tenía tres cabeceras o unidades políticas-territoriales: Tepetenchi, Tecpan y Olac, las cuales estaban organizadas territorialmente como unidades sociales, políticas y económicas, y en cada una existía un control político por parte de su tlahtoque (gobernante). Además, estaban ubicadas y estructuradas de la siguiente forma:

1. Tepetenchi (en la orilla de los pequeños cerros), que abarcaba los pueblos que estaban en los cerros desde el Ajusco hasta Tlacotenco.
2. Tecpan (lugar del palacio), comprendía los antiguos barrios de Xochimilco, Amelahco, Apanpilco, Apatlaco, Atizapan, Atlitolco, Moyoguarda, Texhuiloc, Tlicuillic, Tilic, Toltenco.
3. Olac (el que rodea el agua), estuvo conformado por los pueblos de Xochitepec, Tepepan, Tlaltepétlalpan, Xochimanca, Atemoayan, Zacatlanitemian, Zacapan, Acalpíxcan, Atlapulco, Tlaxialtemalco, Tulyehualco, Ixtayopan, Tecómitl, Tetelco, Mixquic y Tláhuac (Flores & Rojas, 1991, p 121).

La organización política de las tres unidades políticas-territoriales consistía en un “tlatoni y varios teteuhtin, los cuales tenían bajo su gobierno el control de los macehualtin” (ellos se dedicaban a cultivar las tierras de sus dueños) y “tequitque, quienes vivían en los barrios, eso fue hasta que fueron vencidos y conquistados por los tepanecas, por medio de la Triple Alianza: Tetzaco, Acolhua y Tlacopa. Entonces, los tepanecas impusieron medidas económicas y políticas a los xochimilcas: en el aspecto económico, exigían un tributo para el Valle de México. Mientras tanto, en lo político impusieron a los parientes de los tlahoque quienes dominaban en el Valle de México. Como es el caso de “Tepanquizqui, hijo de Tezozómoc de Azcapotzalco, en TepetenchiIluicaminatzin por Axayácatl, tlatoni mexicana, en Tecpan, y Macuilmalinal hermano de Moctezuma Xocoyotzin, en Olac” (Pérez, 2002, p. 17).

Tal como se ha mencionado, San Mateo Xalpa pertenecía a la unidad Tepetenchi, por lo tanto, él estaba obligado a acatar el sistema económico de los Tepanecos, hecho que se vio reflejado en el cobro de tributos: monetario, mano de obra y esclavos. Sin embargo, él siguió conservando su forma de gobierno a nivel local, religión politeísta (adorar a muchos dioses, quienes representaban fenómenos naturales) y el desarrollo de las actividades económicas, como la agricultura, ganadería y comercio.

Su nombre náhuatl era Pochtlán, que significa *lugar de comerciantes*, ya que su ubicación geográfica lo fijaba como una estación de descanso para los comerciantes que viajaban de Cuernavaca hacia la Ciudad Tenochtitlan. Aquel viaje constaba de tres fases: la primera comenzaba con la salida de Cuernavaca y descansaban en tres Marías; la segunda iniciaba de Tres Marías al pueblo originario. Allí, ellos descansaban y llevaban a cabo el trueque con los xochimilcas comerciantes, y la tercera fase comenzaba con la partida del pueblo originario para dirigirse hacia Tlatelolco (la ciudad gemela de Tenochtitlán).

Vestigios arqueológicos descubiertos en 1980 por la antropóloga María Teresa Cabrero dan soporte a la teoría del nombre prehispánico. Ella realizó una exploración superficial en el área correspondiente al panteón *Tecalicpa la casa de piedra*, nombrándola como “Paraje Tecalipa” y le otorga el número 42 dentro de su polígono de descubrimientos arqueológicos prehispánicos en la zona de la montaña, lo describe de la siguiente forma:

Sitio enclavado sobre una mesa terminada, con un muro alto de contención y da hacia una terracita más baja. Hay un montículo cuyo lado norte es un muro de contención. La parte superior es plana y presenta restos de muros de una unidad habitacional, orientada hacia este-oeste. El montículo mide 30 m nortesur, el lado este-oeste tiene 50 metros de largo y 10 m de altura. El lado sur da hacia una plaza. El material se encontró en la terracería baja del lado norte (Cabrero, 1980, págs. 36-44).

Además, al estudio se integran más descubrimientos arqueológicos en el pueblo. A continuación, se indican:

Sitio 12: Al sur presenta una plataforma de 20 m de largo por 15 m de ancho con restos de un muro y abundante material prehispánico. Hacia el norte hay dos pequeñas afloraciones de piedra volcánica. Cercano a un arroyo ubicado al este.

Sitio 13: Terrazas pequeñas con poco material disperso. Cercano a un arroyo ubicado al oeste.

Sitio 14: Posible continuación del sitio 13. Presentó poco material esparcido. Cercano a un arroyo ubicado al este.

Sitio 29: Terraza con poco material en la superficie.

Sitio 30: Con poco material.

Sitio 31: Con poco material (Cabrero, 1980, págs. 36-40).

Diecisiete años pasaron para que los vestigios arqueológicos encontrados fueran apreciados nuevamente. El 16 de junio de 1997 fue descubierto el muro de mampostería

cuando los pobladores estaban haciendo los muros del panteón Tecalicpa. De forma inmediata avisaron al Instituto Nacional de Antropología (INAH) para su salvamento. En respuesta, el 19 de junio de ese mismo año, Rebeca Yoma y Georgina Tenango fueron

enviadas por el INAH para llevar a cabo una investigación en el sitio arqueológico, el resultado es el siguiente:

Posclásico tardío, montículo destruido en su lado este y sur, además registraron dos etapas constructivas con pisos y muros estucados (Yoma & Tenango, 1997, p. 1).

Al término de la visita, “dos pobladores, David Alvarado y Fabiola Cid, acusaron al INAH del saqueo y ventas de piezas arqueológicas en la zona de vestigios” (Vega, 1997, p. 17), por lo cual, el dictamen de la primera visita hecha por las antropólogas nunca se entregó. A pesar de esa situación, “el 25 del mismo mes y año se llevó a cabo la segunda visita, se dictaminó que en efecto sí hubo saqueo, pero este ocurrió antes de darle el aviso al INAH en 1997, durante muchos años” (Flores, 1997, p. 17).

El 20 de octubre, la arqueóloga Rebeca Yoma delimitó el sitio de los vestigios arqueológicos con mojoneras, posteriormente una malla metálica se colocó para que no pudieran acceder personas al lugar, y así protegerlo de más saqueos.

La investigación se enriquece con el conocimiento empírico obtenido de encuestas hechas a xalpenses y vecindados (personas que llegaron a vivir al pueblo) con el fin de obtener el conocimiento que ellos tienen sobre los antecedentes históricos del pueblo (el cual nombró saber). Según el testimonio de la señora Alicia Rosas Rosales (originaria), en la entrevista que le fue hecha el 28 de enero de 2018 menciona lo siguiente:

Yo sé que el pueblo fue fundado hace ya más de 100 años. Era muy pequeño, con muy poca población, poca gente, estaba la iglesia y los primeros fundadores. Mis abuelos contaban que sus antepasados les dijeron que todo era pura tierra, mucho pasto, que no había nada de lo que hay ahorita en el pueblo: ni mercado, ni veredas. Que sí había milpas, y que no había caminos, así que atravesabas por los campos de pastos grandes (Bello, 2018, p. 2).

Según el testimonio del señor Rubén Velásquez Granados (avecindado) según la entrevista realizada el 28 de enero de 2018, menciona lo siguiente:

Desde hace 14 años que llevo viviendo aquí, tuve la oportunidad de preguntarle a las personas más viejas del pueblo, que son los descendientes de los fundadores, sobre la historia del pueblo. Bueno, pues esos descendientes me dijeron que el pueblo era un lugar de mucha agua, lugar de abrevaderos, surtidores de agua, que el agua pasa por debajo (subterráneo). Que el pueblo fue fundado por cinco familias, una de ellas fue los Flores, la verdad ya no me acuerdo de los demás apellidos de las familias fundadoras. También me dijeron que el pueblo era paso de carreteras, que venían de otros lugares para llenar sus garrafas de agua. Y eso es lo que me acuerdo que me contaron (Bello, 2018, p. 2).

Como se puede apreciar, ellos tienen saberes sobre la historia oral de San Mateo Xalpa, ya que las generaciones pasadas transmiten el conocimiento empírico de forma oral.

2.2. Época colonial 1521-1821

En esta etapa, los españoles encontraron a Xochimilco como una unidad política, pero con un gobierno múltiple reflejado en sus tres unidades políticas territoriales, por ello lo consideraban con un cierto grado de complejidad en su estructura de poder porque cada una de ellas tenía su forma de organización interna, de control sobre la tierra, modalidades de control político y administrativo, y por ende, tenían autonomía, a pesar de pertenecer a una sola unidad política.

Tal hecho fue motivo de unidad para los españoles quienes aprovecharon...) esa estructura socioeconómica para adaptarla a las necesidades de gobierno y administración colonial (iniciando con el cobro de tributo) y se introdujo un solo gobernador. Después, los xochimilcas que vivían en la zona céntrica fueron reubicados, porque los españoles y criollos comenzaron a habitar allí.

Según la antropóloga María Teresa Cabrero, tras la conquista, “los pobladores oriundos en Xochimilco serían ubicados en los pueblos de San Mateo Xalpa, Santiago Tepalcatlapan y Topilejo que aparecen en los mapas desde el siglo XVI” (Cabrero, 1980, págs. 73-82).

En 1542 en su gobierno “el virrey Don Antonio de Mendoza otorgó títulos primordiales agrarios a los habitantes del pueblo San Mateo Xalpa para evitar problemas o conflictos entre los vecinos de pueblos colindantes” (Garces, 2005, pág. 12). “Su fundación oficial data del 3 de diciembre de 1543” (Cabrero, 1980, págs. 73-82), según los títulos primordiales del Tribunal Agrario. Con respecto al origen del nombre, la doctora Martha Eugenia Delfín Guillaumín señala en su artículo sobre el museo de las intervenciones lo siguiente:

El ex convento de Churubusco se encuentra ubicado al sur del Valle de México, precisamente en el área en donde los indígenas tenían a su santuario dedicado a Huitzilopochtli, su máxima deidad. El último gobernante de Churubusco fue Huitzilin II, que era quien gobernaba cuando los españoles conquistaron a Tenochtitlán en agosto de 1521 (Gibson, 1984: 42). Churubusco siguió formando parte importante de la ruta de paso entre la Ciudad de México, ahora tomada por los españoles; Coyoacán, en donde se asentó temporalmente Hernán Cortés, y en general todo el sur del valle mexicano central. Junto con la expansión militar, se dio la avanzada evangelizadora hispana, así, los franciscanos se instalaron en Churubusco y construyeron sobre el centro ceremonial indígena dedicado a Huitzilopochtli. Primero fray Juan de Zumárraga fundó el templo San Mateo, en un sitio cercano a Churubusco. Más adelante, los franciscanos construyeron una ermita en el mismo lugar donde estaba el teocali de Huitzilopochtli, esto se debió a que los indígenas iban con mucha asiduidad a seguir realizando sus antiguas prácticas en honor a esa deidad prehispánica. En 1538 fue construido sobre el basamento del templo indígena, el Convento de Santa María de los Ángeles, que

desde ese entonces fue reconocido como el Convento de Churubusco, nombre castellanizado de Huitzilopochco (Delfín, 2012, p. 1).

Conforme a lo anterior señalado se observa que el santo patrón San Mateo sucedo al dios Huitzilopochtli.

Por otra parte, “La corona española dictó una nueva legislación con respecto al acceso de tierras a todos los estratos sociales en las tres unidades políticas-sociales Tepetenchi, Tecpan y Olac, incluyendo a los macehualtin (campesinos)”. La legislación señalaba que “las tierras de los nobles señores fueran repartidas a los macehualtin; tierras que serían heredadas a sus descendientes”; a partir de allí, se comenzó a hablar de las tierras comunales, señalando así que el territorio pertenece a la comunidad. En ese sentido, esa normatividad tenía como objetivo restar poder a los nobles señoríos.

La premisa anterior modificó la vida de los xalpenses. Ellos tuvieron que adaptarse al nuevo régimen de gobierno y la evangelización, por ende, sus vidas cambiaron, la forma de conocer, ver y aprender día con día. La producción agrícola descendió en sus principales cultivos de maíz, frijol y calabaza. La ganadería comenzó a desarrollarse como otra actividad económica, tanto para su consumo como para vender.

La evangelización fue un medio de adoctrinamiento. En el siglo XVII se erigió el convento de San Bernardino de Jesús en Xochimilco, centro religioso que tenía a su cargo cuatro parcialidades y en la segunda pertenecía el pueblo. “De él dependían quince capillas de barrios y trece pueblos, repartidos en cuatro parcialidades” (Pérez, 2002, p. 20).

La iglesia principal de San Mateo se construyó en 1750, sin embargo, tuvo que ser reconstruida por el deterioro (aquel proceso terminó en enero de 1882), consecuencia de no darle el debido mantenimiento, de ahí que la cruz del atrio quedó ubicada en la parte de atrás. En ese mismo siglo se construyó otra iglesia y sus dos capellanías: Santa Cruz Chavarrieta y la Guadalupita Xochitenco.

Se construyeron otras capillas posas (una sencilla construcción con dos entradas): El Calvario que aún existe, la de las Ánimas (que se encuentra desaparecida) y la que se encuentra hoy en día en el atrio de la iglesia principal. “La iglesia siempre ha sido de bóveda alta y torres esbeltas con planta octagonal. Esta característica la diferencia de las demás

iglesias de Xochimilco” (Cabrero, 1980, págs. 73-82). Así la religión fue introduciéndose: los xalpenses empezaron a asistir los domingos a misa, a participar en actos religiosos, a organizar la fiesta del Santo Patrono San Mateo.

En el siglo XVIII, su traza colonial cambió, “nuevas edificaciones fueron construidas, como la casa de la moneda” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 1), conocida como Temimilpa, (pocos datos se conocen sobre esa edificación). Además, el régimen de intendencia fue establecido para centralizar el poder político y administrativo en los territorios de la Nueva España (México). Bajo ese régimen Xochimilco fue designado como alcaldía mayor con cabeceras, pueblos y el territorio de Amilpa (hoy en día se conoce como la alcaldía de Milpa Alta).

2.3. Siglo XIX

En esta etapa los pueblos de la alcaldía mayor de Xochimilco estaban gobernados por un subdelegado criollo (español nacido en Nueva España), cuyas funciones giraban en torno al control político-administrativo, por ello estaban facultados para administrar la justicia, mantener un orden, civilidad y sobre todo la recaudación económica. Ésta última actividad era de suma importancia para la Corona Española, tan es así que los criollos fueron sustituidos por españoles peninsulares (nacidos en España) Este escenario fue uno de las problemáticas políticas que dieron origen al enfrentamiento entre los criollos y españoles en la Nueva España, resultando así la Independencia de México.

Con ello la política liberal entró a la Nueva España y el arraigo de los principios de la Constitución de Cádiz de 1812, principalmente el de municipio libre, generando un reordenamiento territorial y la creación de los municipios en Xochimilco se dieron delimitaciones jurisdiccionales en las tierras, cerros, montes, bosques y aguas. Por eso los pueblos comenzaron a tener problemas entre ellos por los límites de sus tierras. Como es el caso de los pueblos “San Mateo Xalpan y Santiago Tepalcatlapa por un terreno de laboreo en el cerro de Tepelula”; los pobladores de Santiago Tepalcatlapa, en la jurisdicción del Ayuntamiento de Xochimilco, disputaron a los de Xalpa el derecho de sembrar en las tierras del cerro de Tepolula. En este caso debían intervenir dos jurisdicciones, por lo que quedaba en facultades del subdelegado de Partido (Xochimilco).

Asimismo, en 1874 se confirmó en una lista de pleitos sobre tierras “un conflicto de tierras de los vecinos de San Mateo Xalpa, por unos terrenos en Azcayal y por el uso de un monte en común” (Hernández, 2002, p. 50).

Además, la posibilidad de que pequeños pueblos pudieran pasar a ser ayuntamientos se abrió; “sólo si cumplían con el requisito de tener más de 1,000 habitantes en su territorio. Requerimiento que el pueblo originario cumplía, puesto que él demostró tener 1,641 personas con la suma de todos sus pueblos: San Miguel Topilejo, 789 habitantes; San Francisco Tlanepantla, 281; San Andrés, 134; San Lucas, 108 y los 329 que ya tenía” (Hernández, 2002, p. 15).

A pesar de que el pueblo cumplió con el requisito, su reconocimiento no procedió, por lo tanto, siguió siendo pueblo (Hernández, 2002, p. 16). Cabe agregar que buscaba ser reconocido como ayuntamiento, debido al mal uso de su fondo económico y de la imposición de impuestos arbitrarios por parte del alcalde español Vallarta.

En 1823, otra reorganización territorial a nivel nacional ocurrió. Esta vez a cargo del segundo Congreso Constituyente, cuya propuesta era instaurar el Federalismo para el desarrollo de la soberanía y autonomía en cada una de las entidades políticas de la nación, por lo tanto, a nivel local, las autoridades en cada pueblo debían insertarse en la dinámica política para poder tener unidad y soberanía al interior con el fin de organizar la administración en cada uno de sus pueblos de acuerdo a sus peculiaridades.

Ahora bien, en noviembre de 1824, se conformó el Distrito Federal por decreto del segundo Congreso, los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial se concentraron. Con ese nuevo escenario, Xochimilco comenzó a depender en el aspecto administrativo y político de la prefectura de México, pero ya para 1825 perdería su reconocimiento como cabecera y pasaría a ser un ayuntamiento de San Agustín de las Cuevas (al distrito de Tlalpan que en ese entonces pertenecía al Estado de México) hasta 1849. En ese entonces, Xochimilco tenía a su cargo los pueblos de Tepepan, Xicacalco, Xochitepec, Santiago San Lucas, San Mateo Xalpan, San Francisco, San Salvador, Santa Cecilia, San Andrés Topilejo, San Lorenzo y Nativitas (Hernández, 2002, págs. 30-49).

Posteriormente, el centralismo (régimen que duraría diez años [1836 a 1846]) generó la eliminación de la soberanía estatal y con ello la pérdida de la división territorial en los estados, por lo tanto, los estados pasarían a ser departamentos. Estos a su vez, se dividirían en distritos, como ejemplo de estos últimos, Estado de México, Tlaxcala y el Distrito Federal (D.F.) se sitúa.

El D.F. se conformó por tres partidos (así se le llamaba a la subdivisión que tenían los distritos) San Agustín de las Cuevas, Villa Coyoacán y Villa Azcapotzalco. Este hecho muestra que Xochimilco no estaba integrado a esa demarcación territorial. Sin embargo, cuando “el sistema político federalista en 1847” instauró al Distrito Federal como una entidad independiente al Distrito México, es como logra integrarse la demarcación xochimilca a su superficie territorial, asimismo se anexaron Tlalpan, Santa Fe, Cuajimalpa, Tlalnepantla y Texcoco.

Con el paso del tiempo, los pueblos siguieron sufriendo agravios en lo económico por parte de los alcaldes, tras imponerles impuestos en el transporte y pasaporte (cuando aquellos servicios eran gratuitos), elecciones de alcaldes simuladas, es decir, el cargo de alcalde era ocupado por algún conocido o familiar de quien gobernaba actualmente, además no se llevaban a cabo las elecciones correspondientes.

Sin embargo, los pueblos reconocían solamente su sistema de gobierno acaecido en sus usos y costumbres, por ello es que los subdelegados y alcaldes gobernaban sólo en apariencia, ya que su normatividad tradicional prevalecía para mantener un orden y control en su interior, por lo tanto, la figura de los subdelegados y alcaldes solamente fungían como funcionarios administrativos.

Ahora bien, otro conflicto al que se enfrentaron los pueblos originarios fue el cobro de derechos parroquiales y la elección del mayordomo de las cofradías. Los pobladores no querían pagar esos derechos, y en cuanto a la elección de mayordomos ya no serían electos en los pueblos, a pesar de que eran voluntarios.

Así se fueron sumando agravios sobre ellos en la primera mitad del siglo XIX. Por lo tanto, “San Mateo pasó por lo mismo y al mismo tiempo fue cambiando su traza territorial.

En el año de 1880 la avenida principal Hidalgo fue construida junto al camino real de Cuernavaca” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

2.4. Albor del siglo XX.

“San Mateo Xalpa tenía casas construidas con zacate del monte y chinámitl (seto o cerco de cañas)” (Pérez, 2002, págs. 65-66). Esto fue así hasta 1911, ya que la Revolución Mexicana trajo enfrentamientos entre los zapatistas y carrancistas en los pueblos Santa María Nativitas y San Lucas Xochimanca. Ambos se vieron afectados por los incendios generados. “Después los zapatistas ocuparon los pueblos Tepepan, Tepalcatlalpan y Xochitepec” (Pérez, 2002, p. 67).

Tras estos hechos, “los habitantes decidieron apoyar a los carrancistas que llegaron al sitio. En consecuencia, los zapatistas incendiaron la cabecera Xochimilca o Centro y con ello el Palacio Municipal” (Hernández, 2002, pág. 57). Por ello, los xalpenses dejaron de construir sus casas con ese material por miedo a que fueran quemadas, entonces, optaron por usar materiales como el cemento y tabiques.

En 1917 se creó el municipio libre, en consecuencia, Xochimilco fue reconocido como ayuntamiento y con ello retomó su propia forma de gobernarse y administrarse, por medio de un presidente municipal como autoridad política.

Ahora bien, como se ha visto, las tierras han tenido una serie de cambios. De hecho, con la promulgación de la Constitución de 1917, se dio una gran apertura para los derechos sociales, así, como el derecho sobre el territorio, específicamente comunal, esto previsto en su artículo 27, fracción VII:

Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que los pertenezcan o que se les haya restituido o restituyen, conforme a la Ley de 6 de enero de 1915. Entre tanto, esta Ley determina la manera de hacer repartimiento únicamente de las tierras. (Diario Oficial Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1917, p.151).

Este artículo es de suma importancia para que el pueblo originario, que por siglos había estado manteniendo un gran vínculo y relación de simbiosis con sus tierras, como dice la Maestra Marisela Huerta García:

En Xalpa durante este periodo se reacomodó la organización comunal, pues a partir de la promulgación de la Ley de 1915 y con algunas reformas al código agrario, sobre todo la de 1942, en el cual el Estado reconocía la legalidad de los títulos expedidos por el gobierno colonial, los núcleos agrarios, como es el caso de los comuneros de Xalpa, aclaraban legalmente la posesión de sus tierras que les pertenecían desde tiempos ancestrales (García, 2015, p. 16).

Por otra parte, en “el año de 1927 se construyó la primera escuela primaria para varones, con dos salones: uno se usó para primer y segundo grado, y el otro, para el tercer y cuarto año” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2). Sin embargo, esa primaria comenzó a ser insuficiente para proveer educación a los niños, por el crecimiento poblacional en el pueblo. Entonces, “la primera escuela pasó a ser la Casa de Cultura y una comisión se formó, encabezada por el señor Gregorio Flores, quién hizo reiterativas peticiones a las autoridades para que construyeran una gran escuela” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2). En consecuencia, “las autoridades accedieron a construir la escuela primaria “Adam Mickiewicz”, misma que fue inaugurada por el presidente de la República Manuel Ávila Camacho (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

En 1938, comienza a circular “el primer camión de pasajeros hacia este pueblo, que fue propiedad del señor Agustín Soriano Reza y se le llamaba “La Garrapata” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 3).

Cabe agregar que “el pueblo originario pertenece a la zona territorial denominada ‘La montaña’, como San Lucas Xochimanca, Santa Cecilia Tepetlapa y San Francisco Tlalnepantla que, a pesar de encontrarse lejos de los demás pueblos, se mantienen comunicados por medio de los caminos (antes se encontraban de forma aislada con caminos rurales)” (Canabal & Rueda, 2000, p. 57). Como se ha visto, San Mateo Xalpa ha tenido muchos procesos históricos que han plasmado cambios políticos de gobierno,

transformaciones territoriales, físicas y sociales, a las cuales se le suma el embate de la urbanización.

2.5. Comienzo de la urbanización

El pueblo originario comenzó a tener cambios en su territorio y espacio social a partir de 1940, por ende, fue allí cuando se percibió el fenómeno de la urbanización, ya que comenzó infraestructura mínima y una “afluencia migratoria proveniente de otros estados de la República como: Oaxaca, Puebla e Hidalgo” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 3). En 1951, “la electrificación se gestionó en el sexenio del presidente Miguel Alemán Valdés, y fungía como sub-delegado el Sr. Mario López Flores. El comité fue integrado por los señores: Antonio Mendoza y Ventura Flores” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 3).

En la década de los sesenta se construyó “el actual Jardín de Niños “Citlaxalpa”, en terreno donado por la Sra. Bernardina Flores vda. de López” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 3).

En 1970, un cambio en la demografía ocurrió, cuando en Xochimilco “el incremento de la población superó al del Distrito Federal y al área metropolitana. En su conjunto se debió al movimiento migratorio hacia la delegación” (Canabal & Rueda, 2000, p. 60).

En ese mismo año “se expropió por decreto presidencial una vasta extensión de 22 hectáreas, para construir el Reclusorio Sur con una estructura moderna. Decisión y proyecto que afectó a sus habitantes con respecto al servicio de agua, ya que fue disminuido el correspondiente suministro” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

A finales de la misma década, “la comunidad del pueblo cedió parte de los terrenos que formaban la propiedad comunal, para que la Escuela Secundaria Técnica 224 “Huetzalin” se construyera en beneficio de los niños. En las tierras sobrantes la Colonia Santa Cruz de Guadalupe se formó” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

El año 1977 fue importante para los pobladores porque fue “la primera vez que llegó el servicio telefónico, gracias a la gestión y colaboración de pago por concepto de postes y

cableado de los primeros vecinos que contaron con él” (Grupo Promotor de la cultura Xalpan, 2005, p. 2).

Con el paso de los años, los servicios urbanos llegaron al pueblo. El agua potable se introdujo en los domicilios. De hecho, anteriormente la dotación de agua era a través de llaves públicas ubicadas en cada esquina de las calles del pueblo. “El drenaje del pueblo fue instalado, pero tardó mucho tiempo en funcionar, motivo por el cual los xalpenses tuvieron que ejercer presión durante diversas gestiones para que el sistema de drenaje pudiera ser conectado a la red principal para su funcionamiento, y el servicio de teléfono llegó en 1977 a la comunidad del pueblo” (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005, p. 2).

El pueblo comenzó a tener asentamientos irregulares, de ahí que los pobladores fueron perdiendo tierras agrícolas y con ello la agricultura disminuyó, ya que dejó ser primordial como actividad económica de 1970 a 1990, y empezó a ser sustituida por el ganado, cunicultura, comercio, bienes y servicios.

En el siglo XXI los asentamientos irregulares en el pueblo se incrementaron de forma desmesurada, “en 2003, la superficie en hectáreas fue de 43.30 con 39 asentamientos esbozados en 1,239 construcciones integradas por 1,859 familias que suman un total de 9,293 habitantes” (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2005, p. 43), por lo tanto, el territorio agrícola del pueblo disminuyó.

La actividad agrícola era desarrollada de forma comunal por todos los pobladores, de ahí que la agricultura creó un sentimiento de pertenencia y comunidad. Al mismo tiempo, los rituales agrícolas fundaban vínculos entre todos los participantes. Pero a causa de que los asentamientos irregulares crecieron de forma desacelerada provocaron que el servicio público de agua se haya vuelto escaso en el pueblo; sólo una vez a la semana los pobladores tenían acceso al agua.

Cap. 3. Pueblo originario San Mateo Xalpa resistencia y sobrevivencia frente al embate urbano

Del centro histórico de Xochimilco hacia al sur pasando el deportivo de Xochimilco se encuentra la avenida Camino Real, que pasa por el pueblo de San Lucas Xochimanca, pero una vez que va alejándose de éste, cambia de nombre a Miguel Hidalgo (justo donde intercepta la calle Mora). A partir de esa intersección la entrada al pueblo originario empieza.

La primera impresión que el pueblo deja al observarlo es el de una traza con estilo colonial, muros de piedra y ladrillos, numerosas calles estrechas, áreas verdes, viejas construcciones y una iglesia con una arquitectura impresionante y fachada pintoresca.

Tras aquella vista panorámica, se pensaría que se observa todo lo que se debe apreciar, sin embargo, es necesario observar a profundidad y por tal motivo San Mateo Xalpa se estudia de forma analítica (desde los capítulos que anteceden a este). Lo anterior da pauta para señalar que el pueblo ha ido sufriendo diversas transformaciones, cuyo precedente es el tiempo, mismo que trajo consigo el fenómeno de la urbanización, cuyo embate se instauró en la vida de los xalpenses.

El pueblo resguarda una forma de vivir que ha sido construida por sus pobladores, quienes tienen saberes, es decir, conocimientos obtenidos a través de las diversas experiencias de sus antepasados, transmisores de generación en generación, dando así vida a una cultura e identidad propia que hoy en día son practicadas.

3.1. Pueblo originario San Mateo Xalpa: construcción de un nombre significativo.

San Mateo Xalpa es un nombre compuesto por un topónimo náhuatl y el nombre de un santo patrón. El topónimo náhuatl es *Xalli* (*arena*) que significa donde hay arena y *pa* (*en o sobre*). Este nombre hace alusión a la característica propia del lugar; mientras tanto el componente San Mateo se deriva de un apóstol San Mateo Evangelista en la religión, nombre asignado por los franciscanos durante la época de la Colonia y el nombre completo San Mateo Xalpa significa en *el agua arenosa, sobre la arena o arenal*.

El nombre primigenio era *pochtlan* que significa lugar de comerciantes o paso de comerciantes. De ahí que “su glifo esté representado por un comerciante prehispánico”.



Glifo del pueblo originario San Mateo Xalpa “El agua arenosa”, (Mora, 2007, p. 33)

3.2. Patrón de asentamiento

El pueblo originario mantiene límites territoriales al norte con el pueblo San Lucas Xochimanca (sus límites están marcados con mojoneras [estructuras pequeñas de concreto para marcar límites]), al este con San Andrés Ahuayucan, al oeste con Santiago Tepalcatlalpan y al sur con San Miguel Topilejo y San Francisco Tlalnepantla. Al estar delimitado no interfiere con la comunicación y relación con los pueblos vecinos.

Su patrón de asentamiento (ubicación espacial) tiene como eje de referencia: la plaza central con un quiosco en el centro. Al lado derecho se localiza la primaria “Adam Mickiewicz” (el nombre de la escuela primaria fue en honor al poeta polaco del mismo nombre, en agradecimiento a la embajada de Polonia que apoyó a la construcción de la escuela). Hacia el lado oeste se ubica la iglesia San Mateo y hacia el sur se encuentra la casa de la cultura. Mientras tanto, la sede de la autoridad principal del pueblo, conocido como el coordinador territorial, se localiza hacia el norte en la avenida Miguel Hidalgo (entrada principal al pueblo).

Las calles se muestran estrechas, la traza de asentamiento dividido en cuadrantes, las casas viejas en la zona centro guardan un estilo colonial. Una zona arqueológica resguardando vestigios de un pasado prehispánico, que con el paso del tiempo han sido olvidados. Es así que han transcurrido veintiún años sin que se les dé el adecuado

mantenimiento, mucho menos la preservación adecuada y si eso continúa, se perderán junto con un rico pasado prehispánico.

Hoy en día el vigilante del panteón se encuentra viviendo a unos metros de la malla metálica que encapsula a los restos arqueológicos. De hecho, cuando aquel espacio es visitado, sólo lejos, tras la malla puedes ver las plantas, arbustos y pastos ves que han ido recubriéndolos. Es necesario rescatarlos, ellos guardan una etapa histórica importante que permanece en el presente.

También tiene edificaciones de un diseño arquitectónico moderno y asentamientos irregulares que han ido creciendo como lo señala la Gaceta Oficial del D.F. de 1997:

Se detectaron 20 asentamientos irregulares en suelos de conservación, los cuales son: Guadalupe 2ª sección; La Guadalupe; La Cañada; El Arenal; Zacatepec; Tekitikapa; Los Ranchos; Santa Inés; Joya de Guadalupe; Tekalilpa; Tepexomulco; San Juan de Los Lagos; Tlaquihuac; El Cedral; Jardines de Huacahuasco; Paraíso Huacahuasco; Monte Sur; Pedregal de San Francisco; San Juan Tlauxitla, y Huiluc. Estos ocupan una superficie de 82.3 hectáreas y tienen una población de 963 familias. Todos esos asentamientos irregulares se encontraban carentes de servicios y equipamiento (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Asentamientos Irregulares ubicados en San Mateo Xalpa, 1997, p. 44).

El pueblo originario ha crecido de forma desordenada dejando ver el incremento poblacional interno, mismo que ha mermado notablemente las tierras que anteriormente eran de cultivo, puesto que, en terrenos pedregosos, laderas y hasta en las orillas de los ríos se han erigido asentamientos irregulares y que, en consecuencia, muchas personas se encuentren en riesgo. Tal situación deja ver que existe una corresponsabilidad entre las personas que han vendido y los que han comprado, ya que no hay una normatividad que regule aquella transacción. En suma, el patrón de asentamiento es el resultado de los procesos históricos

que han ocurrido en el territorio xalpense, mismos que manifiestan un legado de construcción.

3.3 Sistema agrícola

La agricultura se desarrolla por familias, principalmente por agricultores que guardan los saberes heredados de sus antepasados; conocimientos que han sido transmitidos de familia en familia permitiendo conservar y replicar en la práctica, por ende, ellos forman parte de las tradiciones, mismas que se reproducen y, a su vez con el paso del tiempo, van renovándose al introducir nuevos conocimientos.

La actividad agrícola forma parte de la vida de los pobladores, porque ellos destinan un porcentaje considerable de su tiempo cada día, entonces sus vidas se consolidan alrededor de la actividad agrícola, y es parte de su forma de vivir. De esa forma una huella agrícola va conformándose en cada uno de ellos, así como las personas que cosechan y venden maíz, frijol, en menor cantidad producen hortalizas, vegetales y frutas entre otros productos.

El proceso comienza con la siembra entre los meses de marzo y abril, esos meses son adecuados para cultivar, en mayo se escarba para que en junio se amontone y en agosto se deshiera (la hierba que no pertenece al cultivo se quita para que no le roben nutrientes al producto principal) y se cosecha el frijol. En septiembre-octubre se deshiera, en noviembre se cosecha, el corte de rastrojo (hierba que queda después de cortar las vainas de los frijoles) y se harcina, es decir, se amontonan. Entonces, esa actividad primaria resulta ser un ritual con un gran proceso por el hecho de tener varias fases.

Además, tiene varias fases apreciadas en el testimonio de Don Benito Arenas extraído de la revista “La Montaña” a mediados de 1950:

A las seis de la mañana se estaba en el campo para comenzar las labores de la cosecha, cada trabajador llevaba su ayate de lienzo y medio, así como su pizcador. Este sirve para rasgar el totomoxcle de la mazorca y después

haciendo una presión hacia arriba para sacar a la mazorca y dando un pequeño giro, se desprende esta.

Como a las nueve de la mañana el borreguero hacía su primer viaje para ir por el pulque y los refrescos. Durante la jornada se cantaban versos con referencia a las labores del campo o bien versos amorosos, los señores que entonaban estos cánticos se les llamaban palanqueros. El cántico era hecho a todo pulmón. Entre las once o doce del día llegaban las tlacualeras con la comida de cada trabajador. Generalmente durante la comida se intercambiaban platillos.

Después de comer, las señoras que iban a dejar la comida se ocupaban en pasar por donde ya se había cosechado: como es lógico suponer, siempre se quedan mazorcas a las que se llamaban *motitixeros*, que eran las que recolectaban dichas personas. Cuando un trabajador encontraba una cañuela con tres mazorcas de buen tamaño, se decía que había encontrado una cruz y por lo tanto automáticamente se convertía en el compadre del dueño de la cosecha. Este señor tenía la obligación de adornar la cruz y se hacía cuando ya se había limpiado y subido la mazorca al zincolote. Tal acontecimiento ameritaba una fiesta especial y que consistía en una tamalada.

Los arrieros eran los que se encargaban de transportar los costales llenos de mazorcas desde el campo hasta la casa del dueño de la cosecha. Algunos de los muchos y buenos palanqueros.

Don Benito Arenas recuerda parte de un cántico que se entonaba al empezar el trabajo en el campo:

“Vamos en nombre de Dios,

Va a comenzar el trabajo,

Muchachos digan que,

Viva la Virgen de Guadalupe” (Rojas, 1997, p. 14).

La narración del señor Benito Arenas muestra que la producción agrícola contiene un ritual que incorpora saberes heredados de sus antepasados, convertidos en costumbres y tradiciones, mismas que de familia en familia son compartidas, por ello el ritual prevalece a través del tiempo, claro con ciertas modificaciones, al mismo tiempo lazos de comunidad son desarrollados y se encuentra latente la participación social de la colectividad.



La agricultura en 1950 (Grupo Promotor de la Cultura Xalpan, 2005)

La forma de desarrollar la agricultura cambio, cuando arribo la urbanización, ya que las propiedades agrícolas disminuyeron. De tal forma que se fue individualizando el proceso agrícola. Los ejidos fueron desapareciendo, y ya solo quedan unos pocos con uso de suelo agrícola, en los que siembran maíz, frijol y calabaza, ya de forma personalizada, y otros son usados como canchas de futbol; los fines de semana son utilizadas cuando los pobladores y vecinos de otros pueblos se reúnen para jugar futbol.

Con el paso del tiempo, la agricultura dejó ser primordial como actividad económica de 1970 a 1990, ya que empezó a ser sustituida por el ganado, cunicultura, comercio, bienes y servicios a causa del crecimiento de asentamientos irregulares. En el siglo XXI los asentamientos irregulares en el pueblo se incrementaron de forma desmesurada, “en 2003, la superficie en hectáreas fue de 43.30 con 39 asentamientos esbozados en 1,239 construcciones integradas por 1,859 familias que suman un total de 9,293 habitantes” (Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 2005, p. 43), por lo tanto, el territorio agrícola y área natural del pueblo disminuyó.

Algunos pobladores dejaron de ser agricultores y pasaron a ser obreros de fábricas, trabajadores de empresas, entre otros empleos al interior de la Ciudad de México, por ello la forma de vivir de los pobladores se fue modificando y la población fue creciendo desmesuradamente.

En suma, el territorio implica delimitaciones físicas y geográficas, así como el tejido del aspecto social, donde se crea el constructo dual (cultura e identidad) el cual no es estático, y que se plasma en las prácticas empíricas de la actividad agrícola realizada día con día a nivel personal, familiar y comunal. Así, la cultura e identidad se construye en el pueblo dentro de su territorio.

3.4. Cohesión xalpense como defensa de su cosmovisión territorial

Los xalpenses desarrollaron cohesión social al conformar comunidad, donde cultura e identidad se fusionan para dar sentido de unión, que se observa cuando un hecho o situación amedrenta a la comunidad, como ejemplos, la exacerbada tala de árboles, y los asentamientos irregulares que atentan contra la propiedad comunal.

En 2000 los pobladores se unieron para defender sus propiedades y tierras comunales, ya que estaban siendo abruptamente despojados de las tierras por empresas que querían construir inmobiliarias, según un artículo del periódico “El siglo de Durango”:

Cuatro cargadores resultaron heridos a machetazos por vecinos de San Mateo Xalpa, en la Delegación Xochimilco, después del desalojo de un predio de la empresa Vialmex, S.A. de C.V. El perredista Feliciano Delgado Benítez, alias “El Chano” [...] lidera a un grupo de presuntos invasores que mantienen ocupado un predio de 20 mil metros cuadrados, propiedad de la empresa Vialmex, S.A. de C.V. (El siglo de Durango, 2004, p. 10).



Echan montón, pero no evitan desalojados (El Siglo de Durango,2004)

En 2012, las personas del pueblo se pusieron de acuerdo en varias ocasiones para detener los trabajos que comenzaron a ser realizados en tierras comunales, ya que el presidente del Partido Revolucionario Democrático (PRD) en Xochimilco, Feliciano Gerardo Delgado, había violado la ley al apropiarse de terrenos ilegalmente, los cuales serán vendidos para fraccionamientos cuando el uso de suelo, es agrícola y principalmente se cultivaba maíz, calabaza y frijol (Canal 40, 2012, Parte 1).

Entonces, los xalpenses fueron amenazados de muerte y se les acusó de cargos penales, que no habían cometido, de tal forma, comenzaron a sufrir afectaciones, a las cuales no se les dio seguimiento, ni mucho menos protección, y los pobladores que cuidaban y cultivaban en las tierras comunales del pueblo fueron desalojados por personas que tenían proyectos de construir edificios de viviendas.

En 2015, el periódico de La Jornada dio a conocer una nota periodística “Invasores imponen su ley y despojan a comuneros”.

En el terreno de Abundio Rodríguez Flores aún se encontraba el rastrojo de la última cosecha de maíz, cuando un grupo de golpeadores, protegido por policías, sacaron por la fuerza y amenazaron de muerte a su hija Estela y a su

esposo Víctor Hugo de la choza que tenían en esa propiedad. En la corretiza, la pareja subió a un cerro y llegó hasta la autopista México-Cuernavaca para ponerse a salvo. Desde ahí, vieron cómo en cuestión de minutos, los invasores comenzaron a reaccionar y levantar una casa de madera.

Cabe señalar, que se trata de un área reconocida como *conservación ecológica*, por ello solo se permite desarrollar la actividad agrícola. A este caso se suma el de la familia Rodríguez Flores, que señala una nota periodística del periódico La Jornada, en su artículo “Invasores imponen su ley y despojan a comuneros”:

“Llegaron con granaderos. En el terreno nada más estaban unos muchachos que nos avisaron. Cuando llegué, ya habían entrado. Según ellos, traían una orden judicial”.

“Los dejamos, pero al otro día regresamos y los sacamos. Volvieron a venir, pero vieron que no podían con nosotros y desistieron, pero en cualquier momento pueden llegar y ocasionar algún enfrentamiento”, advirtió al señalar que los fraccionadores presentan escrituras de la compra a terceros que no son dueños de los terrenos.

Desde hace dos años, Francisco Carreón Pérez, Uriel Miranda Carreón, Rubén del Valle Lara, Víctor Hugo Carrasquedo, Fidel Ángeles Chávez y Lázaro Godoy presentaron la mira en este paraje, donde han levantado o están en construcción alrededor de 50 viviendas, pero la notificación se intensificó a finales del año pasado.

La razón, a decir de los pobladores, es que un asentamiento irregular colindante, con una antigüedad de 25 años, ya reconocido como la colonia Jardines de Huacahuasco, está por regularizarse y buscan incluir en este proceso el espacio invadido.

Los habitantes de dicha colonia aseguraron que ya han hecho saber de esta situación al jefe de la unidad de Regularización Territorial y Tenencia de la Tierra de Xochimilco, Eduardo Melgarejo, quien está a favor de ampliar el

polígono, a pesar de que existe un acuerdo previo de cero crecimientos, con un mapa de la delimitación del asentamiento.

Los comuneros, además de iniciar un proceso legal con el fin de exigir la restitución de sus tierras, también presentaron una denuncia ante la Fiscalía de Delitos Ambientales de la procuraduría capitalina, por la invasión del suelo de conservación (Alvarado, 2015, p. 31).

Así, los xalpenses se organizaron para defender en este caso sus tierras comunales, mismas que como ya se explicó en su momento, fueron dadas en 1542 por el Virrey Don Antonio de Mendoza, comprendidas en títulos que ellos tienen. Además, de luchar por sus tierras, hay otros espacios donde la cohesión social queda implícita.

3.5. Organización social comunitaria xalpense

La organización en el pueblo comienza con la familia formada por cada uno de sus integrantes; en ella se consolida un lazo fuerte. Esta institución ha tenido un papel fundamental desde tiempos inmemoriales, al ser transmisora de saberes, prácticas, creencias, y valores; éstos se han ido heredando de generación en generación a través de la historia oral y su práctica. Además, desempeña un papel esencial para la conformación de acción y de convivencia íntima. “Las relaciones sociales son un factor importante entre la asimilación e interpretación de la cultura a través de ella” (Cabrera, 2001, p. 31).

La familia reproduce la cultura aprendida, su forma de vida es garante del desarrollo de todo lo que saben y conocen. En su interior se guardan relaciones con integrantes de otras familias, a la par se crean lazos hasta consolidar comunidad, donde llevan a cabo la acción colectiva de desarrollar los rituales tradicionales.

La comunidad fue transformándose en el pueblo por la entrada de la urbanización. Flujos de migrantes de los Estados de Oaxaca, Estado de México, Morelos, Puebla e Hidalgo arribaron con el fin de vivir allí. Ellos son conocidos por los originarios como *avecindados*. Así, la población del pueblo se integró por originarios y *avecindados*. Como resultado, se

obtuvo un enriquecimiento en la forma de vivir, saber y conocer a través de los canales de comunicación que se crearon al interrelacionarse las diversas familias.

Por lo tanto, en el pueblo hay conocimiento y organización que va transformándose hasta amalgamar los saberes heredados de sus antepasados, para dar vida a una organización comunitaria que se mantiene estructurada por la articulación de los usos y costumbres desarrollados por las familias que integran al pueblo.

La organización comunitaria está integrada por una estructura de cargos religiosos y políticos, fundados por la legitimidad representativa y política al interior del pueblo, porque los xalpenses eligen a las personas que los van a ocupar de forma libre y directa en una asamblea, y en algunos casos los pobladores se autopropone.

La estructura de cargos religiosos y políticos mantienen una interrelación a través de las festividades religiosas, cívicas y autóctonas de suma importancia para el pueblo. Las fiestas son el resultado del sincretismo religioso con las creencias primigenias xochimilcas, que han pasado a ser costumbres y tradiciones con el paso del tiempo y su práctica continúa hoy en día, y, de hecho, son llevadas a cabo año con año por los originarios y avecindados del pueblo y a su vez organizadas por los mayordomos.

Los avecindados participan en las fiestas a pesar de no ser originarios, puesto que ellos han ido formando un sentimiento de pertenencia hacia la comunidad del pueblo, por ser el espacio en el que han vivido por un lapso. Por ende, ellos conviven con los originarios y participan en el sistema religioso, social, cultural y político. Y la fiesta religiosa unifica e integra a todos sus pobladores, creando una sola identidad propia para todos. La religiosidad del pueblo se plasma en un calendario festivo con fiestas autóctonas y civiles. Los cargos reconocidos en la comunidad son los siguientes:

Los *fiscales* son personas electas de forma mayoritaria por la comunidad y en algunos casos se autopropone en la asamblea que se hace en el atrio de la iglesia cada año el 25 de diciembre. De forma tradicional han sido siempre dos fiscales, quienes deben de estar casados por la iglesia católica. Ellos tienen la responsabilidad de cuidar y dar mantenimiento a todo

lo que hay en su interior, tanto en su interior (imágenes de los santos, las figuras de los santos, candelabros, entre otras cosas), como en su exterior (jardines, atrio, patio y entrada principal).

Los fiscales tienen ayudantes nombrados *mandones*, quienes los apoyan para recaudar el dinero en las colonias del pueblo, colonias Chavarrieta, Guadalupe, Santo Domingo Ocotitlán y San José Atoyatenco, para llevar las promesas de San Mateo Xalpa a otros pueblos, pagarles a los padres, a la estudiantina y al cantor.

Los mandones realizan un listado con los nombres de las personas que aportaron con algún donativo, de esa forma se mantiene un control administrativo sobre las cooperaciones que dieron los vecinos.

Las actividades del fiscal son desarrolladas los fines de semana con un horario no establecido, sin embargo, la mayoría de las veces se presentan en la iglesia desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche. “Cuando hay dos o tres misas, además los fiscales ayudan a los padres en el momento de anotar a las personas que solicitan misas, esto con el fin de saber los días en los que deben de estar presentes en la iglesia para ayudar” (Vega, 1997, p. 9). Además, ellos son los encargados de realizar las campanadas. Hay diferentes tipos de campanadas con sus respectivos significados, mismos que son comprendidos por los pobladores. Los tipos de campanadas son:

1. Cuando hay una oración a las ocho de la noche, a las cinco de la mañana se da el alba, con el fin de anunciar la misa del siguiente día; 2. Cuando es fiesta, se da aviso con la campana en el alba, ocho días o quince días antes de la fiesta, para que las personas sepan que se acerca el día de la fiesta; 3. Se tocan las campanas para una misa normal; 4. Para la misa de un difunto se tocan las campanas, pero enseguida se redoblan; 5. Para llamar a los niños al catecismo; 6. Para llamar a junta a las personas y 7. Cuando hacen cambios en los cargos (Vega, 1998, p. 5).

Hay una creencia entre los habitantes del pueblo en torno a las campanas. Ellos cuentan que, si una mujer toca la campana, se estrella y por tal motivo ellas no pueden subir al campanario, así que se encargan de realizar el catecismo. Por último, los fiscales programan y organizan la fiesta patronal con los mayordomos.

Como se observa, el cargo de fiscal desarrolla muchas actividades, por lo tanto, requiere de tiempo y esfuerzo, así como entusiasmo y orgullo para servir a la iglesia y a la comunidad. Junto a los fiscales se encuentra el Patronato Eclesiástico, conformado por varios pobladores, quienes también administran el dinero recaudado.

Las *mayordomías* se conforman por un grupo de mayordomos encargados de santos, como: San Mateo Apóstol, Virgen del Carmen, Asunción de Nuestro Señor, Sagrado Corazón de Jesús, Perpetuo Socorro, Niño Dios. El mayordomo es quien cuida, protege y sirve al santo que apadrina, en conjunto con su familia. La mayordomía más importante es la del Santo Patrono San Mateo Apóstol (la fiesta grande) y la mayordomía de la Virgen del Carmen (la fiesta chiquita).

El mayordomo adquiere un gran compromiso desde el momento que acepta el cargo, motivo por el cual requiere de mucha ayuda, por ello busca el apoyo en su familia. Esta situación genera un ámbito fácil para poder trabajar como equipo y resolver las demandas de sus correspondientes tareas. Se prepara durante un año para poder cumplir con el compromiso de festejar al santo patrono en su día. Ellos pagan las misas, prepararan la comida para las personas que vienen con promesas de otros pueblos, así como para los asistentes al festejo y pagan a la banda o grupos de música que se presentan. La fiesta patronal organizada por la mayordomía es una expresión simbólica de agradecimiento, cariño y devoción hacia él.

San Mateo Evangelista es respetado por los xalpenses y a su vez se identifican con él, cuando ellos se sienten orgullosos al indicar ‘yo soy de San Mateo’ haciendo alusión al pueblo y al santo patrono, indicando así un sentido de pertenencia.

Ahora bien, un año antes el proceso de la fiesta comienza, es decir, su organización. Cuando el mayordomo y los fiscales recaudan donativos económicos, compran el material que será necesario para adornar la iglesia. A un mes de la celebración se compran los ingredientes para la comida que se dará a los invitados. El mayordomo de la pirotecnia compra los fuegos artificiales y comienza a armar los castillos.

El pueblo originario celebra a su santo patrono San Mateo Apóstol el día 21 de septiembre (cabe hacer la aclaración que, si el 21 resulta ser un día entre semana, la fecha se recorre días después, principalmente se elige el domingo). Este día las familias xalpenses y

mayordomos llevan flores y arreglos florales a la iglesia, son acomodados frente a los santos San Mateo Evangelista, La Virgen del Carmen y del Sagrado Corazón de Jesús.

La fiesta comienza con la misa de gallo (misa de la media noche) y las mañanitas son tocadas por el mariachi contratado por la mayordomía. Acto seguido se ofrece un espectáculo de fuegos artificiales, en el cual se estallan los castillos y la pirotecnia y al mismo tiempo se escuchan las melodías de la banda. Así se mantiene un ambiente colorido y folklórico, lleno de alegría y entusiasmo en el pueblo. Los xalpenses asisten a la celebración vistiendo su ‘mejor ropa y bien arreglados’, esto durante el día. En el turno nocturno se presenta “La noche romántica”, como se indica en la Revista “La Montaña”:

Se escuchan boleros y tríos que deleitan con baladas. El siguiente día los fiscales reciben a los visitantes de los pueblos natales que traen consigo sus “*promesas*” para celebrar y agradecer al santo patrono en su día. Las promesas que llegan al pueblo provienen de los siguientes lugares: San José Atoyatenco, municipio de Nativitas, Tlaxcala. Esta promesa comenzó a raíz del casamiento de la señora Asunción Rodríguez Galicia de ese pueblo con el señor Candelario Flores Figueroa de San Mateo Xalpa. Ellos se casaron en 1945 y decidieron llevar la promesa al santo San Mateo.

La siguiente promesa proviene del poblado de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Esta promesa inició con el comerciante de aguacate Aciano Flores Figueroa (que en paz descansa), él compraba el aguacate en Santo Domingo, de forma inmediata surgió una amistad entre su proveedor de ese pueblo con Don Anciano (Vega, 1997, págs. 12-13).

Además, “hace muchos años se recuerda en la comunidad cómo desde Santo Domingo se traía caminando el ganado para el jaripeo del 24 de diciembre” (Vega, 1997, p. 13). Aquel recorrido duraba 8 horas y los xalpenses nombraban una comisión para ayudar con el arreo de ganado, mejor conocido, como *la arriada* (esta costumbre desapareció cuando se comenzó a utilizar el transporte).

La promesa que viene de Taxco, Guerrero del barrio de Chavarrieta y del barrio de Guadalupe “se originó el 8 de septiembre de 1937 en Tlaltenango, Morelos, se conocieron

los de la banda musical de San Mateo Xalpa con los de Taxco, que habían llevado fuegos artificiales [...]. Don Chon, como se le conoce al Sr. Encarnación, dijo que vienen por la devoción al Patrón San Mateo y por la amistad” (Vega, 1997, p. 13).

La promesa del barrio de Guadalupe y varias poblaciones como Cacalotenango, San Gregorio, Atachi y Taxco el Veio (todos ellos del municipio de Taxco) llegan en la octava. Esta promesa “es correspondencia por los de San Mateo el 15 de agosto que van a Cacalotenango, y el 12 de diciembre al barrio de Guadalupe” (Vega, 1997, p. 13).

En suma, esas promesas son reconocidas como *de los pueblos amigos*. Ellas entran en caravana, a la cual se incorporan personas visitantes al festejo. La forma de distinguir de dónde son las promesas es observar el estandarte que traen (la imagen de su santo patrono), atrás de ellas, los chineros y santiagueros van bailando al son de la música proveniente de los instrumentos de las bandas, así continúan hasta llegar al atrio.

Cuando las promesas se encuentran reunidas en la iglesia, la misa de bienvenida comienza a las 7:00 pm, al término, los mayordomos del santo patrono le dan de comer platillos tradicionales, como: mole con arroz, tamales (la tradición mesoamericana) los tamales representan a niños: formados en una olla, que como otros recipientes de barro simbolizan la matriz.

Los tamales al ser envueltos para su cocción en hojas de elote, (se alude a los pañales que utilizan los niños, mostrando así una relación entre los tamales y los niños) y atole (a la promesa que le corresponde atender). En dado caso de que no haya un mayordomo que atienda a alguna promesa, el fiscal es el encargado de cubrir esa tarea. Los visitantes también reciben alimentos. Aquel escenario hace alusión a la amistad que ha perdurado por décadas entre los pobladores, los pueblos vecinos y colonias visitantes.

El domingo se celebra la fiesta patronal ‘en grande’ con la feria de juegos mecánicos, los grupos de bandas que interpretan muchas canciones durante todo el día, la quema de los toritos, castillos y fuegos pirotécnicos. En la tarde, el jaripeo se realiza en su honor.

San Mateo Xalpa, al realizar la fiesta de su santo patrono, congrega a sus habitantes en un solo espacio y tiempo, escenario que integra y crea una comunidad, donde el individualismo se olvida, se crea una identidad propia, la acción colectiva aflora para el

desarrollo de los rituales y la corresponsabilidad en el proceso de desarrollo de las actividades que competen al festejo. Entonces, en aquel escenario se recrea una identidad propia y cultura que pervive y aflora en cada momento de la celebración, que año con año los xalpenses la llevan a cabo. A partir de la fiesta patronal se crea un lazo cohesionador entre varios pueblos. El mayordomo resulta ser “un diplomático” al encargarse de desarrollar relaciones cordiales con otros, a través de las promesas, mismas que bosquejan el agradecimiento por las peticiones cumplidas por el santo patrono.



Fiesta Patronal 21 de septiembre de 2018 (trabajo de campo). Fotografía propia.



Entrada de la iglesia San Mateo y el atrio de la misma (21 de septiembre de 2018).
Fotografía propia.



Banda invitada para tocar música para el Santo patrono 21 de septiembre de 2018.
Fotografía propia.



Elaboración de los toritos y fuegos pirotécnicos, 21 de septiembre de 2018. Fotografía propia.

La segunda celebración en importancia es “la fiesta chica” del pueblo en honor a la Virgen del Carmen, el 16 de julio. Su mayordomo se encarga de vestirla con el hábito de Carmelita. Al igual que con la fiesta grande, la celebración de la Virgen del Carmen comienza cuando la mayordomía se encarga de adornar la iglesia con arreglos florales.

Después las mañanitas son tocadas por el mariachi. Las mayordomías de los fuegos pirotécnicos participan en la quema de los toritos y castillos en su honor. Las promesas de otros pueblos invitados por los fiscales llegan con procesiones de chineros y santiagueros bailando hasta la entrada de la iglesia, para presentarse ante la Virgen. Acto seguido, inicia la misa de bienvenida, al término se da de comer a los asistentes. En la tarde, bandas y ‘conjuntos’ hacen sonar sus instrumentos para que las personas bailen al compás.

El mayordomo del santo Sagrado Corazón de Jesús celebra su fiesta el 16 de junio. Él realiza la recolección de donativos económicos de otros pueblos y de los xalpenses para tener solvencia económica y poder pagar las misas, las flores, adornos, fuegos pirotécnicos y comprar los ingredientes para la comida que se les dará a los asistentes.

El 3 de abril es el festejo de las Santas Cruces, esta celebración tiene su origen en la época prehispánica. Los xochimilcas subían a hacer rituales en los cerros para el dios de la lluvia, sin embargo, debido a las prohibiciones y castigos que imponía el clero en la época colonial a las personas que llevaban a cabo ese rito, es como se fue modificando la forma de llevarlo a cabo.

Ahora, los xalpenses suben al cerro de Tzompolli (esta práctica se remonta desde la cosmovisión mesoamericana, ya que se buscaba desarrollar el ritual de las lluvias) para bajar las santas cruces; su mayordomo se encarga de ofrecer comida a las personas que ayudarán con 'la bajada de Las Santas Cruces'. Una vez que las cruces han sido desmontadas, son cargadas para iniciar el recorrido. La primera parada es en la iglesia de Santa Cruz Chavarrieta, donde se ofrece una ceremonia religiosa en honor a ellas, también se ofrece comida, se observa un espectáculo de fuegos pirotécnicos y se escucha música en todo momento.

Al término del festejo, las cruces son llevadas a la última parada: la iglesia de San Mateo. En aquel espacio se ofrece una misa en conmemoración de las Santas Cruces. A su término, los asistentes reciben la comida que les da el mayordomo, luego se ofrece un espectáculo de fuegos artificiales y castillos mientras se escucha la música de la banda. Al finalizar el festejo, las Santas Cruces son arregladas, barnizadas y sanadas (proceso que dura aproximadamente casi un mes, ya que termina el 2 de mayo cuando se lleva a cabo el rosario) para su día de fiesta oficial el 3 de mayo. Ese día se lleva a cabo una misa.

El 14 de mayo se reúnen en el atrio de la iglesia los xalpenses para hacer la enflorada (los originarios adornan con flores de diferentes colores) a las Santas Cruces. Cuando las personas terminan de enflorar, el mayordomo les da de comer. Al día siguiente una santa misa se ofrece para bendecirlas. Esto con el fin de que inicien su recorrido de ascenso al cerro Tzompolli por la agrupación de la subida de las cruces. Ellos cargan las cruces paso a paso, con cuidado y fervor hasta llegar a la cima del cerro, con el fin de colocarlas en su lugar de origen. Acto seguido, el mayordomo da de comer a todos los asistentes y así termina la celebración.

Otra festividad de importancia en el pueblo es la semana santa (es la última semana de la cuaresma [los cuarenta días que Jesús pasó en ayuno en el desierto]), semana en la que

los fiscales cubren a los santos con mantos morados y a la figura del santo Jesús se le coloca una base de madera forrada con tela morada para la representación del jueves santo.

La semana santa comienza el 9 de abril ‘domingo de ramos’. Los jóvenes participan caracterizados como Jesús y sus discípulos, ellos salen de la iglesia de San Mateo sujetando en sus manos palmas grandes y verdes, los acompaña el Niño Dios con su mayordomo y algunos xalpenses que se unen al recorrido por las calles del pueblo. Después de caminar por las calles principales del pueblo, todos regresan al patio de la iglesia; lugar donde da cabida a la sagrada misa, se desarrolla y al término, se da cierre a aquella representación.

La siguiente representación es el ‘Jueves Santo’ el 13 de abril. En el patio de la iglesia es colocado un templete y diversos adornos que hacen alusión al lavatorio de los pies, luego la aprehensión de Jesús se representa, e inicia cuando los soldados romanos, representados por personas del pueblo, llegan a aprisionar a Jesús (el santo de Jesús). Después, los soldados romanos caminan por las calles del pueblo para llegar a la iglesia y terminar la representación.

El mayordomo de la ascensión de nuestro señor (después de los cuarenta días de la resurrección) celebra su fiesta el 5 de mayo, cuya organización es su encomienda: hacer una gran cantidad de comida (atole, tamales, arroz, costilla de puerco, etc.), hasta el ensamble de los fuegos artificiales y castillos. Al terminar, se celebra la misa y los asistentes comen, al mismo tiempo se aprecian los castillos y fuegos artificiales en honor al santo, y al son de la música bailan los chinelos.

Una fecha importante en el ciclo festivo es el día de muertos. El panteón de Tecalicpa es arreglado. “Las tumbas de los muertos les es acomodada la tierra que se encuentra alrededor del sepulcro, para formar figuras de corazones, grecas y cruces con la flor de acosacle y cempaxúchitl” (Vega, 1997, p. 17). Además, según el testimonio de la señora Alicia Rosas Rosales en San Mateo Xalpa hay una tradición:

El 2 de noviembre se acostumbra pasar en el panteón para acompañar a nuestros muertos hasta la madrugada del día 3, donde todo el tiempo se alumbraba con velas, cirios, entre otras cosas que nos ayudan a alumbrar toda la madrugada, por eso la llamamos ‘la alumbrada’[sic].

También el día de muertos se celebra en cada hogar del pueblo: las familias tienen la tradición de colocar una ofrenda a sus ‘difuntos’, con comida que les gustaba, bebidas de su agrado, pan, flores de cempaxúchitl, frutas de la temporada: limas, manzanas, mandarinas, plátanos verdes y amarillos, naranjas, jícamas, cañas y calabazas. Además, en el altar se coloca sal y un vaso con agua (significa la pureza del fallecido y un camino de tranquilidad de ida y vuelta) y fotos del muerto.

Las posadas son llevadas a cabo en diciembre, por tradición y costumbre los xalpenses se congregan en el patio de la iglesia tras escuchar el campaneó que los fiscales hacen anunciando el llamado de reunión, por ello las personas poco a poco se van aglutinando para que acompañen al Niño Dios a la casa donde se le dará posada. Cuando los pobladores terminan de reunirse, los chinelos comienzan a danzar de acuerdo al son de la banda, así, el recorrido de la posada inicia. Detrás de ellos avanza el Niño Dios cargado por su mayordomo y un acompañante, enseguida, las personas llevan globos de colores y algunos van cargando en sus brazos Niños Dioses. Todos se dirigen a su destino, el Niño Dios se acomoda en el nacimiento.

Después, los asistentes comen platillos preparados para todos ellos, por ende, una convivencia se crea. El festejo termina hasta que la última persona que asistió se retira. Los demás días de posadas se organizan de forma similar.

También, en diciembre se celebra la fiesta de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre (antes de que llegue esa fecha, las personas rezan rosarios como forma de agradecimiento hacia ella. Al término de los rosarios, los organizadores dan de comer a los asistentes como forma de agradecimiento por su acompañamiento. En la fiesta principal se escuchan las mañanitas, luego la misa y al término se escuchan castillos y fuegos pirotécnicos, mientras tanto los asistentes reciben comida hecha por los mayordomos.

Por último, cabe mencionar que hay dos fiestas que logran cohesionar y unir a todas las demarcaciones territoriales de Xochimilco, la del *Niñopa* (figura sagrada que ha generado un círculo ritual que comprende la realización de festividades que se llevan a cabo durante todo el año, muchas de las cuales congregan a un número considerable de personas que manifiestan su devoción, una de las cuales es la procesión que se hace cuando acompañan a la imagen con flores, cohetes, música de mariachi, banda y comparsa de chinelos).

La celebración del Niñoopa une a sus pueblos y barrios, perfilando una apropiación del espacio, en el cual se delimita lo territorial, simbólico y cultural, al mismo tiempo que se va construyendo una sola identidad. Ocurre en la iglesia de San Bernardino de Siena el 2 de febrero. Día en el que se lleva a cabo la ceremonia religiosa de cambio de mayordomía: el mayordomo que estuvo cuidando y protegiendo al Niñoopa durante un año se lo entrega al padre, para que él le dé el Niñoopa al nuevo mayordomo al terminar la ceremonia.

La procesión comienza con los chinelos que bailan al son de la comparsa de banda, detrás de ellos el mayordomo va cargando al Niñoopa en manos, así, la procesión continúa hasta llegar al pueblo en el que estará viviendo el Niñoopa durante un año (tiempo en el que Niñoopa visitará a los pueblos de Xochimilco, de acuerdo a los posaderos que pidieron permiso a la Comisión de mayordomos del Niñoopa y al nuevo mayordomo).

Al pueblo originario llegó el Niñoopa un 13 de agosto de 2016, acompañado de una gran procesión de chinelos bailando al ritmo de la banda. Al mismo tiempo, el fiscal hacía tocar las campanas para avisarle a todo el pueblo. En seguida, todos se reúnen en el patio de la iglesia para ser parte del festejo y ver al Niñoopa, algunos con fervor le piden favores. Las ancianas le cantan arrullos en español y en náhuatl. Un arrullo conocido es el de Xichochi, que significa duerme.

*Xicochi Xicochi, noyolotzinnozochitzin, zihuatlpitzin, Xicochi
Xicochi, Noyolotzin, nozochitzinzihuatlpitzin
incitlalic`meminzitha, ipanyohualy mamó yolicaxin, intoteotzin,
Xicochi Xicochi, non`tonanzinnon`celotzin, oquichpiztzin, in
citlalic`meminzithaipanyohualy, mamó yolicaxibintoteotzin.*

Él es cuidado por su mayordomo y las acompañantes que son siempre mujeres. Así se mantiene todo el tiempo acompañado y protegido. Entonces, así como llega el Niñoopa con procesión, así se retira a su hogar de descanso.

El ciclo festivo forma parte de la vida, propicia la convivencia, desaparecen diferencias al unificarlos en una sola cultura e identidad que recrea, legitiman su poder

tradicional. Espacio donde participaban los cargos religiosos, mayordomo y fiscales, y el coordinador territorial al apoyar con la recolección monetaria.

El cargo de los *comuneros* es el núcleo agrario del pueblo originario. Los comuneros son dos: el representante legítimo y un suplente. Ellos tienen derechos y obligaciones, que deben seguir acorde a las decisiones que son tomadas por “los doscientos empadronados en el censo de comuneros” (García, 2015, p. 45). Solo las personas que pertenecen al padrón tienen voz y voto:

Los demás miembros de la comunidad no tienen voz ni voto en las reuniones que llevan a cabo los comuneros, por lo que las decisiones importantes en cuanto a territorialidad la manejan este grupo, de este modo una parte de la población se ve en desventaja y a la vez se siente segregada. Como lo muestra un testimonio que me dio un habitante de Xalpa que no es comunero, pero sus padres y él son originarios de la comunidad (García, 2015, p. 98).

La forma de elección del comunero es en la asamblea comunitaria, donde se propone a algún poblador o algunas veces se autopropone y se vota por los asistentes. Con la información dada, se infiere que el cargo de comunero y su estructura interna forma una identidad vinculada a la cosmovisión territorial.

Además de los cargos ya tratados, San Mateo Xalpa tiene un patronato del Panteón Vecinal, creado el 17 de noviembre de 1996 (Vega, 1997, p. 9), que está estructurado por un presidente, un secretario y un tesorero cuya función conjunta es trabajar en los aspectos más importantes del panteón, como la pavimentación, el levantamiento topográfico, entre otras acciones de acuerdo a lo que necesite el panteón.

El patronato del Panteón Vecinal tiene la responsabilidad de la administración del panteón, que el servicio se otorgue de forma adecuada a los solicitantes, evitar anomalías. El reglamento interno señala lo siguiente: Tres inasistencias a las reuniones y el desinterés en las actividades será motivo de poner en consideración su participación en el Patronato. En caso de no asistir a una reunión del patronato, deberá enterarse a través del patronato de los acuerdos tomados y que, si no lo hiciera, es su responsabilidad el no estar enterados de los

mismos, que las decisiones serán irrevocables y las mismas reuniones, entre otras cosas (Flores, 1997, p. 10).

Los integrantes del patronato se reúnen dos o tres veces a la semana, dependiendo de las actividades que deban hacerse en el panteón. El patronato guarda una relación con el gobierno delegacional, ya que obtiene apoyos y servicios por parte de ella. Lleva un control de las personas que se encuentran sepultadas: tanto de las personas adultas que van desde los 16 años en adelante (debido al tamaño) y de los niños y niñas que han fallecido.

Según el testimonio del señor Rubén Velásquez Granados vecindado del pueblo originario San Mateo Xalpa, señala lo siguiente:

El representante del panteón promueve entre el pueblo ir a limpiarlo, coloca letreros en la panadería, en la escuela. Creo que para que tengas derecho a que te entierren en el panteón, debes participar en las faenas del panteón, pagar en la recaudación de las fiestas, etc. [sic] (Bello, 2018, p. 1).

El pueblo originario tiene un órgano de gran importancia en la toma de decisiones, se le conoce como la asamblea comunitaria que simboliza el espacio social de participación de los xalpenses, ahí se toman decisiones con respecto a quienes van a ocupar los nuevos cargos.

Además, en la asamblea comunitaria se escucha, dialoga y se llega a un consenso por el bien de la comunidad, entonces logra crear cohesión y a su vez permite que se decidan o en algunos casos que se autopropongan para ocupar los cargos. Las reuniones son el 25 de diciembre para la elección de cargos, en el patio de la iglesia (espacio que al ser amplio permite albergar a los participantes).

Ella vigila de forma permanente el desempeño de los fiscales, mayordomos, patronato del panteón vecinal y comuneros. En dado caso de que no lo hicieran como debieran, ella les puede quitar el cargo. Entonces, en la asamblea comunitaria se lleva a cabo el proceso de configuración política del pueblo, así como el llamado “reconocimiento de las autoridades” elegidas por los pobladores. Esto conduce a hablar sobre quienes representan al pueblo originario, ya que en esa autoridad recae una forma de elección democrática al ser electo por la mayoría del pueblo.

También en la asamblea comunitaria son tratados temas como trabajos comunitarios y los problemas que los aquejan, principalmente el desmesurado crecimiento de asentamientos irregulares en reservas ecológicas y propiedades comunales, resultado del arribo de los ‘paracaidistas’, y con ello, la limitación al acceso a los servicios urbanos.

3.5.1. Coordinador territorial y su relación con el gobierno delegacional de Xochimilco

La autoridad política del pueblo es un cargo que “se elegía mediante voto libre y directo en una Asamblea Pública, convocada por los ancianos del pueblo, en donde sólo la comunidad originaria participaba” (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 4).

De forma tradicional, las personas con más de cincuenta años eran propuestas. Esto era así, porque los ancianos al tener más edad, representaban experiencia y conocimiento, acaecido en una vida enriquecida con más saberes y valores.

El cargo siguió siendo electo en asambleas, así, fue convirtiéndose en el modo tradicional de elección por excelencia, ya que la comunidad depositaba su confianza y poder de autoridad en él, sin embargo, la propia comunidad tenía la facultad de revocarlo, sino cumplía de forma correcta el cargo, de esa forma se observaba una relación de corresponsabilidad y democracia participativa, cuando se decidían las acciones con respecto a los asuntos públicos dentro del pueblo originario.

Hecho que permitió observar la democracia en la forma de organización comunitaria propia. Con el paso del tiempo, su nombre cambió a coordinador territorial y comenzó a ser reconocido así.

El gobierno de Xochimilco creó la subdelegación en 1940 para integrarlo en su administración central con el fin de ser adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana (para organizar sus correspondientes elecciones). En consecuencia, el proceso de elección tradicional dejó de utilizarse y comenzó a ser reemplazado por elecciones de carácter

electoral, como lo señala Verónica Briseño en su obra *¿Adaptación o resistencia? El coordinador territorial*:

La reforma constitucional de 1996 concedió al Distrito Federal la elección de un Jefe de Gobierno, quien tendría a su cargo la administración pública, pero con poderes restringidos. Se continuó una jurisdicción compartida entre los poderes de la Unión y los del Distrito Federal con base en el artículo 122 constitucional. En 1997, luego de la primera elección formal del gobierno del Distrito Federal, en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan, el gobierno capitalino ha intentado sustituir, no sin dificultades, los usos y costumbres electorales de los pueblos originarios [...]. Desde entonces, estos han participado de maneras diversas en la organización de las elecciones, lo que ha desencadenado procesos electorales, donde los pueblos quebrantan en fracciones con colores partidistas que compiten con intensidad entre sí y dividen a las comunidades. [...] Se identifica ese proceso:

- 1) Designación discrecional por parte del delegado en turno, siempre a solicitud y propuesta de un grupo de vecinos.
- 2) En asamblea pública convocada por los notables del pueblo. Esto es elección por voto libre y directo a mano alzada.
- 3) Organización de elecciones por voto libre, directo y secreto (Briseño, 2007, p. 19).

En 2000, la delegación Xochimilco específicamente durante la administración 2000-2003 decidió impulsar en diciembre de 2000, a través de la Dirección de Participación Ciudadana el 'Reglamento interno de las coordinaciones territoriales', normatividad interna que expresa que el gobierno delegacional en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal serán los órganos encargados de realizar la jornada electoral para la elección de los 16 coordinadores territoriales de sus pueblos originarios. Y la convocatoria y registro de los candidatos únicamente lo hará la Dirección de Participación Ciudadana de la delegación Xochimilco. En consecuencia, la figura política del coordinador territorial estaría reconocida a nivel local. A su vez, se ha ido adaptando a través del tiempo.

Por ende, el coordinador territorial empezó a ser visto como un servidor público con funciones administrativas y al ser reconocido como un empleado del gobierno delegacional y formar parte de su estructura, debe acatar las normas en el Reglamento Interno de las Coordinaciones Territoriales, emitido por la Dirección de Participación Ciudadana delegacional, el cual estipula lo siguiente:

Capítulo III De las funciones:

Artículo 10. Corresponde a las Coordinaciones territoriales:

Informar al titular de la Subdirección de Participación Ciudadana de los asuntos tratados con la ciudadanía, elaborando sobre el particular un reporte mensual de actividades.

Difundir las acciones, programas y compromisos de gobierno a través de los órganos correspondientes.

Llevar una minuta de oficios recibidos y asuntos turnados, resueltos y pendientes para integrar el informe de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana en esta área.

Emitir opinión sobre las demandas ciudadanas, previa consulta a la Dirección de Participación Ciudadana u, órgano competente para resolver y emitir dictámenes en la materia (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 5).

Además, en el Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las Delegaciones del Sur del Distrito Federal se recopilaron sus facultades y funciones:

Facultades consuetudinarias:

Constancias de donación de inmuebles que hacen particulares para calles o servicios comunitarios;

- Constancias de residencia;
- Denunciar la mala actuación de servidores públicos;
- Fe pública en casos de siniestros, accidentes, etc.;
- Reconocimiento de firmas en contratos de compra venta de inmuebles;
- Exhortar a la población a cumplir la Ley de Justicia Cívica;
- Permisos de cierre de calles por acuerdo entre vecinos;
- Reconocimiento de linderos entre propiedades;
- Organización y promoción de actividades culturales y deportivas;
- Apoyo a las actividades agropecuarias de los productores de la región;
- Asesoría a la comunidad sobre cualquier trámite o solicitud delegacional;
- Promoción de la participación ciudadana;
- Apoyo a las escuelas para gestionar servicios (de mantenimiento, donaciones, etc.);
- Apoyo y coordinación con las autoridades policíacas; y

Difusión de los programas del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 5).

Funciones administrativas, como:

- Informar al titular de la Subdirección de Participación Ciudadana de los asuntos tratados con la ciudadanía, elaborando sobre el particular un reporte mensual de actividades.
- Difundir las acciones, programas y compromisos de gobierno a través de los órganos correspondientes
- Llevar una minuta de oficios recibidos y asuntos turnados, resueltos y pendientes para integrar el informe de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana en esta área;
- Emitir opinión sobre las demandas ciudadanas, previa consulta a la Dirección de Participación Ciudadana u, órgano competente para resolver y emitir dictámenes en la materia, las que así determinen en cada pueblo los usos y costumbres, así como la Dirección de Participación Ciudadana (Dirección de Participación Ciudadana Delegacional, 2000, p. 6).

La elección del coordinador territorial es organizada por La Dirección de Participación Ciudadana, quien publica la convocatoria para los aspirantes a la coordinación territorial, cuyo contenido es el siguiente:

- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos.
- Residir en la colonia correspondiente con cuando menos cinco años comprobable.
- No haber sido condenado por delito doloso.
- No laborar ni haber laborado en la delegación Xochimilco.
- No haber sido coordinador, auxiliar o asistente de alguna coordinación territorial.
- Constancia expedida por la Subdelegación Jurídica y de Gobierno que acredite su legal residencia.
- 100 firmas de vecinos del pueblo (Verónica, 2002, p. 4).

El proceso electoral comienza cuando los candidatos quedan registrados (se forma una plantilla de 10 candidatos), ellos desarrollan su campaña electoral promoviendo su proyecto durante dos meses y con el gasto de campaña de 10,000 pesos.

El día de la elección, el candidato designa a su representante para fungir como observador en la casilla. Al final de la jornada electoral, los votos son contados. De forma consecuente se nombra al ganador y recibe un nombramiento por parte del gobierno local, y se le hace un apercibimiento que el cargo dura solo tres años.

Ahora bien, según la entrevista hecha el 18 de octubre de 2016 al coordinar territorial Idelfonso Huerta Barrera, se retoman datos de importancia para poder comprender el cargo:

Mi gestión comenzó en marzo del año 2013 al 2016. Participé en los comicios electorales de forma independiente, sin ningún apoyo de algún partido político. Para poder participar como candidato, tuve que juntar cien firmas de los vecinos del pueblo, después me registré y pues empezaron las campañas como un mes después, opté por pasar casa por casa con mi equipo, promocionando mi proyecto. El domingo que fueron las elecciones estaba nervioso porque los nueve compañeros contendientes tuvieron apoyo de los partidos políticos y algunos eran propuestas del gobierno delegacional. Sin embargo, las votaciones dieron como resultado que yo era el ganador, sin apoyo de algún partido político, solo con el trabajo de promoción de mi equipo y el mío.

Pasó el tiempo, me dieron mi nombramiento en la Delegación. Al momento de llegar a la Coordinación territorial me encontré con la situación de que no estaban claras mis funciones, ya que al llegar al cargo nadie me dijo qué hacía el coordinador territorial. Entonces, me di a la tarea de investigar cuáles eran mis funciones, de lo cual encontré en internet, en la página electrónica del gobierno del Distrito Federal, un documento que señalaba lo que buscaba, el *Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las Delegaciones del Sur del Distrito Federal*. Así que lo leí. Cuando yo quise llevar a cabo mis funciones consuetudinarias, no eran reconocidas por el gobierno delegacional, mientras que las funciones

administrativas de promoción de actividades culturales e información que tenía que difundir por parte de ella tenía que difundirla.

Ser coordinador es difícil a la hora de querer representar al pueblo, ya que en la realidad es sumamente limitante en el momento de representar al pueblo, ya que el gobierno delegacional no te permite desarrollar tus facultades y hasta a veces funciones administrativas que el mismo normó en el Reglamento (cuando nosotros somos el enlace del pueblo con el gobierno delegacional) (Bello, Entrevista al Coordinador territorial, 2016, págs. 1-2).

La experiencia del coordinador territorial permite observar cómo la capacidad real de respuesta del cargo, como la atención a la comunidad, muchas veces depende de la buena o mala voluntad del delegado en turno, o de que este otorgue o permita el ejercicio de ciertas prerrogativas. Esto ha sido así por la falta de reconocimiento en la normatividad de la Ciudad de México en cuanto a los usos y costumbres, a pesar de que a nivel local si lo esté, pero como se ha explicado, en la práctica es otra realidad.

Cabe agregar que el coordinador territorial Idelfonso Huerta Barrera terminaba su gestión a principios de 2017, sin embargo, él no podía dejar el cargo hasta que llegara el nuevo coordinador territorial. Él siguió esperando por más tiempo, ya que La Dirección de Participación Ciudadana no daba a conocer la convocatoria para la elección del nuevo coordinador territorial.

Fue hasta el 3 de febrero que el Jefe Delegacional Avelino Méndez Rangel firmó la convocatoria para elegir a los coordinadores territoriales. Documento que fue publicado en la Gaceta oficial el 17 de febrero, entonces los pobladores se dieron a la tarea de leerla, pero debido a que se había estipulado en el segmento de “La jornada electoral” en su sexta lo siguiente:

Cuando por causas fortuitas o de fuerza mayor no haya condiciones y se impida el normal desarrollo de la jornada electoral, la jefatura Delegacional a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Comité Ciudadano para la Organización Electoral de las Coordinaciones Territoriales

(CCOECT) y la directiva de la mesa de recepción, podrá suspender de manera temporal o definitiva el ejercicio de la elección, debiéndose levantar el acta correspondiente de los motivos y/o fundamentos de la suspensión, misma que se agregará al expediente de la jornada electoral (Rangel, 2017, p. 4).

El comité electoral *La Representación de Bienes Comunes, El Patronato del Panteón y el fiscal* de la iglesia del pueblo se unieron a otros once pueblos originarios: Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, Santa María Tepepan, San Luis Tlaxiátemalco, San Lucas Xochimanca, Santa María Nativitas Zacapan, Santa Cruz Acálpixca, San Lucas Xochimanca, San Andrés Ahuayucan y Santa Cecilia Tepetlapa para impugnar la convocatoria ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), ya que el contenido de la misma amedrentaba sus derechos consuetudinarios, así el TEDF dio la resolución el 28 de marzo para defender los derechos electorales de ellos, entonces se revocó la convocatoria, por ende la elección prevista el 17 de mayo se canceló y se estipuló que cada pueblo originario iba a elegir a su coordinador territorial de acuerdo a su forma de organización tradicional.

Conclusiones

La conclusión derivada de esta investigación comprende la comprobación de la hipótesis, porque la información bibliográfica y trabajo de campo permitieron analizar y comprender que San Mateo Xalpa ha resistido y persistido al embate urbano de la Ciudad de México por su organización comunitaria propia, ya que su estructura se basa en las relaciones de distribución de los asuntos públicos de la comunidad: espacio en el que participan los pobladores.

En la actualidad, la organización comunitaria expresa un vínculo de cohesión social, donde el tejido de cultura e identidad procrean un espacio de distribución de los asuntos públicos de la comunidad. El espacio de participación de los pobladores se simboliza por la asamblea comunitaria, allí se escucha, dialoga y se llega a un consenso por el bien de la comunidad. Además, los xalpenses eligen a quienes ocuparan los cargos: mayordomos, fiscales, coordinador territorial y comunero propiciando la participación social de la colectividad, en ese mismo sentido, a su vez, la asamblea comunitaria vigila de forma permanente el desempeño de las personas que ocupan los cargos, ya que en dado caso de que no lo hicieran como debieran, les puede quitar el cargo y con ello el reconocimiento de autoridades elegidas por el pueblo.

La organización comunitaria desarrolla una colaboración entre los xalpenses y quienes ocupan los cargos, su acción colectiva se observa en el espacio de la celebración de los rituales y fiestas, producto de la cultura xalpense, y por ende, de su forma de vivir. En ellas se expresan, representan e interpretan su cosmovisión simbólica en la práctica. Entonces, el espacio cultural se consolida, los habitantes construyen su propia identidad frente a los demás pueblos, por ello, su cultura le otorga un sentido de pertenencia y unidad política para encontrar su lugar dentro de la Ciudad de México.

La cultura e identidad xalpense se fue construyendo por muchos años, desde la época prehispánica, donde la forma de vivir y conocer fue deconstruida para ser reconstruida más tarde con la etapa colonial. Luego, modificada con las siguientes fases históricas que fueron integrando nuevos saberes, experiencias y configuraciones en la planeación territorial.

San Mateo Xalpa pertenecía a la cabecera de Tepetenchi en la época prehispánica y fue reconocido como Pochtlán, *lugar de comerciantes*, pues era el territorio de paso para las

personas que viajaban de Cuernavaca hacia la ciudad Tenochtitlan para la compra de alimentos, pedrería preciosa, entre otros productos. De hecho, los restos arqueológicos encontrados en su panteón Tecalicpa confirmaron su nombre y un glifo de comerciante prehispánico.

Tras la llegada de los españoles y el inicio de la etapa colonial cambió su designación a San Mateo (alusión a San Mateo Apóstol) y un topónimo náhuatl Xalpa: *Xalli* (arena) que significa donde hay arena y *pa* (en o sobre) en el agua arenosa. Su nuevo nombre surgió de la sustitución al dios Huitzilopochtli. Comprendiendo cómo la evangelización fue un medio de adoctrinamiento y forma de vida. La iglesia principal se construyó en honor a su santo patrono. Nuevas costumbres y tradiciones comenzaron a formarse, así como las celebraciones religiosas y surgió el cargo religioso del mayordomo. Así, la religión fue forjando creencias religiosas en sus pobladores.

En el siglo XVIII, con el nuevo gobierno liberal y la entrada del régimen municipal, se generó un reordenamiento territorial. En consecuencia, el pueblo originario tuvo problemas con los pueblos vecinos. Después con el federalismo, la autoridad del pueblo originario se insertó en la dinámica política para tener unidad y soberanía.

Al llegar el centralismo se perdió la soberanía estatal y se formaron departamentos y partidos, de entre los cuales Xochimilco no figuraba en el Distrito Federal, y no fue sino hasta el sistema político federalista de 1847 que el Distrito Federal lo integró, por ende, al pueblo originario. En el siglo XX, con la promulgación de la Constitución de 1917 se dio la pauta para los derechos de propiedad comunal, empoderando el papel de la tierra comunal y el fortalecimiento a la relación de simbiosis entre la tierra y el agricultor. Por lo tanto, figura como un actor político para reivindicar su derecho sobre las tierras, la autodeterminación, integridad y los recursos naturales.

A mediados del siglo XX fue cambiando su territorio, las áreas verdes dejaron de ser prominentes, en su lugar asentamientos irregulares comenzaron a ocupar aquellos espacios. Las propiedades comunales comenzaron a ser afectadas por los migrantes de otros estados que llegaron a invadirlas, trayendo como consecuencia la fractura de la paz.

Entonces, xalpenses y comuneros se unieron para defender sus tierras: acción que deja ver la cohesión social que yace en su interior. En suma, todas estas etapas históricas fueron amalgamándose para consolidar una memoria histórica y entretejer un pasado milenario con el fin de crear la realidad local.

En esta realidad local encontré que el pueblo originario tiene cualidades distintivas que perfilan su propia personalidad, manifestadas con elementos particulares que le confieren individualidad e identidad, al mismo tiempo subrayan su papel como actor social, político y cultural. Estas comienzan con su nombre compuesto: *San Mateo Xalpa*, espacio en el que sus habitantes se conocen como xalpenses

Otra cualidad es el patrón de asentamiento. Su eje de referencia es su plaza central y en las cuatro direcciones (norte, sur, este y oeste) hay cuadrantes como ya se explicó, con edificaciones importantes: la escuela primaria Adam Mickiewicz, la iglesia San Mateo, la casa de la cultura y la Coordinación territorial. Cuyo centro tiene casas viejas con un estilo colonial.

En la zona cercana a la carretera, se encuentra el panteón Tecalicpa, en su interior está la zona arqueológica únicamente resguardada por una malla metálica, de donde sobresalen árboles y arbustos que no permiten observarlos, pues han pasado veintiún años sin que se les dé el adecuado mantenimiento, mucho menos la preservación correspondiente. Si eso continúa, serán olvidados y con ello un rico pasado prehispánico, parte de la identidad prehispánica del pueblo originario.

En los cuadrantes más cercanos al panteón, hay asentamientos irregulares que han estado ocupando suelo de conservación. De hecho, han ido creciendo en demasía que hasta el cerro Tzompolli comienza a ser habitado por ellos, ocasionando así un peligro para esa zona que es de conserva.

El sistema agrícola ha decaído por el desmesurado crecimiento de asentamientos irregulares. En las pocas propiedades comunales se cosechan maíz, frijol y calabaza. La agricultura se desarrolla ya de forma individual, por lo cual, el sentido de cohesión social se expresa en la defensa de las pocas tierras comunales que pertenecen al pueblo. Como se ha señalado, el territorio resulta ser parte esencial de la identidad y cultura, a su vez genera un

espacio familiar y comunal al reproducir vínculos con él, vínculos que trascienden el tiempo, esto porque la agricultura ha sido heredada desde tiempos prehispánicos.

Ahora bien, la acción colectiva se circunscribe en la organización comunitaria y el ciclo festivo y cívico, los cuales mantienen una estrecha relación que genera cohesión social, y a su vez formulan una persistencia al momento de adaptarse con respecto al tiempo y entorno sin perder su propia personalidad.

La organización comunitaria comienza con la institución de la familia; primer espacio social en el que se construyen relaciones de convivencia íntima y de asimilación de la cultura, al ser transmisora de saberes, prácticas, creencias, y valores (heredados de generación en generación a través de la historia oral y su práctica). Las familias tienden a interrelacionarse con otras, por lo tanto, se van integrando hasta consolidar la comunidad xalpense.

La comunidad integra a originarios y avecindados (migrantes de otros estados), por ello, saberes y conocimientos se combinan, pero la cultura e identidad xalpense originaria se preserva, es así, que su organización comunitaria está articulada con los usos y costumbres desarrollados por las familias expresados en su forma de organización comunitaria, estructura de cargos religiosos y políticos, que a su vez se interrelacionan con el ciclo de fiestas religiosas y cívicas.

Ambos tipos de cargos son fundados por la legitimidad representativa y política al interior del pueblo, al elegir a las personas que ocuparan los cargos de forma libre en una asamblea (en algunos casos se autoproponen y son votados).

Los cargos religiosos de mayordomo y fiscales mantienen un vínculo más cercano con las fiestas religiosas. El mayordomo se encarga de organizar la fiesta patronal de San Mateo Apóstol, La Virgen del Carmen, Sagrado Corazón de Jesús, Las Promesas, Semana Santa, Día de Muertos y el Niño y mientras tanto, los cargos políticos de comuneros y el coordinador territorial participan con la recolecta de dinero y su participación en el tiempo que dure la fiesta.

Las fiestas religiosas Xalpenses son el resultado del sincretismo devoto con las creencias primigenias que han pasado a ser costumbres y tradiciones con el paso del tiempo. Su práctica continúa hoy en día: son organizadas año con año por los mayordomos

correspondientes, quienes, con ayuda de los mandones y frailes, se encargan de la comida, fuegos pirotécnicos, promesas, música, la misa religiosa, y recolectan dinero de pueblos vecinos y colonias de su alrededor.

Además, estas fiestas crean cohesión entre todos los habitantes del pueblo incluso los vecindados y oriundos que participan se olvidan de su identidad individual para formar una colectiva y forman parte de la acción colectiva. Entonces, unifica e integra a todos sus pobladores, creando una propia identidad para todos, conviviendo y legitimando su poder tradicional. Con el paso del tiempo han ido perfilándose como parte de las costumbres y tradiciones, que al ser practicadas en las familias y en la comunidad, se han mantenido vivas.

La autoridad del pueblo originario, es decir, el coordinador territorial, tiene una relación estrecha con las fiestas cívicas pues se encarga de organizarla. Este ciclo festivo alcanza una preeminencia, puesto que cohesiona a la comunidad y a la institución de la escuela. Las fiestas del día del niño y día de la madre rebosan en el ámbito escolar. Esas fiestas cívicas son celebradas por las autoridades delegacionales, sin dejar de lado la actuación de la autoridad del pueblo, en aquel espacio se obsequian presentes a las madres y a los niños que asisten. Por su parte, las fiestas cívicas como la Independencia de México (15 de septiembre) y la Revolución Mexicana (20 de noviembre) son promovidas por las escuelas gubernamentales y el mismo coordinador territorial.

Este cargo político es reconocido y respetado al interior del pueblo al momento de participar en las fiestas religiosas y cívicas: función consuetudinaria. Sin embargo, como se indicó en la experiencia del coordinador territorial Idelfonso Huerta Barrera, la práctica es limitada en cuanto a sus facultades y funciones que son inherentes al cargo, ya que la relación que tiene con la organización política del gobierno delegacional no le permite desarrollar de forma real sus facultades y funciones consuetudinarias.

A partir de lo anterior, la forma de organización comunitaria tiene un vínculo con el gobierno delegacional a través del cargo de coordinador territorial, donde la relación en la práctica es meramente administrativa, de verticalidad, y procesos burocráticos y cuando tiene funciones consuetudinarias que le fueron otorgadas como autoridad política del pueblo.

Así, el coordinador territorial tiene dos perfiles, por un lado, es una autoridad tradicional y por otro, una autoridad contemporánea. Ambos perfiles son delimitados en la

praxis. Entonces, un problema de crisis de representación surge, ya que políticamente pertenece a dos sistemas políticos diferentes. Por ende, la atención a la comunidad, muchas veces depende de la buena o mala voluntad del delegado en turno, o de que este otorgue o permita el ejercicio de ciertas prerrogativas.

Después de analizar la organización comunitaria y la autoridad política de San Mateo Xalpa, es preciso señalar cómo la acción colectiva surgió en los xalpenses para defender su forma de organización comunitaria, dado que se vieron amedrentados por la convocatoria que dictaminó el delegado Avelino Méndez Rangel, cuyo contenido señalaba que, si no existieran las condiciones para la elección del coordinador territorial, no se le elegiría. Entonces, los xalpenses molestos se organizaron para exigir el respeto a su forma de regirse, en consecuencia, lograron que hoy en día elijan a su coordinador territorial conforme a su cosmovisión, cultura e identidad.

Cabe mencionar que se construyó una definición propia de pueblo originario, indicando que es una unidad sociopolítica y económica que guarda una relación con el territorio (por su raíz prehispánica), cuyo eje principal es la cultura propia que construye identidad en cada uno de sus pobladores, quienes en la práctica desarrollan una organización comunitaria que circunscribe una estructura de cargos, y los cuales tienen una gran responsabilidad al ser distribuidos con los asuntos públicos del pueblo originario, mejor expresados en las prácticas de los rituales, tradiciones y costumbres que permean la colectividad y en donde se crea un espacio de participación activa para la toma de decisiones por el bien común.

Conforme a lo aprendido en esta investigación, surgen ideas para estudiar con más profundidad la organización política-religiosa, ya que los usos y costumbres rigen y norman la vida de miles de xalpenses, y al mismo tiempo logran crear comunidad al integrar a todos sus pobladores, así como a personas provenientes de colonias cercanas y de otros estados de la república. Además, los usos y costumbres son respetados y generan la participación activa de los pobladores, su forma de elección es libre y directa, y que en algunas ocasiones se autoproponen para cumplir con su deber frente a la comunidad del pueblo originario.

Bibliografía

- Aguirre, B. G. (1953). *Formas de gobierno indígena*. México: Imprenta Universitaria.
- Alcubirre, B., Rodrigo, B., & Flores, L. (2011). *Oralidad y escritura: trazas y trazos*. Cuernavaca, Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Itaca.
- Alducín, A. E. (1989). *Los valores de los mexicanos. México: entre la tradición y la modernidad*. México: Fomento Cultural Banamex.
- Altamirano, O. C. (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Alvarado, R. G. (2015). *Invasores imponen su ley y despojan a comuneros de San Mateo Xalpa*. La Jornada.
- Álvarez, L. E. (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, Ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: UNAM: CEICH.
- Amodio, E. (2006). *Cultura, comunicación y lenguajes, en serie: Desarrollo del lenguaje y la comunicación*. Caracas: IESALC-UNESCO.
- Arizpe, S. L. (2009). *El patrimonio cultural inmaterial de México: ritos y festividades*. México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (1997). *Asentamientos Irregulares ubicados en San Mateo Xalpa*. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2005). *Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal Xochimilco*. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Ávila, M. A. (2000). *Autonomía y formas de gobierno indígena*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Bailón, C. J., & Brokman, H. C. (2008). *Derechos de los pueblos indígenas en las entidades federativas*. México: CNDH.
- Barragán, P. M. (2005). *Construcción de identidades y globalización en Azcapotzalco. Ampliando las posibilidades del diseño, Tesis de Doctorado*. México: Zaloamati.
- Benítez, F. (1989). *Los indios de México*. México: Era.
- Benítez, F. (2004). *Los primeros mexicanos. La vida criolla en el siglo XVI*. México: Era.

- Bermejo, D., Aguirre, O. J., & (et) al., e. (2011). *Rubí*. Barcelona: Antrophos; logroños, Universidad de Rioja.
- Blancarte, R. (2007). *Cultura e identidad nacional*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Fondo de Cultura Económica.
- Bonfil, B. G. (1993). *Nuevas identidades culturales en México*. México: CONACULTA.
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto: elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bracamonte y Sosa, P. (2014). *Ante el etnocidio: nuevas políticas para los pueblos originarios de México*. México: Calle 70.
- Brockman, J. (2012). *Cultura*. Barcelona: Crítica.
- Cabrera, M. N. (2001). *Tercer coloquio 2001. Coloquio de Investigación en Sociología Urbana 1999-2001*. Coloquio de Investigación en Sociología Urbana 1999-2001. Memorias. Departamento de Sociología Urbana 1999-2001. México: Área de Sociología Urbana. División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM-Azcapotzalco.
- Cabrero, G. M. (1980). *Entre chinampas y bosques. Arqueología de Topilejo*. México: UNAM-IIA.
- Canabal, B. C., & Rueda, P. A.L. (2000). *La ciudad y sus chinampas. El caso de Xochimilco*. México: Universidad Autónoma de México. Unidad Xochimilco.
- Chavira, O. F. (2008). *Crónicas de los pueblos originarios*. México: UACM.
- Chihú, A. A. (2002). *Sociología de la Identidad*. México: M.A. Porrúa: UAM-Iztapalapa.
- Chíhu, A. A. (2002). *Sociología de la identidad*. México: Colección las Ciencias Sociales Segunda Década, Miguel Angel Porrúa, UAM.Unidad Iztapalapa.
- Collado, M. D. (2004). *Miradas recurrentes: la Ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: UAM: Instituto Mora.
- Comisión de Asuntos Indígenas, P. (2003). *Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal*. México: Gaceta parlamentaria de la ALDF.
- Cordero, E. S. (2007). *Apapálotl: historia comprendida de Xochimilco*. México: Libros para todos.

- Costa, G. X. (2006). *Sociología del conocimiento y de la cultura: tradiciones en la teoría social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Cristiani, B. C. (1997). *Los pueblos viejos del sur y su entorno rural*. En B. C. Cristiani, *Xochimilco. Una identidad recreada* (p.53). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Cuche, D. (2002). *La noción de cultura en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Di Castro, E., & Lucotti, C. (2012). *Construcción de identidades*. México: UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, Juan Pablo.
- Díaz-Berrio, F. S. (2001). *El patrimonio mundial cultural y natural: 2 años de aplicación de la convención de UNESCO*. México: UAM-Xochimilco.
- Dirección de Participación Ciudadana Delegacional. (2000). *Reglamento Interno de las Coordinaciones Territoriales*. México: Gobierno Delegacional de Xochimilco.
- Echeverría, B. (2010). *Definición de la cultura*. México: Itaca: Fondo de Cultura Económica.
- Federal, C. D. (2013). *Derechos de los pueblos indígenas y originarios*. México: CDHDF.
- Fernández, P. A. (2002). *La flor más bella del ejido: invención, tradición y transformación*. México: INAH: Plaza y Valdés.
- Flores, A. P. (2011). *Xochimilco y su patrimonio cultural. Memoria viva de un pueblo lacustre*. México, México: Instituto Nacional de Antropología.
- Flores, A. P., & Rojas, J. R. (1991). *Xochimilco y sus monumentos históricos: Memoria viva de un pueblo lacustre*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- García, M. C. (2007). *Identidad cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México: San Luis Tlalxialtemalco, Xochimilco, Tesis de Licenciatura*. México: UNAM.
- García, M. H. (2015). *Preservando nuestra identidad: Organización comunitaria en el pueblo originario de la Ciudad de México(San Mateo Xalpa, Xochimilco)*. Tesis de maestría. México: Tesis UNAM.
- Garzón, L. L. (2002). *Xochimilco hoy*. México: Instituto Mora.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa.
- Giglia, A. (2012). *Habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. Barcelona: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Giglia, A., & Signorelli, A. (2012). *Nuevas topografías de la cultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. División de Ciencias Sociales y Humanidades y Antropología.
- Gil, L. T. (2016). *Libros de ayer y hoy. Destruir el origen*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Giménez, G. (2000). *La investigación cultural en México*. Una aproximación, Perfiles latinoamericanos.
- Giménez, G. (2000). *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. En J. M. (coordinador), *Decadencia y auge de las Identidades* (p. 50). México: El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés.
- Giménez, G. (2000). *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. En J. M. Arce, *Decadencia y auge de las identidades* (p. 50). México: El Colegio de la Frontera Norte-Plaza y Valdés.
- González, A. J. (1993). *La urbanización indígena de la Ciudad de México: el caso del plano en papel maguey*. México: UAM-Xochimilco.
- Goutman, A. (2013). *Diversidad Cultural: algunos aspectos*. México: Itaca.
- Grupo Promotor de la Cultura Xalpan. (2005). *San Mateo Xalpa*. México.
- Hall, S., & Mellino, M. (2011). *La cultura y el poder: conversaciones sobre los estudios culturales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández, H. C. (2002). *Xochimilco Ayer III*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, GDF, Delegación Xochimilco.
- Indigenista, I. N. (1991). *Xochimilco*. México Indígena, Instituto Nacional Indigenista.
- Khan, J. (1975). *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Anagrama.
- Korsbaek, L. (1996). *Introducción al sistema de cargos*. Toluca, México: UAEM.
- Krotz, E. (2003). *La cultura adjetivada: el concepto de cultura*. En E. Krotz, *Antropología mexicana actual a través de sus adjetivaciones* (pág. 173). México: UAM-Iztapalapa.
- Manzanilla, M., Urresti, M., Lewin, H., & et al. (2011). *Las tramas del presente: desde la perspectiva de la sociología de la cultura*. Buenos Aires: Biblos.
- Medina, A. (1978). *Historia*. En C. T. Vicente García Vásquez, *San Juan Ixtayoapan: "En el corazón de la tierra"* (p. 75). México: Centro de Estudios Antropológicos, científicos,

Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos "Ce-Acatl": Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Medina, A. H. (2007). *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México: UNAM, IIA:UACM.

Medina, H. A. (2007). *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México: UNAM, IIA: UACM.

Melgar, R., & Cassigoli, R. (2010). *Pueblos, diásporas y voces de América Latina*. México: UNAM: Sitesa.

Mora, T. V. (2007). *Los pueblos originarios en los albores del siglo XIX*. En T. V. Mora, Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas etnográfico (p. 27). México: Gobierno del Distrito Federal, INAH.

Mora, T. V. (2007). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México: Atlas etnográfico*. México: Gobierno del Distrito Federal.

Mora, V. T. (2007). *Los pueblos originarios en los albores del siglo XIX*. En V. M. Teresa, Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas etnográfico del Distrito Federal, INAH (p. 27). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Nacional, S. D., & Estadística, D. G. (1941). 6to Censo de Población 1940. En S. D. Nacional, & D. G. Estadística, *6to Censo de Población 1940* (p. 4). México: Departamento del Distrito Federal. Oficina de Estadísticas y Estudios Económicos, Talleres Gráficos de la Nación.

Olivares, O. M. (Julio/Diciembre de 2010). *Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal*. Nueva Antropología, 23(73), 1-14

Patiño, T. E., & Castillo, P. J. (2001). *Cultura y territorio, identidad y modos de vida: 2º Congreso RNIU*. Investigación Urbana y Regional de Balance y Perspectivas, Puebla (pág. 183). Puebla: Red de Investigación Urbana.

Pedranti, G., Eggers-Bras, T., & Gallego, M. (2012). *Comunicación, cultura y sociedad*. Buenos Aires: Maipue.

Pérez Zevallos, J. M. (2002). *Xochimilco Prehispánico*. En J. M. Pérez Zevallos, Xochimilco ayer I (p. 141). México: Instituto Mora: GDF, Delegación Xochimilco.

Pérez, Z. J. (2002). *El control de la tierra y sus conflictos*. En J. M. Pérez Zevallos, Xochimilco Ayer I (p. 65). México: Instituto Mora:GDF, Delegación Xochimilco.

- Pérez, Z. J. (2002). *Xochimilco Ayer I*. México: Instituto Mora: GDF, Delegación Xochimilco.
- Pérez, Z. J. (2002). *Xochimilco Ayer II*. México: Instituto Mora. GDF, Delegación Xochimilco.
- Rangel, A. M. (2017). *Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la demarcación en Xochimilco para participar en la elección de Coordinadores Territoriales*. Ciudad de México: Gaceta Oficial de la Federación.
- Reyes, H. A. (2000). *Xochimilco: monografía*. México: DDF.
- Robledo, R. A. (2013). *Cultura, política y globalización: ensayos y reflexiones socioculturales*. Saarbrücken: Academia Española.
- Rojas, M. (2011). *Identidad cultural e integración: desde la ilustración hasta el romanticismo*, Colombia: Unidad de Publicaciones-Universidad de San Buenaventura.
- Romero, M. (2007). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México, La etnografía de los pueblos originarios*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Salcedo, A. J., & Torres, B. A. (2015). *Formación de identidades, nación y espacio público*. Estado de México: UNAM: Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Sánchez Noriega, Armengol M. (2016). *Simbología, poder y política: el bastón de mando en Mesoamérica*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Sánchez, M. D. (2005). *Ciudad de pueblos. La macromunidad de Milpa Alta en la Ciudad de México*. México: Secretaria de Cultura, Gobierno del Distrito Federal.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica, pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Barcelona: Taurus.
- Séjourné, L. (1983). *Arqueología e historia del Valle de México: de Xochimilco a Amecameca*. México: Siglo XXI.
- Sosa, F. S. (2010). *Globalización e identidad latinoamericana en el siglo XXI: pensamiento, cultura y movimiento indígena*. Estado de México: Centro de Investigaciones y Análisis Políticos Galma, Innovación Editorial Lagares.
- Tarrío, G. M., Comboni, S. S., & Diego, Q. R. (2007). *Mundialización y diversidad cultural: territorio, identidad y poder en el medio rural mexicano*. México: UAM: División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Terrones, L. M. (2004). *A la orilla del agua: política, urbanización y medio ambiente. Historia de Xochimilco en el siglo XX*. México: Instituto Mora.
- Terry, E. (2001). *La idea de cultura*. Barcelona: Paidós.
- Turner, M. J., & Cassigoli, R. (2005). *Tradición y emancipación cultural en América Latina*. México: UNAM: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Centro de Estudios Latinoamericanos.
- Van, H. (2015). *El Concepto Calvinista de Cultura*. Costa Rica: CLIR.
- Verónica, B. B. (2002). *Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las Delegaciones del Sur del Distrito Federal*. México: Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal .
- Wolf, E. (1950). *Types of Latin American Peasantry*. *American Anthropologist*, 57, 509.
- Yanes, P. (2004). *Urbanización en los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas*. En P. Yanes, & V. Molina, *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad* (págs. 215-280). México: Dirección General de Equidad y Desarrollo Social-UACM.
- Yanes, P. (2005). *Urbi ridiano: la larga mancha a la ciudad diversa*. México: UACM: Dirección General de Desarrollo Social.
- Yanes, R. P. (2007). *El desafío de la diversidad: los pueblos indígenas, La Ciudad de México y las políticas del gobierno y asuntos públicos*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Yoma, T. R., & Tenango, G. (1997). *Panteón San Mateo Xalpa, Xochimilco*. México: ATDSA.
- Zallo, R. (2011). *Estructuras de la comunicación y de la cultura: políticas para la era digital*. Barcelona: Gedisa.
- Zalpa, R. G. (2011). *Cultura y acción social: teoría(s) de la cultura*. Aguascalientes: Plaza y Valdés.

Hemerografía

- Briseño, B. V. (2007). *¿Adaptación o resistencia? La figura del coordinador territorial*. *Mano Vuelta*. Revista de la UACM para las comunidades, 3(6), 17.

- Barragán, P. M. (2005). *Construcción de Identidades y Globalización en Azcapotzalco*. Ampliando las posibilidades del diseño, Tesis de Doctorado. México: Zaloamati.
- Cabrera, M. N. (2001). *Tercer coloquio 2001. Coloquio de Investigación en Sociología Urbana 1999-2001*. Coloquio de Investigación en Sociología Urbana 1999-2001. Memorias. Departamento de Sociología Urbana 1999-2001. México: Área de Sociología Urbana. División de Ciencias Sociales y Humanidades. UAM-Azcapotzalco.
- Comisión de Asuntos Indígenas, P. (2003). *Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal*. México: Gaceta parlamentaria de la ALDF.
- Cristiani, B. C. (1997). *Los pueblos viejos del sur y su entorno rural*. En B. C. Cristiani, Xochimilco. Una identidad recreada (p.53). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Flores, L. V. (1997). *El Patronato del Panteón*. La Montaña, 3(1), 9-11.
- Garces, J. M. (2005, 15 de diciembre). *San Mateo Xalpa rememora la entrega de títulos de 1542*. El Sol de México, p. 12.
- García, M. C. (2007). *Identidad cultural de los pueblos originarios de la Ciudad de México: San Luis Tlalxialtemalco, Xochimilco* (Tesis de Licenciatura) México: UNAM.
- González, S. G. (2001, 20 de marzo). *Solicitan colonos frenar proyecto inmobiliario en terreno de San Mateo Xalpa, Xochimilco*. La Jornada, p. 36
- Lee, N. J. (1993). Los Barrios de la Ciudad de México: identidad, tradición y cultura. *Síntesis*, 15(1), 51-58.
- Medina, A. H. (2007). *Pueblos antiguos, Ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México*. Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 41(2), 9-52.
- Medina, A. H. (2009). *La transición democrática en la Ciudad de México. Las primeras experiencias electorales de los pueblos originarios*. Argumentos (59), 37
- Mendieta, A. M. (2009). *Una reminiscencia persistente. Reseña de La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. Argumentos: Estudios Críticos de la Sociedad, 22(59), 271-276.
- Nacional, S. D., & Estadística, D. G. (1941). *6to Censo de Población 1940*. En S. D. Nacional, & D. G. Estadística, 6to Censo de Población 1940 (p. 4). México:

Departamento del Distrito Federal. Oficina de Estadísticas y Estudios Económicos, Talleres Gráficos de la Nación.

- Olivares, O. M. (2010). *Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal*. Nueva Antropología, 23(73), 1-14.
- Padilla, F. (1917, 5 de febrero) *Diario Oficial Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*, 149-161.
- Patiño, T. E., & Castillo, P. J. (2001). *Cultura y territorio, identidad y modos de vida: 2º Congreso RNIU*. Investigación Urbana y Regional de Balance y Perspectivas, Puebla (p. 183). Puebla: Red de Investigación Urbana.
- Portal, M. A. (2013). *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*. Alteridades, 23(46), 56.
- Portal, M. A. (2013). *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*. Alteridades, 23(46), 53-64.
- Ramírez, G. B. (2017). *La identidad como construcción de sentido*. Andamios, 14(33), 195-216.
- Ramírez, M.V. (2015). *Participación Social y Resistencia a través de las tradiciones y el sistema de cargos: el caso de los siete barrios del Pueblo de Iztacalco*, tesis doctoral, UNAM.
- Rodríguez, P. (2011, enero). *Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del "12 de octubre de 1492": debates sobre la identidad americana*. Revista Estudios Sociales, 1(38), p. 69.
- Rojas, M. D. (1997). *La cosecha*. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 1(3), 14.
- Romero, M. T. (enero-abril de 2009). *Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones*. Argumentos, 22(59), 45-65.
- Romero, T. M. (enero-abril de 2009). *Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones*. Argumentos(59), 1-32.
- Tejera, H. G. (marzo de 1992). *La identidad cultural y el análisis regional*. Nueva Antropología, XII (41), 49.
- Vega, F. L. (15 diciembre de 1997). *La fiscalería en San Mateo Xalpa*. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 1(3), 9-11.
- Vega, F. L. (15 de enero de 1998). *La fiscalería en San Mateo Xalpa (segunda parte)*. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 2(4), 5.

Vega, F. L. (15 de noviembre de 1997). La pirámide de Tecalicpac. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 1(2), 14-17.

Vega, F. L. (15 de noviembre de 1997). *Patronato del Panteón*. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 1(2), 9-14.

Vega, F. L. (15 de octubre de 1997). *Las fiestas que nos visitaron en septiembre pasado*. (F. L. Vega, Ed.) La Montaña, 1(1), 13.

Vega, L. F. (15 de noviembre de 1997). *La festividad de día de muertos*. (L. V. Flores, Ed.) La Montaña, 1(2), 18-19.

Fuentes electrónicas

Amodio, E. (2005). Cultura, comunicación y lenguaje. *Desarrollo de Lenguaje y la Comunicación*, 1(1), 1-78. Obtenido de: <http://publicaciones.caf.com/media/1221/73.pdf>

Barrera, R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Clases historia*, 1(343), 1-24. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173324.pdf>

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (1985, marzo), Resolución No. 12/85. Caso No.7615 (Brasil), *Capítulo III. Resoluciones Relativas a Casos Individuales*. 10(1). Obtenido de: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/84.85SP/Brasil7615.htm>

Delfín, M (2012, 23 de agosto). El Museo Nacional de las Intervenciones. Obtenido de: <https://www.ciberjob.org/etnohistoria/invenciones.html>.

García, M. (2000, diciembre). *Declaración del desierto de los Leones*, La Jornada. Obtenido de: <http://www.jornada.unam.mx/2000/12/11/oja-ejidos.html>

Molano, O. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona, *Revista Opera*, 1(7), 69-84. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>

San Mateo Xalpa [San Mateo Xalpa]. (2012, mayo 27). San Mateo Xalpa, Xochimilco. Expediente 40. Parte 1[Archivo de video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9TBBDdOefyYY>

Entrevistas

Bello, S. T. (2016). Entrevista al Coordinador territorial de San Mateo Xalpa. México.

Bello, S. T. (2018). Entrevista a vecindado del pueblo originario de San Mateo Xalpa. México.

Bello, S. T. (2018). Entrevista a los originarios del pueblo San Mateo Xalpa. México.

Anexos

Entrevistas

Alicia Rosas Rosales, edad 51 y es originaria (hecha el 28 de enero de 2018 en el pueblo originario San Mateo Xalpa). El pueblo originario San Mateo Xalpa es un pueblo maravilloso, por su iglesia: es muy viejita. La cultura en el pueblo es antigua, creativa y maravillosa. Sobre la historia del pueblo... yo sé que el pueblo fue fundado hace ya más de 100 años. Era muy pequeño, con muy poca población, poca gente. Estaba la iglesia y los primeros fundadores. Mis abuelos contaban que sus antepasados les dijeron que todo era pura tierra, mucho pasto. Que no había nada de lo que hay *ahorita* en el pueblo, ni mercado, ni veredas, que... sí había milpas, y que ni había caminos, así que atravesabas por los campos de pastos grandes.

En el pueblo hay cargos como el coordinador territorial. Él es un representante del pueblo, el mayordomo que se encarga de la iglesia, también el fiscal que cuida la iglesia. De hecho, ellos se apoyan para las fiestas patronales. Hay una salva de cuete. Él es encargado de los cuetes, y pues todos son elegidos por el pueblo. Se tocan las campanas cuando hay una junta y pues se hacen cambios de los cargos.

Las fiestas religiosas que yo conozco en el pueblo son el del Santo Patrón San Mateo el día 21 de septiembre, La Virgen del Carmen el día 16 de julio, El Sagrado Corazón de Jesús el día 16 de junio, El Perpetuo Socorro que se celebra el 27 de junio y pues esas fiestas se festejan por la organización del mayordomo y fiscal con apoyo de nosotros. Considero que todo lo que se organiza es por el bien de la comunidad, por eso el apoyo de todos: el bien común.

Las tradiciones y costumbres en el pueblo que conozco... pues *ahorita* se me viene a la mente la alumbrada que se hace el día de muertos, pero que se alumbraba de noche al panteón.

Rubén Velásquez Granados, edad 49 y es vecindado (hecha el 28 de enero de 2018 en el pueblo originario San Mateo Xalpa).

El pueblo es más tranquilo. Tiene una cultura muy importante que no tiene que perderse. La identidad para mí con el pueblo es lo que tengo que respetar, presumir y sentirme orgulloso de vivir aquí, aunque yo no sea originario.

Desde hace 14 años que llevo viviendo aquí, tuve la oportunidad de preguntarle a las personas más viejas del pueblo, que son los descendientes de los fundadores sobre la historia del pueblo. Bueno, pues esos descendientes me dijeron que el pueblo era un lugar de mucha agua, lugar de abrevaderos, surtidos de agua, que el agua pasa por debajo (subterráneo). Que el pueblo fue fundado por cinco familias, una de ellas fue los Flores. La verdad ya no me acuerdo de los demás apellidos de las familias fundadoras. También me dijeron que el pueblo era paso de carreteras, que venían de otros lugares para llenar sus garrafas de agua. Y eso es lo que me acuerdo que me contaron.

En el pueblo hay cargos como los mayordomos, quienes toman las decisiones de las fiestas del pueblo. Son electos por el pueblo, piden dinero por familias para las fiestas patronales, por los santos. También hay un líder de ejidos que es comunal. Van a la delegación para dar a conocer las necesidades del pueblo: representante del panteón, quién promueve ir a limpiar el panteón, y pues ponen carteles en las panaderías y escuelas para dar a conocer eso de la limpieza. Además, creo que si limpias, apoyas con algo a las fiestas, te vas ganando un lugar dentro del panteón para ser enterrado allí.

Juana Sánchez Domínguez, edad 39, es avecindada (hecha el 28 de enero de 2018 en el pueblo originario San Mateo Xalpa).

San Mateo Xalpa para mí es un lugar muy tranquilo para vivir, con aire limpio y para mí, la cultura es algo bueno para heredar a las próximas generaciones y pues me siento identificada con mi cultura. La verdad desconozco sobre la historia del pueblo.

Los cargos que tiene el pueblo son el coordinador territorial que actualmente está fuera de función, los comuneros que verifican aspectos diversos del pueblo, los

mayordomos organizan lo de panteón y fiestas. Las fiestas religiosas que hay en el pueblo... pues el día de muertos, la fiesta patronal de San Mateo Apóstol que es en septiembre.

Yo conozco sobre las tradiciones y costumbres en el pueblo como las ofrendas grandes del día de muertos, actividades culturales en la casa de cultura.

María de la Luz Flores García, edad 45, es originaria (hecha el 28 de enero de 2018 en el pueblo originario San Mateo Xalpa)

San Mateo Xalpa para mí es un lugar tranquilo, que la cultura significa tradición, y me siento identificada con algunas de sus tradiciones: fiestas patronales, posadas y otras. Hay leyendas sobre el origen del pueblo, pero no me acuerdo. El pueblo tiene cargos como el coordinador, un fiscal que se encarga de la iglesia del pueblo, la organización de celebraciones como fiestas patronales y fiestas patrias.

Las fiestas religiosas que conozco son las fiestas patronales que se hacen. Hay toros, misa y mañanitas al patrón del pueblo, posadas que se recorre al Niño Dios, misa, dan comida, se hace un rosario de la colada. La fiesta a la Virgen del Carmen, que hay feria, toros, bailes, quema de castillos y la fiesta del Sagrado Corazón: feria, toros, bailes y quema de castillos.

Idelfonso Huerta Barrera la experiencia del excoordinador territorial, es originario (entrevista hecha al sr. coordinador territorial el 26 de junio de 2016)

Mi gestión comenzó en marzo del año 2013. Participé en los comicios electorales de forma independiente, sin ningún apoyo de algún partido político. Para poder participar como candidato, tuve que juntar cien firmas de los vecinos del pueblo, después me registré y pues empezaron las campañas como un mes después. Opté por pasar casa por casa con mi equipo, promocionando mi proyecto como candidato. Gané la contienda electoral sin apoyo de algún partido político, solo con el trabajo de promoción de mi equipo y el mío. Una vez que gané, nadie me dijo qué hacía el coordinador territorial, por ello me di a la tarea de investigar cuáles eran mis funciones, de lo cual encontré el *Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las Delegaciones del Sur del Distrito Federal*, en la página electrónica del gobierno del Distrito Federal.

Me pareció muy explicativo el contenido, sin embargo, en el momento que yo quise llevar a cabo mis funciones consuetudinarias, no eran reconocidas, ni valoradas por el gobierno delegacional, así como cuando solicité su apoyo para mejoras del pueblo en servicios urbanos. No me dio respuesta en cuanto a mi solicitud, entre otras situaciones. Entonces, ser coordinador territorial es sumamente limitante a la hora de representar al pueblo ya que el gobierno delegacional no te permite desarrollar tus facultades y hasta a veces funciones administrativas, que él mismo normó en el reglamento. Cuando nosotros somos el enlace del pueblo con el gobierno delegacional. Finalmente, la administración de mi gestión terminó en marzo de 2016.